



Diario de Sesiones

DE LA CÁMARA DE PLENARIO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 41, celebrada el día 30 de marzo de 2006.

ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

6L/IEPC-0003. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento año 2005. Amando González Sáenz, Alberto Olarte Arce y María Idoia Tomás Zabalza - Interventores. 2346

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0125. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del descenso de ventas del comercio minorista riojano. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2346

6L/POP-0126. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja cuáles son las causas del descenso de ventas del comercio minorista riojano. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2346

6L/POP-0134. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el importe total del gasto que viene realizándose anualmente en La Rioja por la prestación del servicio de transporte sanitario no urgente. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2349

6L/POP-0136. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cómo se viene prestando en la actualidad el servicio de transporte sanitario no urgente en nuestra Comunidad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2349

6L/POP-0148. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja iniciar la construcción de la Circunvalación de Castañares de Rioja. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2350

6L/POP-0150. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre la propuesta que desde el Ayuntamiento de Castañares y el de Baños de Rioja

han presentado, en relación a la construcción de la Variante de la LR-111 a su paso por Castañares de Rioja. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 2351

INTERPELACIONES

6L/INTE-0031. Interpelación relativa a Política general del Gobierno de La Rioja sobre la Salud mental en La Rioja, y, en concreto, sobre el cierre previsto del Hospital Psiquiátrico "Reina Sofía". Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2353

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0125. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja presente ante este Parlamento un Plan General de actuación, para extender definitivamente al 100% de la población de la Comunidad, el acceso, por banda ancha, a las nuevas tecnologías. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2359

6L/PNLP-0143. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste que la utilización de virutas o trozos de madera de roble para la fabricación de vinos ha de circunscribirse a los vinos de mesa sin indicación geográfica. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2362

6L/PNLP-0145. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España, que excluya a las administraciones de Haro y Calahorra de la "Propuesta sobre reorganización de las administraciones de la Agencia Tributaria". Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2371

6L/PNLP-0155. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja no autorice la incineración de neumáticos por "termólisis", que pretende la empresa RECIDEVAL S.L. en la comarca de Cervera del Río Alhama, por las graves implicaciones medioambientales que esta actividad ocasiona. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2373

6L/PNLP-0158. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerda manifestar su apoyo a la decisión del Ayuntamiento de Cervera, de no permitir la insta-

lación de una planta de eliminación de neumáticos en su término municipal. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2379

6L/PNLP-0160. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que aborde de manera urgente la construcción de nuevos colegios públicos en los barrios de La Cava Fardachón, El Cubo y Los Lirios en la ciudad de Logroño. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2389

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

6L/PPLD-0009. Toma en consideración de la Proposición de Ley del Defensor del Pueblo Riojano. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular, Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista y Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2397

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0032. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 2403

**SESIÓN PLENARIA Nº 41
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO
DE 2006**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vayan tomando asiento. Primer punto del Orden del Día, Informe de la Mesa de la Cámara sobre ejecución del presupuesto de la misma.

6L/IEPC-0003. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento año 2005.

SR. PRESIDENTE: Se somete directamente al parecer del Pleno el Informe de la Mesa de la Cámara sobre ejecución del presupuesto del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio 2005, que sus Señorías tienen en el escaño. ¿Entiendo que lo podemos someter a votación? ¿Entiendo que puede ser por asentimiento? ¿No? Pues vamos a someterlo a votación. ¿O hay alguna intervención de algún Grupo Parlamentario? ¿No hay? Pues ¿votos a favor del Informe? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 26, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado. Punto segundo del Orden del Día, Preguntas orales al Gobierno.

6L/POP-0125. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del descenso de ventas del comercio minorista riojano.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado señor Lázaro Nebra, sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del descenso de ventas del comercio minorista riojano. Señor

Lázaro, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Quiero agruparlas, y me gustaría que formulase, en todo caso, la segunda también.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro.

6L/POP-0126. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja cuáles son las causas del descenso de ventas del comercio minorista riojano.

SR. PRESIDENTE: Pues la segunda es, sobre si conoce el Gobierno de La Rioja cuáles son las causas del descenso de ventas del comercio minorista riojano. Le doy la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Está también formulada en sus justos términos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Por parte del Gobierno, el señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Sí. Gracias, señor Presidente. Con respecto a la valoración le diría, que es el resultado lógico de la coyuntura económica actual. Y en cuanto a las causas, usted sabe que la relación entre el comercio, el gasto en el comercio y la renta disponible por las familias riojanas, evidentemente puede tener tres destinos: El ahorro, la inversión o el gasto. Si consideramos los índices en estas tres variables, veremos que este año pasado el ahorro ha crecido un 8,1%; la inversión ha crecido en los dos años anteriores un 52%; el gasto corriente un 21, y los créditos un 21. Por tanto el gasto tiene que distribuirse. Y en esa elección que tienen los ciudadanos, se manifiesta los resultados que tiene el comercio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Lázaro, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. La verdad que me ha sorprendido un poco, señor Consejero, al decir que la valoración que hace, es el resultado de la coyuntura económica. Y la respuesta que me da a la segunda pregunta en cuanto a cuáles son las causas, pues resulta que las causas son que las familias ahorran más o invierten. Yo no sé si se referirá a esas familias cuya noticia venía en prensa ésta o la semana pasada, que daba el dato de que más del 30% de las familias riojanas tenían dificultades para llegar a final de mes.

Le hemos hecho estas preguntas Consejero, porque repetidamente en prensa salen noticias-bien de estudios del Instituto Nacional de Estadística, o bien declaraciones de los propios comerciantes-, en las que anuncian descenso del índice de ventas del comercio minorista riojano. Por esto le hacemos estas preguntas.

Los datos son muy claros. A usted que tanto le gustan estará de acuerdo conmigo, en que durante todo el año 2005, y todos y cada uno de los meses, el índice de ventas del comercio minorista disminuyó. El mes de enero de este año también. Pero es que además algo preocupante es, que La Rioja tiene el índice más alto de esa disminución. Es decir, es la Comunidad Autónoma en la que más disminuye la venta del comercio en todo el Estado. Sin embargo en Comunidades Autónomas cercanas, como pueden ser Navarra y País Vasco, esas ventas aumentan. ¡Y esto me parece preocupante! Sobre todo cuando aquí se nos ha dicho que algunas decisiones anteriores relativas a la instalación de grandes superficies en Logroño, tenían por objetivo sustraer o detraer clientes de esas Comunidades Autónomas. Por tanto ya tenemos un dato. Y es que durante todo el 2005, y durante todos y cada uno de los meses, disminuyó el índice de ventas en La Rioja. Siguió ese derrotero en enero. (Comentarios ininteligibles). Oigo en los bancos del Gobierno que en febrero... ¡El índice es el 0,5! Yo creo, que habrán sido las rebajas. Igual el Consejero, igual el Consejero, igual el Consejero, nos puede dar el dato fresco del 2 de marzo, que creo que estará al caer.

¡Mire, Consejero de Agricultura y Desarrollo

Económico! Existe una caída de productividad del comercio riojano y en un sector importante que supone cerca del 11% del PIB de la Comunidad Autónoma. Estos datos de continuada y repetida disminución del índice de ventas, ponen en cuestión su gestión, la de su Gobierno, pero sobre todo la suya, de lo que nosotros le preguntábamos. ¿Cuáles son las causas Consejero, cuáles son las causas? A nuestro modo de ver son, que se ha incrementado desequilibradamente la superficie comercial y la oferta. Y esto hace, y esto hace, que disminuyan las ventas. Pero hay algo preocupante. Si ya lo es que disminuyan continuamente y que seamos la Comunidad Autónoma que más disminuye, hay algo preocupante. Es que parece, que no están dispuestos a corregir ese desequilibrio. Tuvieron su oportunidad cuando aprobamos hace un año la Ley de la actividad económica, que regulaba el comercio en esta Comunidad Autónoma. Empezaron ya por dilatar el período en la que entraba en vigencia, de dilatar el período que se da al Gobierno para elaborar el Plan de equipamientos comerciales, y el incumplimiento o por lo menos el retraso de algunas cuestiones aprobadas en esa Ley, como era el Consejo Riojano de Comercio. Eso deriva en otros problemas, que ya debatíamos en una comparecencia respecto al número de festivos o a la elección del número de festivos para este año.

Hay otros aspectos también a señalar Consejero. En cuanto al fomento del asociacionismo, no lo están haciendo nada bien. ¡O sí! Igual es su estrategia. Muchas asociaciones, muy débiles, e incluso enfrentadas entre sí. Fruto de su política en comercio hemos podido comprobar, fuertes diferencias de opinión entre Federación de Empresarios y Cámara de Comercio. Yo creo que su política de apoyo al asociacionismo va más dirigida a comprar voluntades, a comprar voluntades, que a solucionar realmente las deficiencias y la estructura comercial. Si a esto además le añadimos decisiones no de este Gobierno, pero sí del Gobierno municipal, cuando los comerciantes hablan de caídas en torno al 10% de las ventas en el municipio de Logroño, no en La Rioja, pues nos podríamos acercar en algunos sectores hasta cerca

del 80%. Por tanto les pedimos desde el Partido Socialista, Consejero, Gobierno, que rectifiquen su política comercial en La Rioja, porque van por una senda equivocada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Me comentaba el Consejero de Hacienda en este momento, que el empleo en el sector servicios este mes ha subido el 5,7, 5,1, 5,7, ¡el más alto de España! Por tanto creo que debería usted si quiere hacer un análisis de la situación, de las tendencias y de por qué ocurren los problemas, debería hacer usted un análisis un poquito más riguroso de esas cifras. La verdad es, que las ha manejado yo creo que muy incorrectamente.

Y otro dato, ya para tenerlo actualizado al día de hoy. ¡La Rioja ha subido el 0,5! España, el nacional, ha bajado el 0,4. ¡0,9 puntos de diferencia este febrero! Con lo cual tiene usted que ver y analizar más concretamente todos esos indicadores y por eso podrá sacar conclusiones.

¡Mire! No es cierto lo que usted dice, en el sentido de que, el índice deflactado de la evolución del comercio al por menor, La Rioja es una de las regiones que más crece y que más ha crecido, y que está en los primeros ránquines de posición en ese crecimiento.

¡Fíjese usted! Y hablando de zonas limítrofes, en La Rioja tenemos el 106,1 de crecimiento. Índice base 2005. Aragón tiene el 105,7. ¡Más bajo! Navarra tiene el 102,3. ¡Más bajo! País Vasco tiene el 105,7. ¡Más bajo! Y el nacional, el nacional Señoría es el 103,7. ¡Introduzca usted también esa variable! Ponga esos indicadores, y podrá contextualizar.

¡Pero le digo más! ¿Y cómo ha crecido con respecto...? Es decir, ¿y esa cifra es muy baja con respecto...? ¿Somos los últimos en esta zona de España? ¡Pues no señor, Señoría! En Asturias ha crecido el 108,7. En Canarias el 113. En Madrid

el 111, y la cuarta Comunidad Autónoma en crecimiento en el índice de comercio al por menor ¡es el 106,1! ¡Somos los cuartos Señoría! Por tanto no puede usted decir que estamos en esa situación.

Pero es cierto lo que yo le he comentado. Es cierto que los riojanos evidentemente determinan en qué sentido van a utilizar su renta, su renta disponible. Y el 8,1 va al ahorro, el 8,1. ¡Y han decidido que quieren ir al ahorro! El 21,6 a los créditos. El 52% en hipotecas. El riojano, los riojanos están decidiendo dónde invertir, dónde gastar o dónde ahorrar su dinero. Por tanto en ese sentido tenemos que respetar evidentemente. Esto no es una economía planificada, Señoría. Que a usted le guste ese sistema... ¡Pero esos sistemas no existen! Usted tiene que dar el marco adecuado, para que se desarrolle.

Pero usted daba un dato incorrecto. Usted decía: "Es que el 39%, o el 32% de los riojanos tienen dificultades para el ahorro". Pues ¡mire usted! ¡Lea bien los números! Usted ha manipulado, nos ha querido manipular en esta sesión sobre esos datos. ¡Mire! En el último trimestre del 2003 la capacidad que puede dedicar de ahorro, ¿cuántos?, ¿qué porcentaje? En La Rioja era un 46% que se podía dedicar, ¡el otro no! Pero en España era el 34. ¡Teníamos doce puntos más de capacidad de ahorro de los riojanos en el año 2003! En el año 2004 fue del 45,8 y del 38,6 a nivel nacional. Y en 2005, el dato que usted ha querido comparar, es el 51% de los riojanos los que pueden dedicar dinero al ahorro, ¡el 51,27! ¿Y sabe usted cuánto pueden dedicar en España, la media? ¡Pues nada más que el 39,45! ¡Un 12% menos! Por lo tanto no es un problema del desarrollo económico en nuestra región y de las disponibilidades económicas, sino es una decisión de los riojanos el dónde dedican esa capacidad, esos ingresos.

Le voy a dar otro dato, porque creo que hay que contextualizar. Cuando hacemos un análisis económico hay que ver realmente cuáles son las tendencias, la evolución y los datos objetivos, que nos permiten tener conclusiones. ¡Fíjese usted! En el año 86 había siete agencias de viaje. Si los riojanos hemos decidido o no viajar, eso será una

decisión personal. ¿Sabe usted cuántas hay ahora, el año 2006? ¡Setenta y seis! Hemos pasado de siete, a setenta y seis, ¡y ninguna ha cerrado! Entre otras cosas, porque el año pasado abrieron cinco, ¡cinco agencias! ¿Qué quiere decir esto? ¡Mire usted! La composición, el gasto, el diseño de ese gasto, eso será en función de esa decisión de los riojanos. Pero le digo más. Usted decía: "Es que baja... Es que España no baja en ese descenso en las ventas". El año 2005, ¡en cinco meses, La Rioja bajó! ¡Ciertamente! En la variación mensual bajó, ¡cinco! Bajó y tuvo unas variaciones, una horquilla; desde el menos diecinueve, ¡hasta el más treinta! Hubo meses en que el crecimiento de ese índice de comercio al por menor, ¡subió un 30%! ¿En España qué pasó? ¡También cinco meses Señoría!, ¡también cinco meses!

¿Qué quiero decir con todo esto? Pues una cosa muy sencilla. La situación económica es un conjunto de variables que afecta evidentemente a esa marcha, a ese desarrollo, y en gran medida la incertidumbre. Y de esto venía una noticia en estos últimos días. El 42% de los españoles han decidido empezar a ahorrar más dinero, ¡porque hay incertidumbre económica, sienten la incertidumbre económica! Es un dato objetivo. ¿Qué ocurre Señorías? Pues efectivamente que lo que falta, ¡es una planificación económica en este país! Que la responsabilidad la tiene un Gobierno, que es del Partido Socialista en Madrid. Que por la Constitución, ese artículo que ustedes no quieren hacer caso, tienen esa responsabilidad. Actúen desde el Partido Socialista, del Gobierno del Partido Socialista, ¡actúen en la economía, tengan modelo! No vengán ustedes a no defender los sectores económicos, y no pase como ha ocurrido estos días en el Foro del Vino que hemos tenido aquí en La Rioja; donde la amenaza de la normativa comunitaria, no respondida por el Ministerio de Agricultura, puede poner en peligro el principal sector económico de esta región. ¡Falta modelo, falta trabajo, falta consenso, falta talante, y falta un poco de talento Señoría! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo Pregunto.

6L/POP-0134. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el importe total del gasto que viene realizándose anualmente en La Rioja por la prestación del servicio de transporte sanitario no urgente.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor González de Legarra, relativa a cuál es el importe total del gasto que viene realizándose anualmente en La Rioja por la prestación del servicio de transporte sanitario no urgente. El señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Si es posible agrupar ésta y la siguiente, las daría ya por formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Pues doy lectura a la siguiente pregunta.

6L/POP-0136. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cómo se viene prestando en la actualidad el servicio de transporte sanitario no urgente en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cómo se viene prestando en la actualidad el servicio de transporte sanitario no urgente en nuestra Comunidad. Las ha dado por formuladas. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Gracias, señor Presidente. Como sabe su Señoría, el transporte sanitario, tanto urgente como programado, se gestiona a través de un contrato con la empresa Asiscar, que salió en concurso hace casi cuatro años y que creo que finaliza a finales de noviembre del presente año ese contrato.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias también señor

Consejero, pero esperaba que me contestara a las preguntas. Simplemente. ¿No se me revolucione! Si sólo quería pedirle información ¿eh? Exactamente cuál era el importe del gasto que se realiza cada año en la Comunidad Autónoma de La Rioja por la prestación de este servicio de transporte sanitario no urgente -que yo interpreto, no sé si igual está mal formulada la pregunta o no correctamente formulada-. Al transporte exactamente que me refería era pues, al que se hace habitualmente a esa serie o a esa cantidad de enfermos crónicos, o enfermos que por sus características necesitan una asistencia más o menos periódica o unas prestaciones periódicas -diálisis, rehabilitación, etc., etc.-, que, durante mucho tiempo y hasta que yo recuerdo, se ha venido también prestando mediante la utilización de taxis, de vehículos de servicio público. No sé exactamente si esa prestación de servicio sanitario no urgente se realiza en su totalidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de la empresa Asiscar, o si tanto en la ciudad de Logroño como en algunos municipios del entorno, o de más lejos incluso, se realiza mediante el alquiler de otro tipo de vehículos que tienen que correr por cuenta del enfermo o no. En ese sentido y en ese ámbito, desde ese planteamiento, es desde el que hacía la pregunta o estas dos preguntas, para saber cómo se viene prestando el servicio en su totalidad. Y partiendo de la base de que efectivamente la empresa Asiscar puede hacerse cargo de una gran parte de esa prestación, quiero saber si se hace cargo de la totalidad de la prestación en todos los casos, en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Y si es así o si no es así, si se utilizan otro tipo de vehículos, y cuál es el importe total anual de ese gasto para el Servicio Riojano de Salud. Es, como puede usted apreciar señor Consejero, una pregunta sin ninguna maldad, que utilizo bajo este sistema porque me resulta mucho más fácil y desde luego muchísimo más rápido -se lo puedo asegurar- preguntarle a usted en este Pleno, que intentar conseguir esta información por escrito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Disculpe su Señoría, que a estas horas de la siesta la verdad es que no estoy especialmente brillante. Efectivamente, tiene usted razón. El contrato con Asiscar, que insisto incorpora tanto el transporte de urgencias como el programado, supone un importe -y estoy hablando de datos de 2005- de 5.344.746 euros. A eso efectivamente hay que añadirle que en algunos casos determinados pacientes pues pueden obviamente, si no existe en esos momentos ambulancia disponible y están ellos en disposición de ser transportados en el transporte habitual de los taxis, nos gastamos alrededor de 180.000 euros en taxis, que también hacen otras cosas. Además hacen el transporte de personal sanitario -enfermería o médicos- a determinadas llamadas de urgencia, o determinadas llamadas a domicilio. Y suelen transportar también pues algunos medicamentos, o en un momento determinado pues determinadas pruebas, determinadas pruebas sobre todo de sangre, pues para su correspondiente tratamiento en el laboratorio. Por tanto yo creo que con estos dos datos nos hemos hecho más o menos una idea todos -aunque esté un poquito dormido- de cuánto nos supone el transporte sanitario en La Rioja, tanto de personal como incluso de algunos elementos como -insisto- medicamentos o personal sanitario propio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Siguiendo pregunta.

6L/POP-0148. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja iniciar la construcción de la Circunvalación de Castañares de Rioja.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Caperos Elosúa, sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja iniciar la construcción de la Circunvalación de Castañares de Rioja. Señor Cape-

ros, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. La pregunta evidentemente es la que usted ha dicho, y es cuándo el Gobierno de La Rioja del Partido Popular piensa construir la variante de Castañares. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Señor Presidente, buenas tardes. En estos momentos se está ultimando, el análisis de las alegaciones que se han hecho al estudio informativo. Seguidamente se procederá a la aprobación de dicho estudio. Posteriormente a la contratación del proyecto, y, una vez esté redactado, a la licitación de las obras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas. Señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. La circunvalación de Castañares es una infraestructura, como usted sabe, muy necesaria en el municipio de Castañares de Rioja y no sólo para el municipio de Castañares de Rioja, porque afecta al tráfico entre la carretera que los de La Rioja Alta conocemos como de Haro hasta Ezcaray, y es una infraestructura que compete exclusivamente al Gobierno de La Rioja. Por lo tanto es una responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, y los ciudadanos y ustedes tienen que saber que es una infraestructura que, aunque está contenida en el Plan de Carreteras, no se hace. ¿Dónde quiero llegar? Señoras y señores Diputados, es un municipio con graves problemas que ustedes los conocen y que el Gobierno del Partido Popular, que se pasa todos los días discutiendo, debatiendo sobre otras cosas, diciéndole a Zapatero lo que hace, lo que deja de hacer, sola y únicamente ve la paja en ojo ajeno y nunca la viga en el propio. Ustedes son, ustedes y nada más que ustedes, los que tienen la responsabilidad de

hacer una circunvalación, como la que estoy ahora hablando y refiriéndome. Y de verdad, cualquier persona sabe, que no se está construyendo.

¡Mire! No sé si es casual o es real, pero esta mañana un servidor venía con su coche de Santo Domingo de la Calzada a Casalarreina y había un camión que estaba atascado, literalmente atascado, entre dos casas. Un accidente. Y eso es, porque el municipio de Castañares lo necesita.

Ustedes están todos los días diciendo, que las obras de la N-120 van con retraso. ¡Absolutamente falso! Ustedes y nada más que ustedes dicen, que la circunvalación de Casalarreina va con retraso. ¡Falso! ¡Va adelantada! Y sin embargo las obras de su competencia, las de ustedes, las que se sientan aquí en este banco azul, ésas sí que van con retraso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. ¿Señor Consejero de Obras Públicas? Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor Caperos. Perdón, ¿está formulada ya? ¿El señor Consejero ha contestado a la siguiente pregunta? No, no está formulada, perdón.

6L/POP-0150. Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre la propuesta que desde el Ayuntamiento de Castañares y el de Baños de Rioja han presentado, en relación a la construcción de la Variante de la LR-111 a su paso por Castañares de Rioja.

SR. PRESIDENTE: Sobre qué opinión tiene el Gobierno de La Rioja sobre la propuesta que desde el Ayuntamiento de Castañares y el de Baños de Rioja han presentado, en relación a la construcción de la Variante de la LR-111 a su paso por Castañares de Rioja. El señor Caperos tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Evidentemente la pregunta es, cuándo va a responder el Gobierno de La Rioja a la alegación que el Ayuntamiento de Castañares y el Ayunta-

miento de Baños de Rioja han presentado hace más de nueve meses, y que todavía no tienen respuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señor Consejero de Obras Públicas.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Bueno. El Ayuntamiento de Castañares y el de Baños han presentado dos alegaciones, y como tales van a ser estudiadas. Van a ser estudiadas como dos alegaciones más. Y los técnicos serán los que dictaminen sobre su viabilidad o sobre su no viabilidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ustedes como viven de esto de la fotografía y de la propaganda, y al lado suyo se sienta un experto en ello -cerca, no inmediatamente al lado-, pues hace unos poquitos meses se fueron al Ayuntamiento de Castañares a hacerse una fotografía y a hacer propaganda, y anunciaron a los medios de comunicación de La Rioja Alta que habían hecho un estudio informativo de la variante de Castañares y que estaban en ello. Evidentemente la fotografía y la página de periódico la tuvieron en aquella época, hace ya más de ocho meses o nueve, y sin embargo no fueron capaces de dejarle ni siquiera el estudio informativo o las propuestas al Ayuntamiento de Castañares de Rioja y de Baños de Rioja. Yo comprendo que su Señoría no se sitúe bien, y haya dicho Baños -aunque puede ser una errata-, y todos, como ha dicho el señor Consejero de Salud, que a esta hora de la tarde algunos están más dispersos que otros.

Sin embargo el Ayuntamiento de Castañares le tuvo que mandar una carta a su Gobierno y a usted señor Consejero, pidiéndole por favor el estudio informativo, para ver cuál de las tres opciones le indicaban que era la preferente. Ustedes mandaron el estudio informativo al Ayuntamiento

de Castañares y de Baños de Rioja. Sin embargo ese estudio informativo como se había hecho sin pedir opinión, como ustedes acostumbran, a pesar de que luego a Madrid sí que le dicen que le tienen que pedir opinión, el Ayuntamiento de Castañares y el de Baños hicieron un nuevo estudio informativo. ¡Y fíjese que estoy hablando de municipios de menos de 100 habitantes y de 500 habitantes, municipios administrativamente muy débiles y con poco dinero! ¡Y aun así, hicieron un estudio informativo defendiendo sus intereses! ¡Un estudio informativo importante! Esto fue allá por el mes de septiembre. ¿Usted, señor Consejero, cree que es normal que entre dos Administraciones prevalezca el silencio? ¿Usted cree que no haya tiempo suficiente para descolgar un teléfono y decirle al Alcalde de Castañares y al de Baños cómo está su alegación? ¿Usted, señor Consejero, piensa hacer algo en relación a esta alegación y piensa defender los intereses de esos dos municipios? Porque claro, si aplicamos la doctrina del Presidente del Gobierno, habrá que hacer caso a lo que digan los municipios, como ustedes instan a Madrid a hacer caso a las Comunidades Autónomas.

En definitiva señor Consejero, hay un Ayuntamiento o dos, pequeños, pero que necesitan que se pongan ustedes al teléfono, que miren y que hagan política en La Rioja, y que no estén constantemente divagando y confrontando con Madrid, y abandonando lo que son los intereses de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Como siempre señor Caperos usted tratando de manipular absolutamente todo. Le voy a decir varias cosas. En primer lugar, si la variante de Castañares se va a hacer -¡y se va a hacer!- va a ser precisamente porque ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha iniciado los trámites, el que la incluyó en el Plan de Carreteras, y el que en estos

momentos está finalizando el estudio informativo, para que luego se realice esa variante de Castañares.

Quizá a usted le sorprenda el tiempo, pero yo le puedo demostrar perfectamente que esta Administración es cien veces más eficaz y más ágil que cualquier otra Administración. No tenemos más que ver los ejemplos de otras Administraciones -el Estado, Ayuntamientos-, que tardan hasta tres años en aprobar un estudio informativo. En estos momentos no llega al año, y, según las noticias que me han comunicado los técnicos, ya están a punto de finalizar los trámites de estudio informativo para su aprobación. Ello quiere decir que los ciudadanos de Castañares, precisamente por eso, porque es una obra que compete sólo al Gobierno de La Rioja, van a ver esa obra hecha muchísimo antes que si competiese a cualquier otra Administración.

Le voy a decir otra cosa. Que el Ayuntamiento de Castañares no esté informado del estudio informativo de esta variante, es exclusivamente responsabilidad suya. ¡Aún no conozco al Alcalde de Castañares! ¡Ni ha solicitado una sola cita con este Consejero! ¡Ni una sola cita en tres años y teniendo entre manos, y teniendo entre manos, un asunto tan importante como es precisamente la variante de Castañares! ¡Ni lo conozco, señor Félix! ¿De quién es la culpa? ¿Es de este Gobierno o es de un Alcalde que sabe que están proyectando una variante en su municipio y ni se preocupa por ella, ni siquiera llama a este Consejero para ver cómo van los trámites, para ver cómo se están haciendo todas las cuestiones?

Y le voy a decir otra cosa. Desde luego la variante de Castañares es una cuestión, la aprobación del estudio informativo es una cuestión meramente técnica. Son los técnicos los que deciden, cuál es el trazado que debe tener la variante de Castañares. Los dos municipios, Bañares y Castañares, han presentado dos alegaciones. Los técnicos las estudiarán, las valorarán y en su momento decidirán. Pero no le quepa la menor duda señor Caperos, que la variante de Castañares estará construida con este Gobierno, con un Gobierno del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Obras Públicas. Punto tercero del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0031. Interpelación relativa a Política General del Gobierno de La Rioja sobre la Salud mental en La Rioja, y, en concreto, sobre el cierre previsto del Hospital Psiquiátrico "Reina Sofía".

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General del Gobierno de La Rioja sobre la Salud mental en La Rioja, y, en concreto, sobre el cierre previsto del Hospital Psiquiátrico "Reina Sofía". Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, señor Félix y señor Antonino. El Grupo Parlamentario Socialista presenta una Interpelación sobre salud mental a este Pleno, al Pleno de hoy, fundamentalmente con el objeto de que se debata en esta institución la situación, la atención que presta el Gobierno de La Rioja en materia de salud mental en nuestra Comunidad Autónoma.

Habría que hacer un breve antecedente sobre la salud mental, y quizás en ese antecedente habría que referirse forzosamente a que se trata, dentro de las áreas de la salud, posiblemente la gran abandonada en la asistencia sanitaria ¿no? La salud es, la ausencia de enfermedad ¿no?, o si tomábamos la referencia de la Organización Mundial de la Salud sería, "el estado de bienestar físico y psíquico", y, sobre esta última parte, sobre el bienestar psíquico, se preocupa en principio lo que es la salud mental. Históricamente también igual por razones del origen de la asistencia sanitaria que está unida a la Seguridad Social y a la enfermedad o a los accidentes de trabajo y a la protección y a la cobertura de trabajadores, la salud mental no tiene un desarrollo, y eso hace que nuestro Estado, en España, la salud mental la desarrollen históricamente las administraciones loca-

les, como hacen también históricamente la atención sanitaria, pero después posteriormente no se integra en la Seguridad Social, con lo cual sigue siendo la administración local la garante de esa atención. Y en nuestro país son las Diputaciones Provinciales, y en concreto la Diputación Provincial en este caso de Logroño -como se llamaba en su momento-, la que atiende la salud mental. Eso supuso sin duda una mala respuesta a la atención sanitaria, y supuso también que hasta el año 1985 donde se inicia un proceso que antes había tenido una evolución doctrinal interesante, hasta el año 1985 no aparece lo que se llama la reforma psiquiátrica, que a veces en la opinión pública se asocia con la salida de los enfermos mentales de los hospitales psiquiátricos, de los históricos manicomios. Y desde 1985 en España se emprende el tren de la reforma psiquiátrica, un tren que está en La Rioja en vía muerta, estamos ahora mismo detenidos, y sin unas expectativas muy claras de que ese tren vaya a avanzar.

Pero habría que remontarse en La Rioja también a algunos antecedentes ¿no?, y el antecedente fundamental en La Rioja es, que, históricamente en ese movimiento que también anterior fue la Ilustración, los enfermos mentales entraban en la Beneficencia, entraban en compartimentos, al igual que los niños, los ancianos, las mujeres también señor Consejero, también en algunas situaciones, y se metían todos en un saco, en un almacén, en un gran almacén que era la Beneficencia, lo que vemos ya recuperado como el antiguo Hogar Provincial. Y en los años 70 la Diputación adopta una decisión, que fue un gran error sin duda en el tiempo, y es la construcción del Hospital Psiquiátrico Reina Sofía, un centro que ha albergado pues más de seiscientas personas o seiscientas personas -es decir, más que algunos municipios de los cuales hoy se hablaba-, y que ha hipotecado sin duda la atención en salud mental en nuestra Comunidad Autónoma.

El proceso de reforma psiquiátrica al cual aludía del año 85 supuso sin duda un gran avance también en nuestra Comunidad, y supuso también la ruptura de ese modelo asilar de alejamiento que era el segundo paso ¿no? Primero era un almacén,

y después se alejaba el problema para no verlo; que es una postura también muy típica en las políticas conservadoras en materia sanitaria y en materia social, alejar todo lo que no se quiere ver. Y eso ha supuesto como comentaba, la reforma psiquiátrica, una ruptura, y, por lo tanto, entramos en lo que se llama una salud mental comunitaria, integral, dentro de donde viven, donde vivimos los ciudadanos.

Yo sé que la salud mental es algo muy poco importante para la sociedad, que generalmente también quiere igual a veces vivir de espaldas, pero me parece que es importante que se..., también es trascendental, que se pueda discutir al menos un día aquí. Y en ese sentido esa reforma se emprende, y se emprende con actuaciones importantes, como fue la coordinación en su momento entre el INSALUD y la Comunidad, la creación de unidades de salud mental, la atención ambulatoria, la aparición de unidades de corta estancia, en concreto en el Hospital de La Rioja, y una respuesta, que hasta esa fecha no se daba también en distintos campos, como era la rehabilitación.

Y llegamos a ustedes, que les gusta tanto, ¡al año 95! A partir del 95 ¡el desierto! Hubo una respuesta, sí, señor Sanz, hubo una respuesta, la dio usted en el año 99. Dijo, que "había que integrar la Unidad de Corta Estancia, la hospitalización aguda, en el Hospital de La Rioja". ¡Ésa es la que dio el señor Sanz! Afortunadamente ya han tenido que cambiar, y en el Hospital San Pedro van a tener que integrar, porque los profesionales y porque era una solución, una opción tan descabellada, que no tenía ningún sentido que en un hospital de agudos no estuviera la atención de agudos en salud mental.

Pero existen ahora mismo muchas dificultades, y una de ellas viene también de un proceso que no tiene nada que ver con la salud mental, y sí con el error que les decía con anterioridad que era la construcción de seis pabellones de un Hospital que reproduce un hospital en Albacete, que es el Reina Sofía. Y es el interés especulativo de unos terrenos que harán que se vendan en el futuro, una vez recalificados, los terrenos correspondientes del Hospital Reina Sofía y por lo tanto

que desaparezca este centro ¿no?, y estamos en este momento en esta situación.

Bueno. La Interpelación, las Interpelaciones, que no son muy habituales en los Plenos últimamente, son preguntas -el Consejero estaba antes algo dormido, decía él que estaba algo dormido, que estaba poco despierto en su hora de la siesta, y por lo tanto en esta parte me limitaré simplemente a hacerle algunas preguntas, que espero que me conteste y que tenga mejor suerte que el señor González de Legarra-, le haré ocho preguntas -eso ha contestado el señor González de Legarra y eso es lo que dice el señor Soto-. Las preguntas son -y me gustaría que me las contestara si es posible y que tuvieran más suerte que las preguntas por escrito que usted no contesta habitualmente, y esto quiero también denunciarlo aquí-: Sobre salud mental ¿usted considera que son adecuadas las dotaciones, que es adecuada la dotación de profesionales que tiene nuestra Comunidad en la actualidad? Ésta sería mi primera pregunta. ¿Usted considera, en segundo lugar, que la rehabilitación debe estar ubicada en el Hospital de La Rioja como la va a trasladar del centro ubicado en Vara de Rey? En tercer lugar. ¿Usted cree que la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil está cubierta adecuadamente? En cuarto lugar. ¿Usted cree que es correcto que después del error del Reina Sofía se traslade de lado, de la derecha a la izquierda, el Reina Sofía y se ubique en la Residencia de La Rioja el nuevo Centro de Enfermos Crónicos, y cree por tanto que debe estar alejado del entorno urbano? ¿Usted cree que es correcto que la rehabilitación pase al casco antiguo? Sería mi quinta pregunta. Mi sexta pregunta va unida a algo que pido todos los años. ¿Cuáles son las razones por las que los profesionales del Reina Sofía no están integrados en el Servicio Riojano de Salud, por qué no están integrados como el resto de profesionales sanitarios? En penúltimo lugar le preguntaré ¿si cree que es adecuada la atención a los familiares en salud mental? Y finalmente, dígame alguna actuación en materia de psicogeriatría, porque es un campo en el que teóricamente ustedes tienen que desarrollar.

Ése es el sentido de la Interpelación, y me

gustaría escucharle sus respuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Merdrano. Señor Consejero de Salud tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Le voy a contestar.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. En primer lugar, con el permiso al Consejero para contestar a esta Interpelación y con el agradecimiento de que me permite intervenir en esta materia, que saben que al Presidente no solamente le ocupa, sino también le preocupa, y que tiene para mí una gran sensibilidad señor Rubio, no sé si don Pablo, don Pablo Rubio, o señor Rubio, o como usted quiera.

En cualquier caso me sorprende que usted haya hecho historia, y, como aquello que no quiere olvidar no haya contado nada de su gestión como responsable de sanidad en esta Comunidad Autónoma, haya hablado usted de la antigua Diputación -quizá como es el más antiguo o el más viejo como Diputado en esta Cámara, conoce todos los entresijos, ¡aquéllos!-. Y nos habla mucho de la Diputación, pero no nos ha hablado nada de su gestión y de lo que usted hizo en materia de salud mental en esta Comunidad Autónoma, y cómo dejó el camino por lo visto muy trazado, muy marcado, para hablar de salud mental. A mí en cualquier caso, señor Rubio, me produce tristeza, y sobre todo me parece poca fuerza moral, para venir a hablar usted de algo, que únicamente se centra su Interpelación en el Reina Sofía. ¡Sí señor!

La Interpelación, que no son preguntas, señor Rubio, dice, "relativa a la política general del Gobierno de La Rioja sobre la salud mental, y, en concreto, sobre el cierre previsto del Hospital Reina Sofía". ¡No dice usted más! ¡Es que su política siempre ha sido el Reina Sofía! ¡La salud mental

para ustedes ha sido siempre el Reina Sofía y para de contar! De ahí, de ahí que yo le tenga que decir -y se lo he dicho en muchas ocasiones-, que se le paró el reloj en esta materia señor Rubio, ¡se le paró el reloj! Usted vive todavía en sus tiempos de Consejero de Salud, ¡sin ninguna capacidad de dar ninguna respuesta absolutamente a nada! Y además sin enterarse de nada en esta materia, ¡ni querer enterarse! Quiere hacer una política más o menos de altura, sale aquí siempre con sus gracias, ¡pero no resuelve absolutamente nada! ¡Ni da respuesta absolutamente a nada, ni conoce el Plan de salud mental del propio Gobierno! ¡Ni lo conoce! Y el Plan de salud mental del propio Gobierno tiene como pilar básico integrar a los enfermos mentales en la red de asistencia sanitaria, en la red normalizada del sistema. ¡Ése es el Plan que tiene el Gobierno! Y el Plan que tiene el Gobierno que está poniendo en marcha ¡es potenciar la atención primaria para que a través de la atención primaria puedan entrar los enfermos en el propio sistema riojano de salud! Y está Infantes de Lara en Logroño. Rodríguez Paterna que se abrirá en el mes que viene, que yo visité el otro día. Están centros de salud en cabeceras de comarca, que permitirá por lo menos ya a los enfermos introducirlos dentro de la red del propio sistema.

Y es cierto que es necesario todavía reforzar y establecer una organización asistencial con diagnóstico previo y con recuperación y con indicación de dónde tiene que ir el enfermo. ¡Pero está claro que la red y la ordenación de todo el Plan de salud en esta Comunidad Autónoma está perfectamente trazado y perfectamente comenzado, por mucho que le dé su compañero de atrás a la cabeza!

Y hay objetivos muy claros del propio Plan. Por un lado la proximidad al paciente con las unidades de salud mental -como le decía- en los centros, el diagnóstico precoz y equipos de tratamientos multidisciplinarios. ¡Claro que es necesario más profesionales! ¡Claro que es necesario dotar a esta Comunidad Autónoma de un verdadero Plan de salud de tratamiento del enfermo y no tener como último recurso el Reina Sofía, el centro psiquiátrico, el manicomio como usted decía, y que nunca

planteó ninguna solución para él! El problema es que cuando alguien plantea una solución a una infraestructura de esas características, a uno le puede doler de decir: "Yo tuve la oportunidad y no lo hice, y ahora me lo hace él y me sacan los colores". ¡Como en materia sanitaria le estamos sacando todos los días!

Y en ese sentido, señor Consejero -perdón-, don Pablo -se me ha parado el reloj también, me lo acaba de parar usted-, don Pablo Rubio, he de decirle, que la estructura del Plan de salud mental tiene por una parte las unidades de salud mental en los centros de salud, Espartero, Siete Infantes, Centro de Salud de Calahorra, nuevo Centro de Salud de Arnedo, nuevo Centro de Salud de Haro, Centro de Salud de Nájera, etc. Tiene además unidades de hospitalización de breves en el nuevo Hospital San Pedro. Pacientes de patología aguda. Tendrá un Hospital de Día para trastornos alimenticios también en el Centro de Alta Resolución. Tendrá también en el Centro de Alta Resolución la Interconsulta de Psiquiatría. Tendrá una unidad de media estancia y rehabilitación en el Hospital de La Rioja, y ¡habrá una unidad de larga estancia y unidad residencial, que será el cambio sustancial que vamos a hacer de ese manicomio de los años 74 del siglo pasado, y que se va a poner en marcha en Albelda! Y si quiere alguna cosa más, luego le daré más puntual contestación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No se me queda parado el reloj, porque además lo llevo siempre un poco adelantado para llegar puntual, dado que si no sería impuntual.

¡Mire! Yo quiero decirle en primer lugar que me alegra que me conteste usted, porque en la parte positiva, que sin duda la tiene, supone el reconocimiento de la importancia en Salud Mental, que es de lo que se trata. Aunque también le podría decir, que como hace dos días ha participado en la inauguración de una actividad que se venía prestando por cierto con anterioridad y que

por lo tanto no es una inauguración, pues debe tener fresco lo que ha leído con antelación.

Pero a mí sí que me gustaría hacerle una serie de puntualizaciones. ¡Mire! Sobre lo que es el pasado, sepa una cosa -le gustará a usted, no le gustará-, pero que quiero decírsela con absoluta rotundidad. De las cuestiones de las que estoy yo más satisfecho en mi actividad política hace ya muchos años, ¡es en esta materia! ¡Fíjese! Conseguimos dismantelar una gran parte del Reina Sofía. ¡Usted lo sabe! Se crearon las Unidades de Salud Mental. Es decir, lo que dice de la puerta de entrada, eso ya se ha hecho hace quince años. La rehabilitación se hizo. Y se hizo también la Unidad de Corta Estancia en el Hospital de La Rioja. Por lo tanto, mire, yo especialmente en este tema le puedo decir, que estoy, de lo que es mi actividad, de lo que era mi actividad, estoy muy satisfecho.

Pero creo que aquí no venimos -y lo decía a efectos meramente de antecedentes- sobre la reforma psiquiátrica a discutir, sobre modelos de atención psiquiátrica y sobre la actividad psiquiátrica de hace diez años, once años, porque entonces sí que creo que me parece que a usted se le ha quedado parado el reloj en su descalificación, sino venimos a hablar de situaciones actuales. Y sobre las situaciones actuales yo pedía al Consejero, que me diera contestación de alguna serie de preguntas. ¿Por qué le preguntaba esto? ¡Mire! Porque aquí hay una cuestión básica, y es que la salud mental lamentablemente no es negocio. Éste es el problema. Por qué se cree usted que la Fundación Rioja Salud no asume la salud mental, ¿porque no le interesa para nada ese campo de atención sanitaria?, ¿porque en su configuración y planificación la salud mental cree que no es lo más adecuado la atención en la Fundación Rioja Salud? ¡No! Por una cuestión muy sencilla. Porque económicamente, como negocio, la atención sanitaria pues puede ser negocio una serie de procesos, una serie de atenciones, pero la salud mental siempre ha sido, siempre ha sido -se lo he dicho desde la época de la Seguridad Social- la gran marginada en el ámbito de la salud. En la actualidad está parada en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero cuando le hacía una serie de preguntas al Consejero, y usted evidentemente tampoco quiero yo que me responda con concreción -no sé si me contestará después el Consejero-, por qué se las hacía. ¡Mire! La dotación. Está bien que anuncien que suben al tercer piso del Centro de Salud Espartero una unidad. ¿Sabe cuántos profesionales nuevos hay? ¿Cuántos? De los veinte que han anunciado, de los veinte profesionales que han anunciado, ¿sabe cuántos son nuevos? ¿Serán diez? ¿Serán veinte? ¿Serán cinco? ¡No es ninguno! ¡No hay ningún nuevo profesional! ¿Qué significa eso? ¿Sabe cuántos psiquiatras hay en La Rioja por habitante para la atención primaria, que usted dice que es la puerta de entrada? ¡Hay un psiquiatra por 41.000 ciudadanos! 41.000 ciudadanos dependen de un psiquiatra. ¡Ésta es la situación en la que nos encontramos señor Sanz, o señor Pedro, o como quiera que le llamen! ¿Sabe cuántos dicen los profesionales que tienen que haber, las asociaciones de psiquiatría, los colegios, las sociedades científicas? ¡Uno por cada 20.000! Es decir, que ustedes tienen que duplicar la plantilla. Por cierto, no la han modificado en diez años. ¡No la han modificado en diez años!

¿Sabe en Salud infanto-juvenil -que por cierto es un craso error situarlo en el mismo sitio donde está la Unidad de salud mental del Espartero, porque los niños que tienen problemas de este tipo tienen que estar además cerca de pediatría-, sabe cuántos psiquiatras hay en toda La Rioja para la atención de los problemas infanto-juveniles? ¡Uno! ¡Uno! ¿Sabe cuántos psiquiatras hay en rehabilitación? ¿Sabe cuántos había en la gestión mía, que usted me lo personaliza? Había un psiquiatra y un psicólogo. ¡Fíjese qué pocos en rehabilitación! ¿Sabe cuántos hay ahora? No hay ningún psiquiatra. ¡No hay ningún psiquiatra! ¿A usted le parece correcto?

Si le digo, lo único que anunciaron -¡usted fue!- en el Discurso de Inversión del año 99. Que iba a reforzar la Unidad de corta estancia en el Hospital de La Rioja, y su Consejero la ha cambiado, la ha pasado al Hospital San Pedro, ¡y yo le felicito! ¡Me parece correcto! Pero junto a eso han cometido grandes errores. Uno de ellos es

especular en el Reina Sofía, y trasladar a la Residencia de La Rioja este centro. Y otro de ellos es sobre todo -yo solamente le voy a hacer esa referencia- que esas plusvalías que va a generar el Reina Sofía, no vayan a salud mental. Se lo merecen ¿eh? Se lo merecen.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, termine.

SR. RUBIO MEDRANO: -Sí, termino. Terminó-. Me resulta difícil ser muy corto. Pero simplemente nada más le quería decir, que me señalaba usted propuestas.

¡Mire! Propuestas. Yo le digo propuestas del Partido Socialista. Mayor dotación de profesionales en las unidades de salud mental, que pasen a tener el doble. Justo el doble, porque cumpliríamos los criterios. Que se refuerce la rehabilitación. Que se amplíe y se mejore la unidad infanto-juvenil, pasando a tres psiquiatras y tres psicólogos frente a la situación actual. Que la hospitalización de crónicos no vaya al Hospital de La Rioja, que es un error. Que se integre dentro del tema comunitario el Reina Sofía, o las dotaciones del Reina Sofía. Que se sustituya la situación de la unidad de media estancia en el Hospital de La Rioja, porque está equivocada ahí. Que haya una adecuada coordinación de procesos sobre todo en psicosis de jóvenes, en trastornos alimentarios y en la coordinación de urgencias. Que haya también una respuesta a la demanda de ingresos judiciales, que es un problema importante. Y junto con ello, vuelvo a decirle dos prioridades: Rehabilitación, rehabilitación, y que las plusvalías, que el dinero de salud mental, vuelva a salud mental. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Don Pablo, me imagino que los aplausos de sus compañeros le habrán aliviado un poco el cableo con el que usted salía y su enfado que ha querido disimular de alguna forma, tratando de

ver cómo se defendía de sus graves errores. Pero, mire, a mí me alegra que ahora al Partido Socialista se le ocurra pensar, qué hay que proponer en la salud mental. Por iniciativa del propio Gobierno y por iniciativa también del programa electoral del Partido Popular del año 2003, este Presidente en el programa electoral -que usted puede mirar- habla con claridad de eliminar el centro Reina Sofía, y construir dos o tres miniresidencias. Veo que lo conoce. Pues podía haber hecho alusión, de que el Gobierno por lo menos lleva la iniciativa; a un ritmo más o menos lento, pero caminando señor Rubio, y haciendo las cosas correctamente, con claridad y en el camino que está.

Pero que venga usted aquí a hacer un montón de propuestas... Y podía haber dicho: "Y dos huevos más", si me permite la expresión. Podía haber dicho ¿verdad? ¡Efectivamente! Pero cuando uno tiene la oportunidad, es cuando tiene que hacer las cosas ¡y cuando tiene que demostrar lo que vale! Y que usted se sienta orgulloso de lo que hizo en materia de Salud Mental o en materia de Servicios Sociales... Créame que si eso es lo que puede ofrecer el Partido Socialista a futuro, apañados tenemos que estar.

¡Fíjese usted! En la Residencia Albelda nos dejan ustedes un edificio vacío, recibido en una transferencia, ¡que no sabían qué hacer con él! ¡No sabían qué hacer con él! No sabían qué hacer con él, ¡y estuvo usted cinco o seis años! ¡Y estuvieron pagando a profesionales sin trabajar en un edificio vacío! ¡Hoy tiene una residencia de ancianos! ¡Hoy tiene una residencia de ancianos, señor Rubio! ¡Tranquilícese que ya le van a aplaudir luego sus compañeros!

En segundo lugar, en materia del Reina Sofía, me daría vergüenza que usted propugne mantener ese manicomio ¡que es una vergüenza para esta Comunidad Autónoma! ¡Eso es una vergüenza! ¡Y por eso este Presidente lidera el cerrar eso!

¡Pero le digo más, señor Rubio, a ver si le salen los colores! ¿Cómo permitió usted usar un pabellón del Reina Sofía para el archivo de los expedientes de esta Comunidad Autónoma? ¡Sí, señor! ¡Los expedientes de esta Comunidad Autónoma! ¡El archivo de esta Comunidad Autónoma

está en el Psiquiátrico! No sé si por aquello de lo que usted ha dicho, que igual le ha traicionado el subconsciente: "Aquello que no queremos ver, hay que alejarlo". No sé si tenía que someter los expedientes del Partido Socialista a tratamiento psiquiátrico, que a lo mejor habría que someterlos, pero ahí los tenía usted en esas dependencias, ahí constituyó usted el archivo.

De los seis pabellones del año 75, de la antigua Diputación, que el señor Rubio volvió hacia atrás... No es que se le haya parado el reloj, ¡es que vuelve usted atrás! Así que está siempre a destiempo y mal. Siempre va a destiempo y mal. De los seis pabellones, alguno está vacío, en otro tenemos un archivo y en otro tenemos lo que tenemos. Y la propuesta de este Gobierno es hacer un archivo; construir dos minirresidencias en Albelda, cuyos proyectos están terminándose con una inversión de 11 millones, ¡con tratamientos! ¡Sí señor Rubio, sí! ¡Con el tratamiento adecuado y una infraestructura digna para esas personas! Que algunas -como usted sabe- tienen el mal de la institución, del internamiento institucional, que han estado tantos años y tantos años. Entonces en esta materia y en otras muchas señor Rubio, en lugar de plantear críticas absurdas y sentirse dolido cuando alguien hace algo que usted fue incapaz, debiera usted ponerse al lado del Gobierno ¡apoyando las iniciativas positivas!

Y cuando usted habla de especular... ¿Qué habla usted de especular con el Reina Sofía? Habrá que construir unos centros, que van a costar más de 11 millones de euros. Habrá que reubicar a todas las personas de tercera edad que están ahí en la red habitual de tercera edad, en centros y en residencias; que ahí hay también asistidos, en una residencia en el Psiquiátrico en otro pabellón. Lo he visitado varias veces el Psiquiátrico, posiblemente muchas más que el Presidente anterior y conozco bien el tema y lo quiero llevar adelante.

Y una cosa le quiero decir. En lugar de poner zancadillas en materia sanitaria, debería intentar por lo menos colaborar con el Gobierno en una materia ¡que ustedes dejaron destrozada y que tenemos que intentar mejorarla día a día con dificultades, con muchas dificultades! Y a pesar de su

calificación de que la sanidad funciona mal en esta Comunidad Autónoma, solamente le quiero pedir algo. Pida usted el informe de la Federación de Asociaciones para la defensa de la Sanidad Pública, de la Sanidad Pública, que hoy saca el segundo informe, ¡y califica la sanidad en La Rioja con una calificación de notable! Son los suyos los que califican a esta Comunidad Autónoma ¡de notable! ¡Los suyos! Podría aprender mucho más, ser mucho más responsable y riguroso, porque habiendo tenido responsabilidades de gobierno, debería tener una visión de lo que hay que hacer en esta Comunidad Autónoma independientemente de los intereses políticos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0125. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja presente ante este Parlamento un Plan General de actuación, para extender definitivamente al 100% de la población de la Comunidad, el acceso, por banda ancha, a las nuevas tecnologías.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Mixto la primera de ellas, relativa a que el Gobierno de La Rioja presente ante este Parlamento un Plan General de actuación, para extender definitivamente al 100% de la población de la Comunidad Autónoma el acceso... Pido silencio. Para extender definitivamente al 100% de la población de la Comunidad Autónoma el acceso, por banda ancha, a las nuevas tecnologías. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Esta Proposición no de Ley es de las que podríamos enmarcar, dentro de las propuestas que desde la oposición se hacen como impulso a la labor del Gobierno. Por cuestión de tiempo ha sido a este Gobierno al que le

ha correspondido la primera actuación en nuevas tecnologías en la historia de esta Comunidad Autónoma de La Rioja -aquí no hay comparaciones que valgan-, y habrá pocas materias en las que en los últimos años se pueda decir que ha recibido más apoyos desde la oposición, y eso porque en justicia hay que reconocerlo así. Hemos visto cómo se ha planificado determinada actuación en el impulso de las nuevas tecnologías, y hemos estado en todo momento, al menos desde nuestro Grupo, de acuerdo con ello. Pero no nos es suficiente. Creo que al Consejero correspondiente, también le parecerá una situación muy similar. ¿Y ello por qué? Nosotros pensamos, que la Sociedad del Conocimiento -como se la ha querido llamar con nombre definitivo- ya existe en nuestra sociedad; no hay otra sociedad, que no sea la Sociedad del Conocimiento.

Ha habido todo un proceso en la historia en el que tanto el Gobierno como los ciudadanos se han esforzado por participar en la misma, por integrarse en la misma, por ser receptivos ante las nuevas tecnologías, por desarrollar las mismas y por convivir con ellas. Ese proceso comenzó con el fomento del conocimiento de estas nuevas tecnologías, con la divulgación de las mismas, con la extensión a la población, con un intento de abaratamiento de costes en material, llámese ordenadores, llámese conexiones, etc., etc., y ahí estamos en este momento. Nosotros pensamos, que ha sido hasta este momento una progresión matizada que debe tener un nuevo impulso. Nosotros pensamos que la nueva estructura de desarrollo de la vida, que supone la aplicación de las nuevas tecnologías, no tiene marcha atrás. Ya no es posible vida cotidiana o desarrollo profesional para los ciudadanos, sin entender, sin utilizar, las nuevas tecnologías. Tenemos un nuevo marco, y, este nuevo marco obliga, obliga a estar dentro del mismo; porque el que no se enmarque adecuadamente, quedará descolgado. Es cuando, señores Diputados, se produce, lo que ya se llama técnicamente como "la brecha digital".

Pero esta participación en la nueva Sociedad del Conocimiento es para todos, en todo lugar, sin que nadie quede fuera. No solamente para las

grandes ciudades, es para todos los ciudadanos, es para todos los municipios, por pequeños que sean. Y si nuestra pretensión en la Proposición no de Ley era ambiciosa, era quizás en estos momentos utópica hablar del cien por cien, lo que es cierto es, que si no nos ponemos metas, nos quedaremos bastante por debajo del desarrollo de otras Comunidades. Nosotros queremos que La Rioja sea líder, como se ha querido decir desde esta tribuna en muchas ocasiones, en la extensión de la Sociedad del Conocimiento a sus ciudadanos, de la utilización de las nuevas tecnologías.

¿Por qué hay que estar en esta Sociedad? Es lo que nos preguntamos a la hora de pensar en una propuesta como la que se enmarca y que se debate esta tarde aquí. Pues sinceramente, lo hemos adelantado, porque no existe otra sociedad, estaríamos creando, si no nos introducimos en la misma, una discriminación, estaríamos creando gente apartada de la realidad del futuro, ya no podría competir en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos que sí que la tienen.

Ha habido experiencias -y lo sabemos todos- en otras Comunidades Autónomas, también en esta Comunidad Autónoma en determinados municipios, iniciativas de determinadas Corporaciones Locales, iniciativas también privadas, que han hecho -y lo están haciendo en este momento- posible una práctica de acceso -en nuevas tecnologías- a Internet.

¿Por qué decimos que el Gobierno tiene que intervenir en una sociedad tan liberalizada como puede ser ésta, como puede ser la extensión de las nuevas tecnologías? Pues porque pensamos que es compatible, pensamos que es compatible, la expansión por parte de las empresas privadas -con el mercantilismo que ello conlleva- con la intervención de los Gobiernos. No nos parecerá un Gobierno intervencionista aquel que considere que el acceso a las nuevas tecnologías, es un acceso a un nuevo suministro; como puede ser en estos momentos el agua, la electricidad, el gas; no se entiende una ciudad sin este reconocimiento del servicio de suministro a sus ciudadanos. Nosotros pensamos que hay un nuevo servicio que ya se tiene que prestar en estos momentos, que es el

acceso a las nuevas tecnologías, que es el acceso a Internet. Después cada uno elegirá, cada uno posibilitará la forma de hacerlo lo más rentable posible, y aquí vendrá la competencia. Pero el impulso, del mismo modo que lo fue en sus inicios, lo debe ser en este momento para la implantación definitiva.

Nosotros invitamos a Alcaldes de pequeños municipios, que el costo es mínimo para una Corporación, nosotros invitamos al Gobierno, a que impulse en ellos también esta situación, para que todos los ciudadanos tengan un acceso directo a través de lo que actualmente se conoce como sistema Wi-Fi de acceso o cualquier otro que pueda venir en el futuro con otra terminología absolutamente distinta o con una tecnología absolutamente distinta. Pero el reconocimiento como de servicio público a los ciudadanos nos parece que sí que corresponde, este impulso sí que corresponde al Gobierno.

Por eso es por lo que planteamos aquí una vez más un tema relacionado con nuevas tecnologías, para que desde el compromiso del Gobierno se pueda avanzar definitivamente, en que todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, sin distinción de ubicación geográfica, puedan acceder a este nuevo mundo del que ya no nos podemos apartar, salvo que sea desde una visión muy conservadora, muy obstruccionista, muy de gueto, en contra de las nuevas tecnologías. No se puede ir contra el futuro, y ese futuro ya estamos dentro de él. Vamos a hacer un esfuerzo, y éste es el objetivo de petición de compromiso que solicitamos desde esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por el Grupo Popular?

Pues sometemos a votación... No. No entren más Diputados... Si ustedes han entrado, yo me voy a permitir también tocar el timbre para que puedan entrar todos los Diputados, porque en el momento en que se somete a votación los Diputa-

dos saben que no pueden sentarse. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que hoy, entre que a algunos el reloj se les ha parado y otros que siempre llegan tarde, parece que es difícil que podamos estar a tiempo para nada. Yo la verdad que me asombro señor Toledo, de verdad que me asombro, sobre todo -creo- teniendo la convicción de que usted sabe de qué estamos hablando.

¡Vamos a ver! Este Gobierno fue uno de los primeros que aprobó un Plan para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento hace exactamente cuatro años. Usted conoce el Plan para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento, y fuimos uno de los primeros que puso en marcha un instrumento, como ha sido FUNDARCO, justamente para impulsar todo el desarrollo de las nuevas tecnologías en la sociedad. Bien, pero es que usted también sabe que como no somos nada autocomplacientes y que estamos en un entorno totalmente cambiante, no hace mucho tiempo impulsamos también lo que era la revisión de este Plan. Que hace escasas semanas tuvo lugar un encuentro con más de setenta asociaciones, donde se pactó un compromiso para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento entre los agentes sociales, económicos y también la administración. Y que ahora mismo está el programa "larioja.es", que va a ser la culminación de todo este Plan.

Bien. Pero usted plantea la extensión de banda ancha o de infraestructura de banda ancha, y la verdad que es algo que me sorprende. Porque, mire usted, en diciembre del 2003, en diciembre del 2003, nosotros pusimos en marcha lo que era justamente todo un proceso, para extender estas infraestructuras. En ese momento había veinticinco municipios, que tenían acceso a esta infraestructura. Bien, tras dos años, diciembre de 2005, dos años, ¡estamos hablando de ciento cuarenta y tres municipios de La Rioja y veinticuatro núcleos de población! ¡Ése es el estado actual de la extensión de infraestructura de banda ancha en La Rioja a diciembre de 2005! Pues bien, ¡estamos ya en la cuarta fase! O sea, me habla de presentar un Plan, cuando estamos en la cuarta fase, que, a junio -y lo dije en esta sede parlamentaria-, a junio de este año, vamos a llegar ¡al cien por cien de los municipios riojanos! Y ya ve que le he hablado ¡de hasta veinticuatro núcleos de población! Por lo tanto no sé qué plan quiere que presentemos para extender la banda ancha, cuando la tarea está realizada y lo que nos queda justamente es pues los últimos coletazos en cuanto a una infraestructura.

Pero no solamente nos hemos quedado en infraestructura, usted sabe que vamos con infraestructura, que a partir de ahí abrimos un punto de acceso público y gratuito para todos los ciudadanos de ese municipio, y que a demás damos formación. Es decir, no nos hemos quedado nunca trabajando solamente infraestructuras. Hemos trabajado en divulgación, en formación, en telecomunicaciones y, por supuesto, también en contenidos. Por lo tanto resulta un tanto sorprendente su planteamiento, cuando en esta cuestión se está haciendo y se está llevando muy bien. Y cuando hace dos semanas -fruto también que es, como digo, de que no estamos en una situación de autocomplacencia-, aprobábamos aquí la creación de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, que no tiene más finalidad que la de justamente colaborar en esta convergencia tecnológica que se está produciendo en los entornos más avanzados europeos.

Por lo tanto, de verdad, Señoría, me cuesta mucho entender su Proposición, porque, si en al-

go, si en algo, desde luego esta Comunidad Autónoma está dando ejemplo, y está dando ejemplo con los datos, es en las acciones que hemos llevado a cabo. Y algunas de ellas, su Señoría, algunas de ellas tienen perfecto conocimiento, porque incluso hemos firmado algún convenio usted y yo juntos. Por lo tanto no vengamos aquí a hacer demagogia, no vengamos aquí a hablar, porque no he oído ni una sola propuesta. Le invito, a que haga las propuestas cuando crea necesario. Pero no vengamos aquí a hablar exclusivamente, sobre todo intentando obviar todo lo que se está haciendo, para no decir absolutamente nada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0143. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste que la utilización de virutas o trozos de madera de roble para la fabricación de vinos ha de circunscribirse a los vinos de mesa sin indicación geográfica.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste que la utilización de virutas o trozos de madera de roble para la fabricación de vinos ha de circunscribirse a los vinos de mesa sin indicación geográfica. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Isasi.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Buenas tardes, Señor Presidente. Señorías. Pues tenemos hoy aquí una Proposición no de Ley que lo que viene es una vez más, es otra vez, a defender, a intentar poner en valor, a intentar alcanzar el acuerdo, entre todos los que hoy estamos aquí en este Parlamento, entre toda la sociedad riojana, en un aspecto fundamental para nuestra región, en un aspecto fundamental para nuestro vino, en un aspecto fundamental para nuestra denominación.

Por hacer una breve historia de los antecedentes. Hace tiempo ya que se vienen realizando ciertas prácticas enológicas con maderas de roble, con

virutas de roble, con serrines, con trozos, en diversos países; unos acogidos, otros no, a la Organización Internacional del Vino, pero básicamente desde países que podríamos llamar de viticulturas, de viniculturas emergentes. Sin embargo durante el año pasado y respecto a finales del año pasado, se produce una situación particular por la cual la Unión Europea incorpora esta práctica. Una práctica que todavía no ha sido desarrollada reglamentariamente, pero que sí ha sido trasladada hasta los países miembros para que vayan definiéndose, para que vayan buscando la forma, buscando la manera, de poner en funcionamiento estos sistemas. Decía que eso sucede a finales de diciembre, y ya en un primer momento nuestro Consejo Regulador toma nota de lo que puede estar pasando, y, a principios de enero, el 13 de enero, ya hace una salvedad, hace un llamamiento, una nota de atención, y empieza a hablar de estudiar la utilización de trozos de madera de roble en la elaboración.

A los pocos días, a los pocos días, tal que a finales de enero, tal que el 25 de enero, la entonces Directora de Alimentación del Ministerio de Agricultura, María Echeverría -y digo "entonces Directora" porque hoy ya no está-, en una rueda de prensa ante unas preguntas precisamente de periodistas riojanos, empieza a poner en duda la cuestión de dónde limitar y dónde establecer la línea donde no debe cruzarse con el tema de las virutas. Lógicamente una Directora General del Ministerio lo que está es expresando, como no puede ser de otra manera, es la opinión del propio Ministerio a estos efectos. Y habla de que no se le pueden poner puertas al campo, de que la discusión está abierta, pero que el Ministerio lo que piensa es que quien quiera utilizarlo que pueda hacerlo, y que sean, al fin y al cabo, las Denominaciones de Origen quienes se autoexijan sus propias reglas. Eso supone abrir el campo a la competencia, precisamente con uno de los mayores valores nuestros, como se ha podido ver estos días en la celebración de la V Edición del Foro Mundial del Vino. Uno de nuestros valores históricos, uno de los valores económicos fundamentales de nuestra Denominación, de nuestro vino, como es

el envejecimiento, como es al fin y al cabo nuestro parque de barricas, que, por recordar cifras, supera ya ampliamente el millón de unidades. Ante esas declaraciones de la Directora el propio Consejo Regulador inmediatamente, la Federación Española del Vino también de la misma manera, efectúan declaraciones exigiendo restringir ese uso de esas virutas, de esos serrines, de esos trozos, de esos "chips" de roble, ¡única y exclusivamente a los vinos de mesa! A los vinos de mesa sin indicación geográfica. Incorporando un asunto que es sustancial y que es absolutamente fundamental en todo este aspecto, que es la inclusión de forma clara en el etiquetado, de la utilización de esta práctica, y de hablar de que este vino ha sido fabricado, ha sido elaborado, con la utilización de trozos de madera de roble. Y nos sale inmediatamente esos días el Consejo Regulador, por boca de su Presidente, sale la Federación Española del Vino, sale el Gobierno de La Rioja defendiendo la misma postura inmediatamente, e incluso el Consejo Regulador lleva a Pleno una declaración que además yo quiero destacar que es suficientemente importante sobre todo, ¡por la unanimidad conseguida en el Pleno del Consejo Regulador! Cuestión que no es baladí, y cuestión que no es para dejar de apreciar convenientemente. Y digo que el 8 de febrero, por unanimidad el Pleno del Consejo Regulador, hace una declaración en la que se incluyen estos aspectos que acabamos de comentar. Limitación única y exclusivamente para vinos de mesa sin indicación geográfica, y menciones en el etiquetado expresas y claras de cómo se ha elaborado ese vino, para que no pueda ser confundido por el consumidor con las crianzas, con las reservas, con los envejecimientos y las elaboraciones tradicionales.

En esos mismos días, el 8 de febrero, a quien les habla en este momento y en una sesión en el Senado efectuó una pregunta a la Ministra ante esas indefiniciones que nos vamos encontrando, primero por esa alteración de la tranquilidad que crea la Directora General a finales de enero, y que, insisto, se realiza a la Ministra una pregunta al respecto de qué opinión tiene el Ministerio sobre este asunto, sobre este tema, y la verdad es

¡que la contestación pues es francamente imprecisa! Por valorarla de la manera más tranquila y más suave que se me ocurre en este momento. Porque lo que se contesta a los efectos de tomar decisiones es, que "España -esto es textual de la Ministra-, desde el comienzo de los debates en octubre del año pasado, ha mantenido una postura clara. Ha venido defendiendo la necesidad de conocer los resultados de esta práctica enológica aplicada en algunos países miembros que han sido autorizados a hacer uso experimental de la misma". ¡Bueno! Yo lo leo, lo vuelvo a leer. ¡Le oí a la Ministra en directo! [...] ¡Bueno! ¿Y cuál es la posición del Ministerio? ¡No se sabe! ¡No se sabe! ¿Que están haciendo experimentación en otros países a ver qué pasa? ¡Bueno! ¡Me parece muy bien! ¡Pero alguna postura habrá! No se sabe. Y sigo. "También se ha defendido desde el primer momento que antes de autorizar las virtutas de madera, deben definirse las condiciones de etiquetado -pero no dice cuáles-". "Así en los debates previos a la aplicación de esta técnica España solicitó a la Comisión Europea que presentara una declaración comprometiéndose a desarrollar un reglamento de aplicación sobre la utilización de virtutas, que incluyera dos puntos clave: Los tipos de vino a los que se pueda aplicar y las normas de etiquetado que deberán cumplir esos vinos -que es exactamente lo que le estamos pidiendo al Ministerio, pero no se define, no dice nada-". "Si bien el 20 de diciembre se aprobó una nueva práctica enológica, ésta sólo podrá aplicarse en las condiciones que determine el reglamento de la Comisión que, a instancias de España, deberá contener las modalidades de aplicación de la misma". ¡Obviamente! Pero sigue sin decir nada. ¡Se ha acabado la contestación! ¡Ésta es toda la contestación! ¡No hay una definición! Lo que tenemos encima de la mesa, es lo mismo de todos los días. Lo que tenemos es incertidumbre, es falta de definición, es falta de decisión, y al fin y al cabo es falta de querer gobernar, porque gobernar es decidir, ¡y decidir algunas cosas, aunque nos equivoquemos, aunque nos equivoquemos! Eso es lo que nos vamos encontrando como sucesión. Y de ahí... Eso sucedía el 8 de febrero. Y de ahí, precisamente

este Grupo Parlamentario lo que hace es presentar inmediatamente esta Proposición no de Ley que tenemos hoy encima de la mesa, y que tenemos que ver, e invito a sumarse a todos los Grupos a aprobar.

¡El caso no queda ahí! El caso no termina ahí, porque sigue coleando. El caso sigue coleando. Hace escasamente dos días en la inauguración del V Foro Mundial del Vino nuestro Presidente hacía una defensa encendida de este asunto, que es un asunto -insisto- muy importante, que es un asunto fundamental, para la economía vitivinícola de la Denominación de los vinos de toda La Rioja en definitiva. No solamente el Presidente de la Comunidad, también el Presidente de la Federación de Empresarios aprovechó la estancia y la presencia en ese momento de la Ministra de Agricultura en nuestra tierra para exigir esa definición, para poner encima de la mesa esa problemática y para buscar esa ayuda, para buscar ese apoyo de la propia Ministra. ¿Y qué es lo que nos encontramos? Pues lo que nos encontramos es una ocasión perdida por la Ministra. Una vez más que no comenta absolutamente nada, no habla absolutamente nada. "Ya veremos", "estudiaremos", "consultaremos", ¡pero no sabemos lo que se va a hacer, pero no sabemos lo que se va a hacer! ¡Y no sólo se queda ahí! Dice: "Sí, sí. Vamos a liderar el vino y no sé qué vamos a hacer por ahí".

Pero incluso acto seguido tiene una intervención, ya no en la inauguración, ¡posteriormente! La nueva Directora General de Alimentación... La que ha sustituido a la que cesaron fulminantemente el 1 de febrero, presupongo que por hacer declaraciones de este tenor, que cesaron y ¡que elevaron a las alturas, tal como dice el Secretario General de Agricultura, a defender los intereses de España en el vino en Bruselas! ¡Fíjense qué sarcasmo! ¡No nos sirve aquí para sujetar ni siquiera el tema de las virtutas, pero la mandamos a Bruselas porque nos tiene que defender nuestros temas de vino! Es, cuando menos, incongruente. ¡Pero es lo que tenemos, es lo que tenemos!

Y digo que la nueva Directora de Alimentación, Almudena Rodríguez, lo que hace es ¡pasar por encima otra vez del tema del uso de las viru-

tas a estos efectos! Y se sigue incidiendo y se sigue diciendo, que ¡bueno! "Las Denominaciones según en qué caso ellas decidirán, ellas utilizarán". Pero a lo que nos llevará, si se crea esa situación, es que unas Denominaciones utilizarán, otras no utilizarán, y lo que nos quedaremos es con nuestro parque de barrica en una situación de debilidad y de competencia desleal. ¡Ésa es la situación! Y se larga titulares como el siguiente: "El destino natural de las virutas de roble es el de los vinos de mesa". Pues ¡mire! ¡No señor! ¡El destino natural de las virutas de roble será cualquiera! Hasta el reciclado si quieren o la reutilización energética, ¡pero nunca el vino!

Y decía... "Para que no digan que lo dice todo este Grupo, que se dice todo desde este Grupo". Periodistas salían estos días de reconocido prestigio en el ámbito agrario, diciendo cosas como éstas. Y no fue la intervención del señor Lars, a la sazón Director de la Comisión, lo que más me sorprendió en la tarde de la primera jornada. Al fin y al cabo desempeñó su papel. Lo que realmente me sorprendió, fue la intervención de la Directora General de Alimentación del Ministerio de Agricultura, Almudena, que estábamos hablando, que ¿cómo es posible subir al estrado a mostrarnos media docena de gráficos y no decir absolutamente nada, con la que nos acaba de caer encima media hora antes? -Y se pregunta y se cuestiona, si es que no le dieron bien de comer-

Lo que tenemos encima de la mesa al final es una declaración que está basada y que está fundamentada única y exclusivamente en aquella que aprobó por unanimidad el Consejo Regulador a primeros de febrero, y a la cual me refería antes. Que lógicamente si lo único que estamos haciendo es refrendar, es apoyar, es defender, esa declaración del Consejo Regulador, ese vino...

SR. PRESIDENTE: Señor Isasi, termine.

SR. ISASI GARCÍA: -Voy concluyendo, señor Presidente-. Espero que lo que no genere en ninguno de los Grupos que tenemos aquí, es ningún rechazo. Que se sumen a esta Proposición y que entre todos seamos capaces de hacer aquello mis-

mo que hizo el Consejo Regulador, y que hoy traemos aquí, que es la misma propuesta, y aprobarla por total unanimidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. ¿Turno en contra? ¿No hay turno en contra? Pasamos a intervención de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Isasi absolutamente de acuerdo en el sentido de su iniciativa y en el contenido de su intervención. No pretendo por tanto en mi turno de intervención profundizar excesivamente en este asunto, además en un asunto en el que evidentemente el tecnicismo está a la vista de todos y como se sabe, sus Señorías saben perfectamente que igual estas cosas técnicas no están hechas para este Parlamento, para estos Diputados, que igual no son de estas cosas de las que tenemos que entender. Por tanto no me atrevo a profundizar excesivamente, no vaya a ser que meta la pata.

Bien. Decía, señor Isasi, que absolutamente de acuerdo. Entre otras cosas, porque también por ser una cuestión técnica sería una osadía por parte de este Parlamento contradecir o rebatir los argumentos que ha dado públicamente todo un Consejo Regulador de forma absolutamente unánime. Y desde luego estamos absolutamente de acuerdo en todas y cada una de las cuestiones que planteaba el Consejo Regulador en sus propuestas.

El tema de las virutas de roble en el vino como tantas otras cuestiones que cíclicamente van amenazando la calidad o la producción de los vinos de calidad, que es realmente de lo que estamos hablando, es una cuestión que bajo nuestro punto de vista viene también muchas veces determinado por los cambios que se han producido en el ámbito de la vitivinicultura, y especialmente en el ámbito de la vitivinicultura riojana. Antes lo que nos encontrábamos en La Rioja eran precisamente vitivinicultores bodegueros, o viticultores

que a la vez eran bodegueros mejor dicho. Y esos viticultores que a la vez eran bodegueros, han sido los que a lo largo de muchos, muchos, muchos años han conseguido hacer de los vinos de Rioja unos vinos de una calidad excepcional, reconocidos en todo el mundo, y que desde luego son en estos momentos sin ningún lugar a dudas los abanderados de los vinos de calidad de España en todo el mundo.

¿Qué ha sucedido en los últimos años? Pues que nos encontramos con cambios en la política vitivinícola, o mejor dicho en la gestión, en la que aparecen de repente o desaparecen los viticultores bodegueros y aparecen los banqueros bodegueros, aparecen los inmobiliarios bodegueros, que aplican a la elaboración de vinos un sentido quizá cada vez más economicista y más mercantilista. Necesitan invertir en una bodega, con un objetivo fundamentalmente también de obtener un beneficio rápido. Predomina muchas veces el beneficio empresarial, sobre la elaboración de un producto tradicional; de un producto natural y que históricamente como digo ha contribuido mucho a ensalzar no solamente los vinos de Rioja, sino también ha ayudado a que otros vinos de España también puedan ser reconocidos a nivel mundial.

En cualquier caso hay algunas cuestiones del texto concreto de su Proposición sobre las que quisiera detenerme, y sobre las que quisiera hacer alguna breve observación. En concreto -y voy muy rápidamente señor Presidente- en el punto 1 dice el texto exactamente, que "se manifiesta que la utilización de virutas o trozos de madera de roble para la fabricación de vinos ha de circunscribirse a vinos de mesa". Y aquí me entra, me cabe una duda señor Isasi. Si la utilización de la expresión "fabricación" la aplica usted con un término peyorativo, en el sentido de decir los vinos a los que se les incorporen tacos de madera de roble son vinos que se están fabricando, en un sentido peyorativo, o si lo hace por un desliz lingüístico nada más. Porque luego me sorprende que más abajo dicen: "¡Bueno! En el caso de que se utilice, de que se le añadan tacos de madera de roble a los vinos de mesa -dando por sentado que en los vinos de Denominación de ninguna manera deberían estar-

debería constar en la etiqueta con toda claridad que esos vinos están elaborados". ¡Y ahí me entra la duda! Yo creo que está bien decir "fabricados". Y le apoyaríamos en ese sentido, si la expresión la entendiéramos en ese sentido. Porque entendemos que un producto natural, un producto de tanta tradición histórica, como es el vino, desde luego "no se fabrica" a nuestro juicio, salvo que se le empiecen a añadir aditivos extraños como es el caso que nos ocupa ¿no?

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Termino, señor Presidente-. Y eso es lo que quizá me gustaría aclarar.

Coincido con usted también, y lamento que no tengamos más tiempo -sé que me he pasado ya dos minutos de mi tiempo señor Presidente-, coincido también señor Isasi, en la preocupación que para nosotros supone también el ascenso de la Directora General para defender los intereses de nuestros vinos en la Unión Europea; y sobre todo suscita mayor alarma, después de haber escuchado el otro día la intervención del representante de Bruselas en el Foro Mundial del Vino, con la rotundidad, la claridad que se expresó, y la preocupación y la inquietud que levantó en todo el sector. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lázaro Nebra tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, ante esta propuesta del Partido Popular. Señor Isasi, usted la verdad que de su propuesta sólo ha hablado del primer punto y yo creo que debiera haber profundizado más en los otros cuatro; porque la propuesta son cinco apartados, cinco párrafos, si lo que quiere recabar es el apoyo de los Grupos de esta Cámara.

Yo sí quiero decirle que hubiéramos podido encontrar motivos para oponernos a su propuesta,

porque no estamos de acuerdo con la Exposición de Motivos, básicamente porque se vierten ahí algunas inexactitudes. ¡Mire usted! La Directora que menciona -que no ha sido cesada, sino que ha sido ascendida, como ya le dijo la Ministra en el Senado-, jamás, jamás dijo en La Rioja, que el Ministerio era partidario del uso de virutas de roble en vinos con Denominación. ¡Jamás! ¡Jamás lo dijo, pero figura en su justificación de motivos! Con lo cual hay una inexactitud.

Habla de ambigüedad de la intervención de la Ministra en el Senado. Yo no estaba en el Senado interrogando a la Ministra señor Isasi, pero sí que estaba el otro día en el Foro y no hay más que leer los titulares de la prensa. Se los leo -usted creo que tiene esta misma copia-: "La Ministra garantiza que no habrá interferencias entre empleo de virutas de roble y el envejecimiento tradicional de los vinos en barricas". Abundó también, abundó también, en su intervención la Directora General en ese mismo sentido. Que por cierto usted aquí ha mezclado declaraciones e intervenciones con respecto a las virutas y con respecto a la OCM del vino, que aquí de momento no estamos debatiendo.

En lo que ustedes proponen le avanzo, que sí vamos a apoyar la propuesta del Partido Popular. ¡Mire usted! Vamos a apoyar la propuesta, porque creemos que esto es una cuestión de Región, de Denominación. Conocemos que se va a debatir una propuesta similar en los Parlamentos de Navarra y de País Vasco, y con responsabilidad queremos apoyar esta defensa que se hace de la Denominación. Y queremos apoyar el acuerdo que usted propone en esta Cámara, en cuanto a que las virutas o las maderas de roble se utilicen para el vino de mesa, que se mencione claramente en la etiqueta. ¿Cómo no vamos a mostrar el apoyo al Consejo Regulador? ¡Por supuesto que sí!

Punto tres de su propuesta: Instar al Gobierno de la Nación a que se muestre firme. ¿Pero si el debate todavía está abierto? Todavía está abierto, y probablemente entraremos en mayo debatiendo esta propuesta de reglamento en la Unión Europea. Si eso es así, es precisamente porque el Gobierno de España, desde el principio, con una po-

sición muy clara, ha sido entre otras cosas quien ha arrancado a la Comisión ese compromiso de que no se pueda poner en marcha la utilización de esta práctica enológica, mientras no se haya definido qué tipo de vinos y no queden claras las cuestiones del etiquetado.

Punto cuatro de su propuesta: Solicitar al Gobierno de la nación que cuente para este asunto con la opinión tanto del sector como de las Comunidades Autónomas. ¿Pero si lo está haciendo? ¡Lo está haciendo! ¡Ha habido reuniones en el Ministerio! ¡Ha habido solicitud de informes! Señor Consejero no me diga eso, porque es público además la opinión del resto de Comunidades Autónomas; que, por cierto, nada de ello ha dicho el representante del Partido Popular. Por tanto está contando con el sector y con las Comunidades Autónomas.

Y el punto cinco: Instar al Gobierno de La Rioja a que utilice herramientas legales para defender los intereses de la región. ¿Pues cómo no vamos a estar de acuerdo, señor Presidente? Tiene nuestro apoyo para que, con las herramientas legales que crea preciso su Gobierno, intente que el desarrollo reglamentario no sea lesivo para los intereses de la Denominación y por tanto de La Rioja. Quizás en ese Comité que preside de Agricultura y Desarrollo Rural, pueda ayudar a esta Comunidad Autónoma.

Le decía señor Isasi que está teniendo en cuenta el Ministerio la opinión del sector, pero también la de las Comunidades Autónomas. Resulta que cuatro Comunidades Autónomas, sólo cuatro, las que afectan al Rioja y Andalucía -varios colores políticos-, se muestran restrictivas al uso. Las otras trece, las otras trece, no quieren restricciones.

Le decía al principio de mi intervención que ésta para nosotros no es una cuestión política, sino de Región, y por eso le vamos a apoyar. Y esto lo que demuestra es que diferentes Gobiernos, de diferentes colores, de diferentes Comunidades Autónomas, tienen posiciones diferentes. Castilla y León y Murcia no quieren restricciones. Andalucía sí, lo mismo que Rioja y Navarra.

Por tanto Señorías -y por finalizar- les reitero

el apoyo a esta propuesta, recalcando que esta práctica enológica no afecta al prestigio de la Denominación de Origen Rioja, y que el Consejo Regulador gozará de la libertad de prohibir el uso de las virutas de madera para sus caldos; porque insisto, el destinatario natural de esta práctica son los vinos de mesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Isasi tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Señor Presidente. ¡Mire, señor Lázaro! Llevaba la intervención para mi punto de vista bastante acomodada a lo que podría pensar yo también y difiriendo entre ambas partes con la Exposición de Motivos. ¡Bien! ¡Pero es que con lo último que ha dicho, ha desmontado usted solo toda su intervención! ¡Ha desmontado usted solo toda su intervención!

Me acaba de decir aquí, nos acaba de decir a todos -y, si no, niéguelo porque lo habré entendido mal, ¿eh?-, precisamente que sea cada Denominación de Origen la que diga si se quiere utilizar o no; y entonces que Rioja, si no quiere utilizarlo, que no lo utilice. ¡Ésa es la trampa, señor Lázaro! ¡Ésa es la trampa! ¡Y eso es lo que estamos diciendo aquí que no queremos! ¡Eso es lo que se está diciendo aquí! Por eso cuando yo le digo "la Ministra no se define"... Efectivamente dice lo que está diciendo usted, ¡pero no dice en ningún sitio que las Denominaciones de Origen no van a poder utilizar esto!

Usted está hablando: "Y no será compatible con las menciones tradicionales de crianza y reserva". ¡Por supuesto que no va a ser compatible! ¡Lo cual no quiere decir que no se podrá utilizar en otras Denominaciones y terminarán haciendo una competencia desleal a nuestro Rioja! ¡Eso es lo que se trata hoy aquí! ¡De eso es de lo estamos hablando hoy aquí, y no de otra cosa! ¡Y no de otra cosa! Por eso quizás ahora lo que no entiendo realmente es, que usted nos ha anunciado que va a votar esto favorablemente, cuando lo que está pensando es que está pensando en contra. Yo es que le tengo que invitar a que reconsidere su po-

sición, y que lo que tiene que hacer es votar en contra porque no está de acuerdo con esta Proposición. ¡Es que eso es lo que nos ha venido a decir usted aquí al final!

Me ha ido desgranando toda la Proposición, punto por punto, coma por coma, "y en esto de acuerdo, y en esto estoy de acuerdo, y en esto estoy de acuerdo, y en esto estoy de acuerdo". Y cuando ha terminado todos los puntos me salta, que del meollo de la cuestión que no, que otras Denominaciones que lo hagan. Pues si otras Denominaciones que lo hagan, mire señor Lázaro ¡diga a sus compañeros que voten que no!, ¡porque no quiere usted esta Proposición! ¡Lo que quiere, es otra Proposición que diga otra cosa! Una Proposición que abra la posibilidad a la utilización de virutas, de "chips", de serrín, de trozos de roble en los vinos, ¡en la fabricación!, ¡en la fabricación de los vinos! ¡No en otra cosa!

¡Mire! Yo le decía -y no se definía, y efectivamente nos lo ha venido a demostrar usted con esa apreciación final que decía-, que ni la Directora General, ni la anterior Directora General ascendida a los cielos por lo que se ve en vez de cesada -pues bien, ascendida a los cielos-, y que tiene que ser nuestra defensora allá en Bruselas en estos próximos meses con la que se viene encima y que yo leía con anterioridad, ¡también decía exactamente lo mismo! ¡Exactamente lo mismo! ¡Exactamente lo mismo! ¡Que se abría el campo, o que no se negaba a abrir el campo precisamente a otras Denominaciones; que es lo que estamos diciendo aquí y es lo que he aseverado yo, y es lo que dice la Proposición no de Ley que vemos hoy! ¡Y lo que decía la Ministra en el Senado y lo que dice la Ministra en el Foro Mundial del Vino, y lo que dice la Ministra, la Directora y todo el mundo de este Gobierno y de este Ministerio a este respecto, "que no queremos saber nada y que cada uno se arregle como se tenga que arreglar"! Eso solamente crea inseguridad en el sector. Eso solamente crea ¡desasosiego entre los viticultores y entre los vinicultores, sobre todo los riojanos! Y eso tampoco está asegurando, ni tampoco está aseverando, ¡la seguridad y el conocimiento de los consumidores! Y esos problemas los tenemos en-

cima de la mesa ¡por esa indefinición!

¡Y si quiere vamos más lejos! ¡Y si quiere vamos más lejos! Porque hace no muchos días ha habido declaraciones del Secretario General de Agricultura diciendo, que la Ley del Vino no le parece constitucional precisamente, porque no debe ser básica. Hoy que es un día excepcional, y para mí excepcionalmente triste insisto, hoy que es un día excepcional que estamos hablando de la Ley del Vino, cuando lo que se está poniendo en cuestión precisamente por el Ministerio, por boca de su Secretario General, es la constitucionalidad de que tengamos una Ley para todos, y lo que vamos a tener son diecisiete leyes, ¡yo no sé en qué mercado vamos a trabajar, ni en qué mercado nos vamos a mover!

Con ese 1.200.000/1.300.000 barricas que tenemos a las espaldas los riojanos, que hemos pagado religiosamente, que las tenemos pagadas y que las tenemos en nuestras bodegas, tenemos que poner a competir en diecisiete mercados diferentes, ¡porque vamos a tener diecisiete legislaciones diferentes! Porque como usted mismo estaba diciendo, ya no diecisiete, ¡cincuenta y seis Consejos Reguladores hay en España de vinos! ¡Pues cincuenta y seis legislaciones diferentes! ¡Cada uno de una manera! ¿Así adónde vamos, señor Lázaro? ¿Así adónde vamos? Por eso le decía antes y le reitero, y le reitero, ¡reconsidere y piense su voto! Piense su voto, porque me da la sensación de que no está siendo sincero con lo que está pensando usted, y, por lo menos, por lo menos, por lo menos, ¡sean sinceros con ustedes mismos! Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? Por unanimidad queda aprobada. Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: ¿Cabría un turno de explicación de voto, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: No. Señor Lázaro, no hay explicación de voto.

SR. LÁZARO NEBRA: Por las referencias que me ha hecho el Diputado que me ha precedido.

SR. PRESIDENTE: No, porque no ha cambiado usted el voto.

SR. LÁZARO NEBRA: Ya, pero es que lamento que no le guste que votemos a favor de una propuesta del Partido Popular. Era sólo para eso.

SR. PRESIDENTE: Eso es otra cosa, pero no ha cambiado usted el voto. Señor Consejero de Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que ha perdido usted una oportunidad importante, importante, de posicionarse claramente con el sector más importante de la economía riojana para decirles: "¡No! ¡No queremos interferencias!".

¡Mire usted! Es que esa frase de la Ministra diciendo, que "no habrá interferencias entre los 'chips' y las barricas"... Pero eso ¿qué es? ¿Que en una misma Denominación no se van a aprobar las dos? O que en las Denominaciones se puede convivir, y según la Denominación... ¿Pero qué es eso? ¿Pero qué ambigüedad es ésa, la de la Ministra? ¡Hay que posicionarse claramente! ¡No queremos que exista una competencia desleal! ¡No queremos que exista una quiebra del sistema que nos ha llevado a la calidad, y que el Rioja precisamente ha liderado desde hace décadas! ¡Ésa es la posición del Ministerio! ¡Ambigua! Y la suya, la del Partido Socialista hoy aquí, ¡es ambigua! ¡Oportunidad perdida Señoría!

Y cierto. Si se aprueban en los tres Parlamentos, evidentemente habremos dado un paso. Pero hay que posicionarse claramente, porque hay que tener las ideas claras. Esto no es sólo un tema técnico, esto es un tema técnico y un tema político ¡de largo recorrido además Señorías! Y hay que tener muy claro todo ese recorrido, porque tiene más de político que de técnico, aunque lo tenga de técnico. Por tanto habrá que tener claras esas posiciones, para ver qué es lo que ocurre. ¿Hay

por tanto indefinición? ¡Claro que se ha preguntado a las Comunidades Autónomas! Se ha preguntado, y "póngame usted en un papel ¿qué es lo que opina?". Y después ¿qué? ¿Qué interpretación hace el Ministerio de ese papel? ¿Por mayorías? ¿Es que usted me va a decir, nos va a decir a los riojanos, que la Denominación de Origen Rioja se puede comparar exactamente igual que el resto? Que es que no ha sido capaz de liderar, que no es líder, ¡que es el mejor líder que existe en el vino de calidad en este país!

Y a usted le quiero decir: ¿Podemos entrar simplemente en una cuestión de mayorías? ¿No habrá que tener un modelo? ¿No piensan ustedes que hay que tener un modelo claro de por dónde tiene que ir la vitivinicultura en España y en Europa? Por tanto, ¡ésa es la pregunta! ¿Sólo la consulta? Y después ¿qué? ¿Y cuál es la posición posterior? ¡Ésa es la ambigüedad del MAPA y la ambigüedad del PSOE! ¡Defienda usted La Rioja! ¡Defienda usted La Rioja! ¡No se vaya por temas partidistas! Esto es muy importante. El 18% del PIB lo produce el sector vitivinícola, ¡defiéndalo! ¡Ha perdido usted una oportunidad! No se pueden por tanto, sostener esas cuestiones.

¿Y por qué? ¡Porque el problema es de fondo! Estamos hablando de un tema puntual, importante, trascendente, ¡pero el tema es de fondo! Señorías, ¡no tenemos una Ley! Está recurrida, y el Secretario General del Ministerio de Agricultura ya anticipa, que la Ley es anticonstitucional, por tanto vamos a tener diecisiete leyes.

Defensa del modelo. ¿El Ministerio defiende modelos? ¡No defiende modelos! Ya está abriendo, admitiendo que la Ley no será básica. Por tanto la primera puerta, el primer peldaño, ¡para tener diecisiete leyes en este país! ¡Y así nos va a ir evidentemente con los agravios comparativos!

No hay un plan estratégico. ¿Cuál es el problema del Ministerio Señorías? El problema es muy claro, le sobra vino, sobra vino en este país, ¡y no sabe qué soluciones dar al problema de excedentes que tiene España! ¿Y cuál es la solución? Pues muy sencillo. Traspaso esas responsabilidades, traspaso esa decisión, y ¡búsqense ustedes la vida! Y si usted piensa que echándole

"chips", echándole virutas de roble va a poder vender más vino, ¡pues inténtelo! ¡Que no tengo modelo, que haga usted lo que pueda, que aquí nos sobra el vino, que no tengo política, que no hacemos política! Que el Gobierno del Partido Socialista tiene que gobernar ¡y no está gobernando desde hace dos años! Que no está tomando iniciativas, que no define modelo, ¡que no define una postura en Europa!

Nos sorprende la Ministra estos últimos días, con algo también yo diría que dramático. Se ha reunido con otros países, para negociar la OCM del vino. ¿Ha consultado con alguien? ¿Ha consultado con el sector? ¿Ha pactado? ¿Y qué ha pactado? ¡Ya estamos con la oscuridad! ¡Ya estamos con la falta de transparencia! ¡Ya estamos con la falta de consenso! ¡Ya estamos con la falta de modelo! ¡Esto es el Partido Socialista! ¿Esto es lo que nos va a sacar de la situación en que vamos a entrar? ¿Esto es la respuesta a las amenazas, a las incertidumbres que tiene el sector? Pues si vamos así desde luego, Señorías, ¡vamos a tener un futuro incierto! ¿Qué es lo que les preocupa a los ciudadanos? ¡Un futuro incierto! Y esa preocupación en un sistema económico, en un modelo económico como éste, en La Rioja precisamente, en La Rioja, en Álava y en Navarra, en tres regiones, en tres Comunidades, que ya nos hemos definido claramente, ¡que no queremos agravios, que no queremos interferencias claras!

¿Qué ocurre con el Parlamento? ¿Qué ocurre con el Partido Socialista? ¡Pues que se posiciona de manera ambigua! ¡Que no es capaz de decir "no"! ¡Por encima de todo "no"! No podemos tirar desde el año 26, 1926, un Consejo Regulador que ha sabido llevar bandera de calidad y bandera de procedimiento. ¡Eso es algo Señorías, que desde luego resulta decepcionante y preocupante! Si seguimos por esta vía evidentemente -y este tema es de largo recorrido y lo vamos a ver-, si no hay una posición clara, firme, concreta, del sector riojano -que ya lo ha hecho- y de los Grupos políticos de este Parlamento -evidentemente, ese reto el sector yo entiendo que será inteligente y lo convertirá en oportunidad, pero a su costa y con su sacrificio-, ustedes van a contribuir a que ese sa-

crificio les cueste dinero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. LÁZARO NEBRA: Quiero hacer una petición a la Mesa, que consiste en que se lea el sentido de voto de cada Grupo; porque parece ser que al Consejero todavía le ha quedado duda, sobre la ambigüedad de lo que ha votado el Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Muy bien. En el acta, que tendrán ocasión de tener el acta, se lo podrán leer.

6L/PNLP-0145. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España, que excluya a las administraciones de Haro y Calahorra de la "Propuesta sobre reorganización de las administraciones de la Agencia Tributaria".

SR. PRESIDENTE: Siguiendo Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se solicite al Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España, que excluya a las administraciones de Haro y Calahorra de la "Propuesta sobre reorganización de las administraciones de la Agencia Tributaria". Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. La Agencia Estatal de la Administración Tributaria dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, presentó el pasado mes de noviembre un documento llamado "Propuesta sobre reorganización de las administraciones de la Agencia Tributaria", que hasta el momento Señorías es el único documento oficial y el único documento que sigue vigente por tanto en estos momentos. Con él se pretende abordar por parte del Ministerio una profunda reorganización de todas las administraciones, que la Agencia tie-

ne abiertas por todo el territorio del Estado. Consiste en principio en rebajar el nivel con el que califica la categoría de casi todas sus oficinas, lo que supondrá que a partir del día 1 de enero de 2007 se suprimirán varios servicios de los que actualmente se prestan en ciudades que no son capitales de provincia, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos que viven en torno a las zonas o las ciudades afectadas.

En el caso de La Rioja esta propuesta de reorganización va a afectar a las administraciones de Calahorra y de Haro que bajarían del nivel 3 que tienen en la actualidad al nivel 2, adscribiéndose su pérdida de servicios a la Delegación de la Agencia Tributaria en Logroño. En el caso concreto de la Administración de Calahorra estamos hablando Señorías de una medida que afectaría a treinta y dos municipios de La Rioja Baja, que perderían los servicios que ahora pueden realizar en Calahorra, y, por tanto además, de 73.000 riojanos afectados a los que se les obligaría de alguna forma a desplazarse a Logroño para realizar gestiones que hoy pueden hacer en las proximidades de su pueblo o en su propia ciudad. Y en el caso de la Administración de Haro los municipios que comprende son ochenta y nueve y la población afectada más de 48.000, que son los que se verán obligados a desplazarse a la capital.

Es decir, Señorías, más de 122.000 riojanos o casi 122.000 riojanos pueden verse afectados por una medida administrativa que puede tener sin duda una importante repercusión en sus vidas cotidianas, ya que al reducirse el nivel de esas dos administraciones se dejarían de realizar en Calahorra y en Haro funciones que se vienen prestando actualmente, y que afectan pues fundamentalmente -y por poner un ejemplo- al control sobre empresarios y profesionales a la recaudación y recursos, declaraciones informativas, censo de empresarios, profesionales y retenedores, etc., etc. Por tanto, Señorías, en el caso de que se ejecute esta propuesta tal y como está -y sigue vigente- realizada por el Ministerio, casi 122.000 riojanos se verían obligados a desplazarse a Logroño para resolver asuntos que hasta ahora pueden atenderse en su propio municipio, o, en todo caso, en un

municipio próximo; lo que supone a nuestro juicio una importante contradicción con el principio de subsidiariedad, que se viene defendiendo desde hace años en la organización de todas las administraciones públicas. Esta situación por supuesto, a juicio del Partido Riojano, implica un retroceso grave en el objetivo que debe perseguir cualquier Gobierno de acercar la administración al ciudadano.

Y si tenemos en cuenta además en este caso la realidad del sector empresarial riojano, que es a quien más va a afectar esta medida, la situación que se plantea en nuestra Comunidad es a nuestro juicio todavía más grave; puesto que el tejido empresarial de La Rioja está caracterizado precisamente por pequeñas y medianas empresas, que son las que consiguen que nuestra economía sea una economía singular, una economía diferente de otras de nuestro entorno. Estamos hablando no sólo de pequeñas y medianas industrias, sino también del pequeño comercio al por menor, quioscos, taxistas, autónomos, agricultores y ganaderos, pequeños bodegueros, por ejemplo. En casi todos estos casos suele ser el titular de la actividad quien debe ocuparse de la gestión diaria y de la administración de su empresa, sin que en muchas ocasiones cuente con una infraestructura interna suficiente o con los medios o los conocimientos tecnológicos necesarios, como para atender a las exigencias telemáticas que en muchas ocasiones demanda la gestión fiscal. Por tanto para este tipo de empresas, que en La Rioja -como digo- se encuentran también en todos estos pueblos, y ciudades afectadas, el alejamiento de la Administración Tributaria supone un serio problema de gestión y un encarecimiento serio de los costes de actividad.

A nuestro juicio, a juicio del Partido Riojano, la reforma anunciada va a afectar seriamente a todos los sectores de la actividad económica de La Rioja, ya que los trámites que tiene que realizar todos los meses un empresario por pequeño que sea o un profesional, pues no son a nuestro juicio ninguna tontería, y cada día exigen además un mayor conocimiento y una mayor especialización. Las altas y bajas por ejemplo, las modificaciones censales, problemas relacionados con las declara-

ciones trimestrales, retenciones a profesionales y a trabajadores, los cálculos y las regularizaciones periódicas, la presentación de todas las declaraciones anuales, el cumplimiento de los requerimientos -que no suelen ser poco y que por aquí sí que puede venir realmente el verdadero problema de futuro-, la aclaración y la corrección de errores, los controles que se realizan a los empresarios, a las personas físicas, las consultas referidas a la aplicación y a la interpretación de normas que cambian cada dos por tres, etc., etc. ¡En fin! Todas estas cuestiones que actualmente se pueden resolver en la Administración de la Agencia Tributaria de Calahorra o de Haro, van a tener que resolverse en la Administración de Logroño a partir del día 1 de enero. Es decir, que con la entrada en vigor de esta nueva propuesta de reorganización, sólo los habitantes de Logroño y su radio de influencia directa podrán seguir disfrutando de un trato personal directo y regular en sus asuntos tributarios, mientras que los vecinos de municipios de La Rioja Alta o de La Rioja Baja se verán obligados a desplazarse hasta Logroño, a no ser, claro está, que paguen -que todo puede ser- a un gestor para que realice los desplazamientos en su lugar, lo que provoca también lógicamente un incremento del precio de los servicios de gestión, y reduce también en consecuencia, aunque sea en una forma mínima, el beneficio empresarial. No cabe duda de que esta situación supone un grave retroceso en los servicios y derechos del ciudadano en La Rioja, y que implique, también sin duda, una clara discriminación en función del lugar de residencia. Y todo esto, Señorías, es lo que quiere el Partido Riojano, a través de esta Proposición de Ley, poner de manifiesto, y poner de manifiesto también, su absoluto rechazo a esta propuesta de reorganización de las administraciones de la Agencia Tributaria, porque consideramos que atenta directamente contra la cohesión territorial, y contra la deseable equiparación de los derechos y servicios que deben de presidir a todos o que deben prestarse a todos los ciudadanos, y además va en contra -como decía al principio- del principio de subsidiariedad que debe presidir la Administración pública.

¡En fin! Señorías, desde el Partido Riojano -y termino con esto- entendemos que lo que está haciendo la Administración central con esta medida que se ha propuesto, lejos de solucionar los problemas que afectan a la Administración de la Agencia Tributaria en La Rioja, lo que consigue es acrecentarlos sobre todo en el ámbito de La Rioja Alta, y extenderlos a los 122.000 riojanos que dependen de estas oficinas y que no van a entender, en la España de las Autonomías, una medida en estos momentos tan retrógrada y tan sobre todo burocrática, como la que se propone con esta propuesta de reorganización de las administraciones de la Agencia Tributaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues si es posible, señor Presidente, preferiría reservarlo para el artículo 65. Si es posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Por el Grupo Socialista? No va a intervenir. ¿Por el Grupo Popular? ¿Señor Fernández? Tampoco.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 2, en contra 30.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a la cuarta Proposición no de Ley.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Señor Presidente, explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Un momento. Yo comprendo -no sé si se lo habrán dicho en su Grupo Parlamentario-, pero hay una Resolución de Presidencia en la que no hay turno de explicación de voto cuando ha tenido oportunidad de intervenir.

SRA. TOMÁS ZABALZA: ¡Bueno! Eso es una interpretación libre para la radio del Reglamento me imagino, porque en cualquier momento...

SR. PRESIDENTE: Un momento Señorías.

SRA. TOMÁS ZABALZA: ... que yo sepa, que yo sepa en cualquier momento, cualquier Grupo puede pedir explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Pues se lea la Resolución de Presidencia que ya está publicada en el Boletín Oficial del Parlamento y verá cómo no. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0155. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja no autorice la incineración de neumáticos por "termólisis", que pretende la empresa RECIDEVAL S.L. en la comarca de Cervera del Río Alhama, por las graves implicaciones medioambientales que esta actividad ocasiona.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja no autorice la incineración de neumáticos por "termólisis", que pretende la empresa RECIDEVAL S.L. en la comarca de Cervera del Río Alhama, por las graves implicaciones medioambientales que esta actividad ocasiona. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Gauthier.

SR. GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente. Señorías. No sé qué le ocurre al Partido Popular con el polígono industrial de Valverde. Que han creado un polígono, que es una cosa buena, que nosotros hemos apoyado con nuestro voto en el Ayuntamiento de Cervera, pero que ahí no hacen más que tropezar. Antes de las elecciones del 2003, unos días antes, salen en el Palacio de Gobierno el señor Presidente y su hermano José Luis Sanz, el Alcalde de Cervera, diciendo que iba a venir a Cervera una empresa que iba a fabricar barcos, que iba a crear un montón de puestos de trabajo. Y nosotros ya le dijimos que muy pro-

blemente era mentira, que como mucho iban a fabricar nueces, que era lo que se había fabricado en esas fincas toda la vida. Y poníamos que los barquitos pueden ser las nueces, las cáscaras de nuez, pero con mucha imaginación. Luego a los meses esa mentira institucionalizada por el propio Gobierno de La Rioja y por el Ayuntamiento de Cervera, se demostró que era así y que no había ninguna empresa de barcos; que fue una mentira y una medida electoral que creó el Partido Popular para ganar votos, engañando a los vecinos de Cervera que no tienen trabajo, que no tienen una economía fuerte, y que tienen muchos problemas para que haya un futuro para nuestra comarca.

¡Pero es que no queda ahí la historia del polígono industrial de Valverde! Es que a principios de este año nos enteramos, a través de los medios de comunicación y a través de la Consejería de Medio Ambiente, que se pretende instalar en ese polígono industrial una empresa que quiere reciclar e incinerar neumáticos por un proceso que se denomina "termólisis". Es decir, es un proceso de degradación térmica por incineración. Y una vez más el Partido Popular miente, engaña y oculta información, aunque finalmente se ha impuesto la cordura en este asunto. Y esto no me lo invento yo. Y voy a tratar de demostrar esta afirmación, que es una afirmación grave, porque se trata de una cosa muy sensible para la población, como es la instalación de este tipo de empresas tan contaminantes que se han rechazado en otros lugares. Entre estos lugares está Tudela, muy cerca de Cervera.

El asunto salta a la luz pública, por la Memoria de impacto ambiental que presenta la empresa ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja para someterlo a exposición pública y que haya un período de alegaciones. Los primeros en denunciar que se pretendía instalar esta empresa, son los colectivos ecologistas. El asunto salta a la luz pública como digo a mediados de febrero, en concreto es el día 13 de febrero, lunes, cuando en los medios de comunicación de La Rioja podemos saber, que esta empresa se pretende instalar. Y al día siguiente sale el Alcalde de Cervera, el señor José Luis Sanz, diciendo lo siguien-

te: "Por su parte el Alcalde de Cervera del Río Alhama, José Luis Sanz, explicó que en este momento el Ayuntamiento no tiene noticias de nada sobre este proyecto, por lo que no podemos dar opinión de algo que no conocemos y no sabemos si llegará o no". Es decir, desde un primer momento la ocultación de información y la mentira. Y el Alcalde está mintiendo claramente a los ciudadanos en un asunto muy sensible. Y miente, porque hay que ir al Boletín Oficial de La Rioja de un año antes, en concreto del 21 de enero de 2005, de un año atrás, para ver cómo el Alcalde José Luis Sanz somete a información pública la solicitud de licencia ambiental para la planta de almacenamiento y gestión de residuos no peligrosos, almacenamiento de neumáticos para la empresa RECIDEVAL Sociedad Limitada, que es la misma empresa que pretende instalar ahora ese procedimiento de incineración. El señor Alcalde está diciendo que no sabe de este proyecto, cuando dio hace más de un año licencia a esta empresa para almacenar neumáticos, no para...

SR. PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

SR. GAUTHIER ALFARO: ... incinerarlos, sino para almacenarlos. Y a la vista está, que ahí hay un montón de neumáticos tremendo. Ya está mintiendo desde el principio. El Alcalde era perfectamente consciente de la sensibilidad de los Concejales del PSOE de Cervera ante este tipo de industrias, porque en concreto el día 21 de junio de 2005 este Portavoz presentó en el Ayuntamiento una moción oponiéndonos a la instalación de una incineradora de neumáticos en el municipio navarro de Tudela, por proximidad a Cervera. Y está a poco más de 30 kilómetros. Es decir, si nosotros ya estábamos preocupados porque se instalase en Tudela, ¿cómo no íbamos a estar preocupados porque se instalase en nuestro propio municipio?

Al día siguiente salta a la luz pública, es portada del diario decano de nuestra Comunidad Autónoma. Ya el Alcalde va tomando otro posicionamiento, ya no puede retener la información, ya no puede controlarla, y dice lo siguiente: "El Ayunta-

miento de Cervera nunca autorizará la instalación de una empresa contaminante en su término municipal". Es un genérico. No autorizaremos la instalación de una empresa contaminante. Pero no habla de esta empresa. No dice de qué se trata. No habla de la incineración. No habla de lo que pretende esta empresa. No habla de que es un proceso similar, primo hermano del de Tudela; simplemente está, tratando de retener la información el mayor tiempo posible. Una información que él tiene, y lo voy a demostrar.

El jueves, el día siguiente, el jueves de la misma semana, hay una junta de los vecinos de Valverde, de unos pocos vecinos. Nosotros nos enteramos y acudimos a Valverde, otro Concejales del PSOE y yo, para estar en esa junta y dar información a los vecinos sobre este proceso. Cuál es nuestra sorpresa al querer entrar a esta junta y el señor Alcalde nos dice, que no podemos entrar a esa junta. Somos Concejales electos, pero no podemos entrar en esa junta, porque se van a tratar otros temas. Entonces nosotros le explicamos que hay un asunto, hay un asunto... -Señor Sanz le rogaría que guardase silencio-.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Gauthier. Señor Sanz, tranquilidad. Señor Gauthier continúe.

SR. GAUTHIER ALFARO: -Señor Sanz, le rogaría que guardase silencio, porque luego va a tener usted oportunidad [...].-

SR. PRESIDENTE: Señor Gauthier, para eso estoy yo, para ordenar aquí silencio.

SR. GAUTHIER ALFARO: Como digo, el Alcalde no nos deja entrar en la junta, y además es consciente de cuál es la postura del Partido Socialista de Cervera y de La Rioja. Porque esa misma mañana dos Diputados de esta Cámara habíamos dado una rueda de prensa, posicionándonos totalmente en contra de esta empresa y explicándonos ya de qué se trataba, cosa que hasta el momento no ha hecho el Partido Popular de La Rioja. Lo estábamos explicando, y, como sabe que nuestra postura es contraria a la instalación de esta empre-

sa, no nos deja entrar. Pero es que el colmo es que en esta reunión estuvieron presentes dos representantes de la empresa que se pretende instalar en Valverde, que son de Valverde. Es decir, el Alcalde deja entrar a los representantes de la empresa que quieren instalarla lógicamente, y no deja entrar a los Concejales de la oposición que no quieren que se instale. ¿Esto qué nos hace ver? Nos hace ver muy claramente, que en principio el Alcalde ha estado totalmente a favor de las tesis de la empresa y de que esta empresa se instalase. Y ha sido gracias a la presión de la sociedad, gracias a la presión de los ciudadanos, gracias a la presión de multitud de colectivos, gracias a la presión de Navarra, gracias a la presión de Zaragoza, gracias a la presión de toda la Comunidad de Aragón, lo que ha hecho que el Partido Popular finalmente rectifique y finalmente se vea obligado a dar información. ¡Pero llegan tarde! Y quien está gobernando en Cervera y quien gobierna en La Rioja son ustedes, no somos nosotros. Y ha tenido que ser la oposición quien tome la iniciativa, para dar información.

Pero la cosa no acaba ahí. Al día siguiente viernes 17 de febrero de este año el Gobierno de La Rioja se posiciona respecto a esta empresa, pero ha estado toda la semana evitando posicionarse sobre la instalación de esta empresa, cosa que en otras Comunidades ya llevaban una semana sacando la noticia, en concreto la Comunidad de Navarra. Y la señora Vicepresidenta y a la sazón también Consejera de Medio Ambiente dice, que es muy difícil que en los términos en los que se ha presentado esta Memoria el Gobierno autorice la instalación de esta planta. Pero no está cerrando todas las puertas. Dice que es muy difícil, pero no se posiciona claramente ya en contra, que es lo que debería haber hecho, aunque hubiera seguido su curso esa exposición pública para recibir alegaciones como por otro lado marca la Ley. Por tanto hay una posición ambigua. A nosotros nos hubiera gustado que hubieran tenido las cosas claras desde el principio, que hubieran tenido claro desde el principio cuál es el interés de los ciudadanos de la comarca y de toda La Rioja, y hubieran dicho que no. Que el Gobierno va a termi-

nar ese trámite administrativo, pero que no vamos a autorizar la instalación de esta incineradora, como no se ha autorizado en Tudela, como no se autorizó una planta similar en Albelda u otro proyecto en Tordesillas, en el municipio de Tordesillas. Simplemente se está reteniendo la información todo el tiempo posible.

Ante esta posición del Gobierno de La Rioja, nosotros seguimos pidiendo más claridad. Ese mismo viernes el Ayuntamiento de Cervera emite un comunicado, en el que sigue sin informar de qué empresa se trata. Porque en concreto dice: "Ante las últimas informaciones aparecidas este día, el Ayuntamiento informa, que por parte del equipo de Gobierno...". A mí me gustaría saber qué equipo de Gobierno, porque todavía no hay constituida una Comisión de Gobierno en el Ayuntamiento de Cervera. Pero, bueno. "Y como hemos venido diciendo, jamás se permitirá la instalación ni de ésta ni de ninguna otra empresa que lleve a cabo cualquier actividad contaminante". Pero no habla de qué empresa se trata. Está diciendo que no va a permitir la instalación de esta empresa. Una empresa que por otra parte ya está instalada. Con lo cual lo único que se está haciendo es ocultar la información y no ir a la esencia de la cuestión, que es explicar a los ciudadanos de qué empresa se trata, qué proceso trata de implantar y por qué no se dice que no desde el primer momento, que es lo que no se ha hecho. El Grupo Socialista se ve obligado a solicitar un Pleno extraordinario, que se convoca el lunes siguiente. Nos vemos obligados, ya que el Alcalde y el Gobierno de La Rioja no informan, a dar una asamblea informativa para todos los vecinos para explicar la gravedad del asunto. En definitiva, es la oposición quien tiene que informar a los vecinos de que estamos ante un proyecto muy grave en el que está en juego el futuro de toda nuestra comarca, y que no podemos consentir que nos pongan una empresa tan altamente contaminante en nuestro pueblo. Y por eso el Grupo Socialista presenta una Proposición no de Ley, para encontrar el apoyo de esta Cámara e impedir que finalmente se produzca un proceso de incineración de neumáticos que no quieren en ningún sitio, y de hecho

sólo hay una planta piloto en Inglaterra. Ni siquiera hay ninguna planta de incineración de neumáticos en toda España.

Presentamos una Proposición no de Ley, que insta a que esta empresa no se instale. Pero que por otro lado insta a otra cosa más importante. Es a que se elabore una normativa autonómica que impida procedimientos de incineración de neumáticos, sea cual sea la denominación técnica que se le dé, en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, como una vía de protección para todos los municipios. Ayer fue Albelda, hoy es Valverde y es Cervera, pero mañana puede ser otro municipio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.

SR. GAUTHIER ALFARO: Por eso pedimos el apoyo de la Cámara para esta Proposición no de Ley, que por otra parte la presentamos una semana antes que el Partido Popular, que ha ido siempre a caballo de la iniciativa de la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Turno en contra? No hay turno en contra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Dígame.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Me gustaría que se aplicara en este caso el artículo 151.3 del Reglamento si es posible, dado que la siguiente Proposición no de Ley es exactamente igual que la que estamos debatiendo. Igual sería procedente que se acumularan los turnos a favor de las dos Proposiciones y los turnos en contra, y así reduciríamos las intervenciones.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que no es necesario, porque en la otra Proposición no de Ley hay una enmienda, una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, y lo que vamos a hacer es debatirlas separadas. No las vamos a debatir conjuntamente, porque, en cualquier caso, la votación será de forma separada. Pero vamos a continuar el debate, tal como lo estamos desarrollando. ¿Turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que soliciten? ¿Por el Grupo Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Pues muy brevemente. La verdad que debatimos o vamos a debatir hoy dos Proposiciones no de Ley seguidas una de la otra, que prácticamente están pidiendo lo mismo. Podemos entrar en el debate y en la discusión de qué es lo que cada Grupo municipal ha hecho en el respectivo Ayuntamiento, cuestión que yo creo que no es asunto de este Parlamento, puesto que entiendo que el Ayuntamiento tiene suficiente capacidad y autonomía municipal como para propiciar esos debates, y es en ese foro en el que se deben discutir esas cuestiones y no en éste. Y por tanto en este Parlamento lo único que cabría discutir a nuestro juicio es, si a la Comunidad Autónoma como tal, como Comunidad Autónoma, como región, le interesa o se puede permitir el que en el territorio de esta Comunidad Autónoma se instalen determinadas empresas contaminantes, determinadas empresas cuya actuación evidentemente puede conllevar repercusiones negativas tanto para la salud de las personas, como para el medio ambiente natural de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que ése debiera ser el debate.

Ya se han pronunciado en este sentido tanto el Ayuntamiento de Cervera como los Ayuntamientos del entorno, que creo que ninguno ha dicho que esté por la labor de que se instale una planta incineradora de este tipo en sus términos municipales, y entiendo que también lo ha hecho en cualquier caso el Gobierno. De cualquier manera podría proceder en este caso, como digo, que este Parlamento recomiende al Gobierno o le pida al Gobierno o le exija al Gobierno, que no autori-

ce en ningún caso la instalación de este tipo de plantas. Desde luego es en el debate en el que nosotros como Partido Riojano quisiéramos entrar, no en el debate de ámbito municipal, que, desde luego, evidentemente, se escapa a nuestro conocimiento, entre otras cosas porque no tenemos lamentablemente representación municipal en el Ayuntamiento de Cervera de momento. Y por tanto en torno a este asunto únicamente quisiera dejar clara cuál es la postura y la posición del Partido Riojano con respecto a este tipo de instalaciones, no vaya a ser que luego nos pase como en la anterior Proposición le ha sucedido al Partido Socialista, que a pesar de que votan en un sentido todavía no le quedaba muy claro al Partido Popular, ¿no? Y en ese sentido sí que quiero manifestar que el Partido Riojano desde luego declara o manifiesta rotundamente su posición terminante en contra no solamente de la instalación de esta planta de la que estamos hablando, sino de cualquier planta que realice el reciclaje de neumáticos fuera de uso mediante sistema de incineración, sea cuál sea el sistema de incineración, sea mediante "electrólisis" o sea mediante cualquier otro sistema.

Creemos que cualquier sistema de incineración de neumáticos fuera de uso provoca en mayor o menor grado, pero desde luego en un grado importante, efectos o tiene consecuencias contaminantes, que -insisto- perjudican gravemente la salud de los ciudadanos y perjudican también el medio ambiente. Por tanto lo que los demás no quieren tampoco en su territorio, no debiéramos consentirlo tampoco, ni autorizarlo en nuestro territorio, ni por parte de las autoridades municipales que en este caso -no sé si tarde o pronto- en principio parece que han actuado, ni por parte del Gobierno que en este asunto entiendo también que tiene que estar atento a cualquier instalación de este tipo, que pueda -como digo- perjudicar los intereses de salud y de medio ambiente en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Gauthier, tiene la palabra.

SR. GAUTHIER ALFARO: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías. Agradecer al Partido Riojano, que tiene claridad en sus percepciones, sobre la importancia que tiene que en nuestra Comunidad Autónoma se prohíba en genérico la incineración de neumáticos por los efectos contaminantes que tiene. Efectos contaminantes perjudiciales para la fauna y la flora, pero que también pueden ser tremendamente perjudiciales para las personas. En todo caso no se ha demostrado cuáles son los efectos de una incineración de neumáticos, porque no hay incineradoras de neumáticos salvo en Inglaterra. Por tanto los experimentos en casa y con gaseosa. Nosotros no queremos en Valverde ni en Cervera experimentos medioambientales de esa naturaleza. Es decir podremos ser pocos, podremos tener una crisis económica importante, pero lo que hay que hacer es traer empresas al municipio que creen desarrollo desde un punto de vista ecológico, no traer una empresa que va a impedir que otras empresas se instalen en el polígono y en un radio de 30, 50 kilómetros.

A nosotros lo que nos gustaría es, que por parte del Partido Popular hubiera una mayor claridad al considerar estas cosas. Porque esta empresa según la legislación estatal pretende un procedimiento, que está catalogado como una incineración. Puede llamarse "termólisis", "pirólisis"... Valorización se le puede dar con el término técnico que se quiera, pero es una incineración. Cosa que, por otra parte, no reconoce la empresa. A mí me gustaría, que el Gobierno de La Rioja lo reconociese. La única información que disponemos, la única información que ha dado el Gobierno de La Rioja -y es cierto que la ha dado para recibir alegaciones-, es la memoria técnica que ha presentado la empresa; pero es una memoria técnica tremendamente incompleta, porque no habla en ningún momento de la emisión de gases que el proceso térmico -el proceso de degradación térmica denominado "pirólisis", por la empresa- va a tener.

La memoria de Tudela sí que hablaba de la emisión de gases, de dioxinas, pero esta memoria no habla de nada. Y esta memoria presenta como principal avalista del proyecto al Centro Superior

de Investigaciones Científicas de Zaragoza. Y al Centro Superior de Investigaciones Científicas le faltó tiempo inmediatamente para emitir una nota de prensa diciendo, que no apoya este procedimiento de Valverde, desmarcándose por completo.

La postura del Partido Popular contraria a la que van a defender en esta Cámara llega tarde, porque no han dado a los ciudadanos la información que tenían y no han entrado en la esencia de la cuestión. La esencia de la cuestión es, que es un proceso similar al de Tudela altamente contaminante, y eso no lo han explicado a los ciudadanos. Ni se han manifestado rotundamente en contra, que es lo que nosotros con nuestro trabajo hemos pretendido y pretendemos.

Y más allá de todo esto es importante saber, bueno, qué ha dicho esta empresa. Que lo primero que ha dicho esta empresa -y son unos empresarios de la zona- es desacreditar el medio, decir que la comarca donde se ubica -declarada reserva de la biosfera- reúne importantes valores naturales, culturales y paisajísticos, pero todos estos valores se encuentran considerablemente alejados de la zona del proyecto. ¡Cómo alejados! Si en Tarazona y en Tudela y en todo Aragón están preocupados por el radio de acción. Esto afecta no a Valverde o a Cervera, afecta a un entorno muy importante. Con lo cual hablan de argumentos que se caen por su propio peso -estoy leyendo literalmente de la memoria de poco más de veinte folios que presenta la empresa-. Dice, que no se van a afectar valores importantes como los yacimientos paleontológicos que hay en el entorno, Contrebia Leukade y demás. Y luego desacredita la zona diciendo, que el entorno donde se pretende ubicar la empresa se trata de parcelas agrícolas abandonadas en su mayor parte, almendros, olivo, algo de viña, cereal. Y en general -y esto es lo bueno- toda la comarca es una zona árida y deforestada. Lo que están haciendo es desprestigiar a Cervera, desprestigiar a Valverde, para intentar poner ahí una empresa que no se sostiene.

Nosotros ante todo pedimos responsabilidad. Y creo que el debate no se puede hacer simplemente sobre cuántas descalificaciones, sino que hay que ir al fondo de la cuestión. Hablar de esta

empresa, y decir de qué se trata realmente. Y que quede muy claro, cuál ha sido la postura de cada uno desde el principio, no finalmente. Por tanto nos gustaría tener el apoyo de toda la Cámara para defender esta Proposición no de Ley, que es mucho más amplia que la que propone el Partido Popular, que es simplemente decir que no a esta empresa aparentemente. Luego entraré en más detalles. Hay que decir que no en general, como un poco, como una defensa de nuestra región. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier Alfaro. Por el Grupo Parlamentario Popular no hay intervención. Pues, pasamos a votación el texto de la Proposición no de Ley...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por una cuestión de orden en aplicación del artículo 71.3. Me gustaría pedir votación separada de los dos párrafos de la iniciativa del Partido Socialista, que están claramente diferenciados en el texto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, la iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista. Si el Grupo Parlamentario Socialista quiere que se haga la votación separada. ¿La hacemos separada?

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley en primer lugar el primer párrafo que es: "Que el Gobierno de La Rioja no autorice la incineración de neumáticos por 'termólisis' que pretende la empresa RECIDEVAL S.L. en la comarca de Cervera del Río Alhama por las graves implicaciones medioambientales que esta actividad ocasiona". Eso es ¿no? Señor González de Legarra. Y el otro párrafo... Pues, ¿votos a favor del primer párrafo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): Votos a favor 14, votos en contra 17, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Sometemos a votación el segundo párrafo de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la Proposición no de Ley. Y pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0158. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerda manifestar su apoyo a la decisión del Ayuntamiento de Cervera, de no permitir la instalación de una planta de eliminación de neumáticos en su término municipal.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde manifestar su apoyo a la decisión del Ayuntamiento de Cervera, de no permitir la instalación de una planta de eliminación de neumáticos en su término municipal. Comunico a sus Señorías que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura a la misma.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "El Parlamento de La Rioja acuerda manifestar su apoyo a la decisión del Ayuntamiento de Cervera, adoptada por unanimidad de todos los Grupos municipales, a propuesta del Grupo Socialista, de no permitir la instalación de una planta de eliminación de neumáticos en su término municipal".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Pues vamos a dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo Pérez, para que defienda esta iniciativa.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien. Estamos, Señorías, ante una cuestión -a mi juicio y a nuestro juicio- tan meridianamente clara desde hace ya meses, que no entendemos cómo se ha traído a esta Cámara a través de la Proposición no de Ley que acabamos de escuchar.

Y sólo encuentro dos justificaciones para que eso haya sido así. Una de dos. O se quiere seguir manipulando a la opinión pública, o se quiere sacar rentabilidad política, ¡o las dos cosas! Y después de la intervención que ha tenido el señor Portavoz del Grupo Socialista, desde luego ya no me cabe ninguna duda. La desfachatez argumental y el afán de manipulación de los argumentos que ha empleado en su anterior intervención... ¡Vamos! Es que es rayana en el ridículo. ¡Cuando los posicionamientos han estado absolutamente claros desde el primer momento! ¡Acusando, además, de oscurantismo al Gobierno, al Ayuntamiento! Cuando ha reconocido en esta tribuna que ha sido precisamente a través de la información solicitada a la Consejería, que entiende sobre esta materia, a través de la que se ha enterado de la solicitud de la empresa. Y dando a entender que parece ser que en esta Comunidad Autónoma -a criterio no sé si del Grupo Socialista, desde luego del Portavoz que ha intervenido parece ser que sí- los particulares y las empresas no tenemos el derecho constitucionalmente reconocido de presentar ante la Administración que proceda las solicitudes que se estimen oportunas, para realizar las actividades que se consideren necesarias. ¡Esto es tremendamente grave! Además arrogándose la iniciativa de que ha sido él y gracias a su Grupo, quienes han informado a la opinión pública que estaba absolutamente adormecida sobre esta historia. Lo que han intentado ustedes ha sido ver cómo manipulan a los ciudadanos de Cervera y su comarca, para sacar rentabilidad política. Lo demás, ¡nada!

Porque, ¿cuál es la secuencia de las historias? La realidad es que es muy evidente, desde que aparece esta cuestión. El Alcalde de Cervera el día 14 de febrero, 14 de febrero, el Alcalde de Cervera y su equipo de Gobierno, públicamente se manifiestan diciendo dos cosas muy claras. Prime-

ra que en el Ayuntamiento de Cervera no se ha presentado ninguna solicitud, ni de esa empresa, ni de otras que realicen actividades contaminantes, primera cuestión. Segunda cuestión, que el Alcalde de Cervera, el equipo de Gobierno de Cervera, no permitirán que se instalen en el territorio de Cervera empresas contaminantes del suelo, 14 de febrero.

Lógicamente quien ha estado manipulando por toda aquella zona, se alarma. Y el día 16 sale a la opinión pública a decir: "El Ayuntamiento miente", no sé qué, no sé... El mismo día 16, por si no ha sido suficiente lo anterior, el Alcalde de Cervera y el equipo de Gobierno salen reiterando las dos cuestiones muy claras. No hay solicitud y bajo ningún concepto el Ayuntamiento de Cervera permitirá la instalación, ni de ésta, ni de ninguna otra empresa, que realice actividades contaminantes.

Yo creo que esto se entiende cuando se quiere entender, y si no se quiere utilizar de forma torticera. ¡Y eso es lo que está pasando aquí! Pero esto no es lo grave de la cuestión, porque sigue la polémica y el Ayuntamiento de Cervera convoca un pleno extraordinario; convoca un pleno extraordinario en el que se adopta un acuerdo, que viene a ratificar "A por B" y "C por C" lo que el Alcalde y el equipo de gobierno habían dicho el día 14 y el día 16. ¡Pero así textual Señorías, como se lo digo, vuelve a reiterar, la Corporación por unanimidad, también con el voto del Portavoz del Grupo Socialista, que en el Ayuntamiento de Cervera no se instalarán empresas contaminantes! ¡Es más! Mucho más ambiciosa que la pretensión que tenía el Portavoz del Grupo Socialista, que el Portavoz del Grupo Socialista se estaba refiriendo a una única empresa. El Alcalde, mucho más ambicioso, mucho más preocupado por preservar la comarca de Cervera, hace extensiva esta cuestión a cualquier tipo de empresa contaminante, cuya actividad sea contaminante.

Y digo que todo lo que les he contado no es lo más grave, ¡sino que lo más grave es que después del Ayuntamiento, soberano, una institución de la que usted es concejal, que se supone que sus acuerdos son soberanos y que sus acuerdos tienen

el valor que tienen los acuerdos de una Corporación, adoptados por unanimidad en pleno, a usted le da igual, como si no hubiesen acordado absolutamente nada, y nos vuelve a traer aquí hoy una Proposición insistiendo en lo mismo! ¿Pero qué valor le da usted a su Ayuntamiento? ¿Qué credibilidad va a tener usted en su municipio si ni siquiera es usted capaz de creerse los acuerdos que adopta usted mismo en el Ayuntamiento? ¡Es que esto es tremendo! ¡Esto es tremendo, Señoría! Y viene aquí a contarnos la pena mora de manipulaciones, oscurantismos y no sé qué. ¡Deje de mentir ya! Por favor, ¡deje de mentir! ¡Sea un poco sensato, que no vamos así a ninguna parte! Es decir, que el posicionamiento del Partido Popular, del Alcalde de Cervera, de su equipo de gobierno y del Ayuntamiento en pleno integrado por todos los concejales, ¡ha sido muy claro! ¡"No ni a ésa, ni a ninguna"! ¡Pero muy claro! ¡No hace falta que lo ratifique este Parlamento, ni que ratifiquemos nada, porque la decisión del Ayuntamiento es una decisión soberana! Y como además tiene competencias para entender sobre esta cuestión al margen de las que puedan tener otras Administraciones, pues está claro y evidente. Así que no venga aquí otra vez a manipular y a pretender que aquí estamos engañando a los ciudadanos. ¡Aquí el único que quiere engañar es usted! ¡El único que quiere arañar un voto si puede es usted! ¡Y eso no sirve en la acción política! ¡Cualquier argumento y cualquier cosa no se puede utilizar, para arañar un voto y confundir a un ciudadano! ¡Hay que ser mucho más serios!

Nosotros hemos presentado esta Proposición -desde luego que no vamos a apoyar la enmienda que ha presentado usted en sustitución-, primero, porque no dice nada excepto un matiz. No dicen nada distinto, de lo que dice la del Partido Popular. El único matiz que usted introduce es que este Parlamento reconozca, que es a instancias del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Cervera donde se adopta el acuerdo que dice usted en su texto "... adoptada por unanimidad de todos los Grupos municipales, a propuesta del Grupo Socialista, de no permitir la instalación de una planta de eliminación de neumáticos en su término muni-

cipal". ¡Pero es que hasta esto no es verdad! ¡Es que hasta lo que usted pone aquí no es verdad, porque la Corporación de Cervera aprobó esto y mucho más! ¡Aprobó que no se instalara esa planta de "termólisis" para incinerar neumáticos, ni cualquier otra empresa cuya actividad sea contaminante! ¡Así que ha mentido usted hasta aquí! ¡Por favor! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la enmienda, señor Gauthier tiene la palabra.

SR. GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente. Decir que nosotros queremos que se acepte esta enmienda del Grupo Socialista, porque hace honor a la verdad diciendo de quién fue la iniciativa de solicitar ese pleno extraordinario. Fue iniciativa y solicitud firmada por los concejales socialistas de Cervera. Porque si no muy probablemente nunca se hubiera celebrado ese pleno y muy probablemente no se hubiera dado ninguna información. Y muy probablemente no se hubiera llegado a ningún acuerdo en el Ayuntamiento, y muy probablemente si el Partido Socialista no hubiera presentado esta Proposición no de Ley, no hubieran presentado una después ustedes, una semana más tarde, para contrarrestar y poder replicar en el Parlamento. La iniciativa ha sido del PSOE, y así queda reflejado en el Registro de entrada de las Proposiciones no de Ley. Y si ha habido información en Cervera ha sido gracias al Partido Socialista, no gracias al Partido Popular ni al hermano del Presidente, que no ha dado ninguna información. Por eso, no presuma usted tanto.

Y le voy a decir otra cosa, señor Crespo. Aquí los únicos que tienen las uñas muy largas para arañar votos, son ustedes; y tienen las uñas largas en la medida que proponen en el 2003, cuatro días antes de las elecciones, una empresa de barcos que no ha llegado. Y proponen puestos de trabajo que no han llegado, y mienten. ¡Eso es mentir! Claramente ¡eso es manipular! ¡Eso es arañar ilegítimamente votos! Eso es intolerable, señor Crespo.

Pero aún le voy a decir más. ¿Cómo se atreve

el Partido Socialista -dice usted- a traer esto a la Cámara?, ¿está dejando en mal lugar el acuerdo del Ayuntamiento? No, señor Crespo. En muchos Ayuntamientos de Aragón se han presentado mociones oponiéndose a la planta de Valverde, pero sin embargo la Diputación de Zaragoza habla de este asunto y se manifiesta en contra. El Partido Popular de la provincia de Zaragoza también. Y en eso han sido más hábiles que ustedes y se han posicionado antes que ustedes -que eran mucho más afectados-, que tienen la responsabilidad de gobernar esta Comunidad Autónoma. Las Cortes de Aragón en Comisión parlamentaria también se manifiestan preocupadas por el asunto y quieren que el Gobierno de La Rioja les dé más información, porque consideran las Cortes de Aragón -Partido Popular incluido- que la información que ha dado la empresa es muy escasa.

Por tanto el Grupo Socialista en la Cámara tiene una obligación, y es el acuerdo que se toma en Cervera -que luego hablaré de él- ampliarlo a toda la Comunidad Autónoma. Y si ustedes consideran que es tan mala esta planta y la incineración de neumáticos, ¿por qué no están de acuerdo en hacer una Ley en este Parlamento soberano para que en ningún municipio de La Rioja pretendan colárnosla otra vez? ¡No lo entiendo, señor Crespo! ¡No lo entiendo! Me gustaría que me lo explicase.

Pero lo que ya no acabo de entender es, que el señor José Luis Sanz, hermano del Presidente que tanto protestaba en mi anterior intervención, no haya salido a esta tribuna a defender los intereses del municipio del que es Alcalde. ¡No lo entiendo y no lo comparto! Éste era su turno y usted no defiende... Es decir, que hace mal de Alcalde, porque no da información de un asunto tan relevante y no hace de Diputado. ¡Es que está usted aquí calentando el sillón, señor Sanz! Está usted aquí calentando el sillón, porque no se le conoce iniciativa ni intervención, y más cuando hay un asunto tan importante para Valverde y para todos los cerveranos.

Y ahora, señor Crespo, le voy a explicar también el porqué del acuerdo que toma el pleno de Cervera, del que -como usted muy bien dice- soy

concejal elegido con los votos de mi pueblo y de mis vecinos. (Murmullos). ¡Sí, por supuesto, el Alcalde con más y por eso es el Alcalde! ¡Es el juego de la política! De todos modos ya sé que ustedes, ya sé que ustedes...

SR. PRESIDENTE: Sí. Un momento.

SR. GAUTHIER ALFARO: ... están muy calentitos, porque un chaval de 22 años sacase 100 votos más que ustedes en Cervera. Pero bueno, las próximas quiero decirles que tengo la convicción de que voy a ser el Alcalde de Cervera, porque la gente está cansada de este señor; la gente está cansada de este señor que no sabe defender el interés de los vecinos, ni la salud de los vecinos, ni de Valverde, ni de Cervera. Y por tanto los ciudadanos se han cansado, y dentro de un año, en el 2007, se lo dirán en las urnas.

Pero bien, a lo que íbamos. El Ayuntamiento llega en un pleno que solicita el PSOE al siguiente acuerdo: "Manifiestar el rechazo y la negativa más rotunda del Ayuntamiento de Cervera a la implantación o instalación en el término municipal de Cervera de ninguna empresa que sea contaminante, incluida la empresa RECIDEVAL S.L., que según los medios de comunicación pretendía instalarse en el polígono industrial de Valverde". Qué dicen, ¿no queremos que se instale RECIDEVAL? ¿Cómo que no queremos que se instale si ya está instalada y está almacenando neumáticos, si actualmente siguen yendo con camiones? ¿Qué salida le pretenden dar a estos neumáticos? ¡A mí me gustaría que me lo explicasen, porque todavía no lo sabemos! ¡Todavía no sabemos por qué después de esa comunicación del Ayuntamiento y después de la actitud de los Grupos políticos, se siguen llevando neumáticos a Valverde! Me gustaría que el Gobierno de La Rioja, que es quien más información tiene, nos lo explicase. En todo caso nosotros pretendimos apoyar esta iniciativa en el Ayuntamiento...

SR. PRESIDENTE: Señor Gauthier, ha terminado ya su tiempo.

SR. GAUTHIER ALFARO: ... -sí, voy finalizando-, como un acuerdo de mínimos, porque nosotros, igual que en esta Proposición no de Ley, instamos a que se prohibiese la incineración de neumáticos en todo el municipio y en toda La Rioja. Lo hemos apoyado como un acuerdo de mínimos, pero -y finalizo, ya señor Presidente- si el Gobierno de La Rioja y la Consejería de Medio Ambiente dicen que las emisiones de gases están dentro de la ley, por esa misma regla de tres se puede autorizar la empresa y no se autoriza ninguna empresa contaminante.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GAUTHIER ALFARO: Por tanto lo que queremos es que digan que no. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier. Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, Presidente. ¡Mire, Señoría! A mí me da igual si ha sido usted el que propuso la celebración del pleno o no, su Grupo o no. La realidad es, que el día 14 de febrero -y se lo vuelvo a reiterar y si quiere se lo paso por escrito si es que quiere verlo, porque sé que usted no va a querer ver nada-, el día 14 de febrero y el día 16 -y el pleno creo que se celebró el día 22-, el Alcalde de Cervera y su equipo de gobierno dijeron claramente a la opinión pública y a los cerveranos, y a usted, lo que se aprobó en el pleno.

¡Se está usted equivocando de debate Señoría! ¡El debate municipal hay que hacerlo en el municipio! ¡El debate municipal hay que hacerlo en el municipio, donde parece ser que usted no lo hace! Y me parece de muy mal gusto, por no emplear otros adjetivos Señoría, que venga usted hablando aquí del Alcalde de Cervera. El Alcalde de Cervera en ésta y en el resto de materias ha defendido los intereses de Cervera, ¡como jamás los va a defender usted, aunque le esté pagando el Partido Socialista para ver si gana las elecciones de Cervera! ¡Y el sillón Señoría se calienta en función

del tamaño del trasero -y perdón por la expresión, perdón por la expresión-! Así que no venga usted aquí contándonos milongas. ¡Deje de manipular! ¡Deje de confundir! ¡Deje de ver cómo se las arregla usted para sacar esos votos que nunca va a tener! ¡Que le hacen falta, porque usted tiene más ganas de ser Alcalde de Cervera que un crío comerse un "chupachús"! Pero es que eso hay que ganárselo con la sensatez, eso hay que ganárselo con la congruencia, eso hay que ganárselo siendo coherente en lo que se plantea, ¡que es lo que usted no hace! Y, por favor, ¡los debates municipales en el pleno municipal!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Nos queda un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Parlamentario Mixto el señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¿Cuál es el debate Señorías? Es que yo la verdad que a estas alturas de la tarde, estoy ya perdiéndome. ¿Estamos hablando de a ver incluso quién tiene el culo más gordo? Pues es que ya uno alucina ya en este hemicycle. A mí no me parece que sea un debate serio. La verdad, no me parece que sea un debate serio. El debate yo creo que debería ser, y por eso pedía la unificación de las dos Proposiciones no de Ley en un solo turno, si este Parlamento rechaza el reciclaje de neumáticos usados mediante un sistema de "termólisis", o si no lo rechaza. Pero es que estamos hablando aquí de cómo se debate en un Ayuntamiento, o de quién es la iniciativa en un Ayuntamiento determinado, si es de un Grupo o de otro. Espero ver con un poco de suerte a ver si en las próximas elecciones les podemos resolver los problemas al PSOE y al PP y ponemos en Cervera un Alcalde del PR, y así se acaban los problemas ¿no? ¡Ojalá!

Bien. La Proposición, la Proposición que debatimos a iniciativa suya señor Crespo, señores del Partido Popular, no está diciendo no a la empresa, no está diciendo que este Parlamento se manifieste en contra del reciclaje de neumáticos

usados mediante la utilización de un sistema determinado de incineración, no estamos diciendo eso. Estamos pidiendo, y ustedes piden en su Proposición, que este Parlamento manifieste su apoyo a una decisión ordinaria de un Ayuntamiento. ¡Vale! Podría entenderlo, podría entenderlo, si hubiera discrepancia entre los tres Grupos políticos sobre el fondo de la cuestión. Pero es que resulta que los tres Grupos políticos nos hemos manifestado por dos veces, absolutamente en contra del fondo de la cuestión, que es la instalación de una planta incineradora en Cervera del Río Alhama. Si estamos de acuerdo en eso, no entiendo el debate, no entiendo el debate, de verdad, no lo entiendo.

Ha dicho usted señor Crespo que el PSOE ha traído una iniciativa municipal. Y usted le pone a caldo al señor Concejales socialista del Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama. Porque dice: "El traer esa iniciativa pone de manifiesto que usted no cree en los acuerdos de su Ayuntamiento". Y le dice: "Usted es Concejales y trayendo este tipo de acuerdos, este tipo de iniciativas desprestigia a su Ayuntamiento". Y acto seguido lo que hacen ustedes es exactamente lo mismo, ¡traer la misma iniciativa! Traer una iniciativa que pone en cuestión la capacidad decisoria del propio Ayuntamiento. ¿En qué situación colocan entonces ustedes al Alcalde de Cervera del Río Alhama que se sienta también en los escaños de su Grupo Parlamentario? ¡Le están obligando a votar para respaldar una iniciativa que ya ha tomado su Ayuntamiento! ¡No entiendo, no lo entiendo!

Y lo de la enmienda, señor Gauthier, ¡peor me lo ponen todavía, peor me lo ponen! Porque si es mala la iniciativa del Partido Popular, lo que hacen ustedes con su enmienda es decir exclusivamente: "¡Oiga! Yo lo vi primero ¿eh? Esto es una propuesta del Partido Socialista". ¡Pues me parece muy bien! ¡Pero eso se tendría que quedar en el ámbito del debate municipal! Yo no tengo desde luego elementos de juicio para valorar ahora mismo si efectivamente es una enmienda, o una iniciativa, del Grupo municipal socialista o no. Entre otras cosas, lo vuelvo a repetir, con hartito dolor de corazón, mi Partido no tiene representación en el Ayuntamiento de Cervera. Entonces difícilmente

me puedo manifestar a favor de la enmienda. Pero es que desde luego señor Crespo yo creo honestamente que deberían ustedes, haciendo honor a su propia intervención, deberían retirar la iniciativa para no poner en cuestión la decisión que ya ha adoptado el Ayuntamiento y que afortunadamente va en el mismo sentido en el que va la iniciativa o el sentimiento manifestado con rotunda claridad, creo, en este Parlamento por los tres Grupos Parlamentarios. Por tanto yo le invitaría a que retiraran la iniciativa y no obligarnos a votar en contra, porque desde luego nosotros no queremos ni desprestigiar al Ayuntamiento de Cervera, ni desautorizar la autoridad de su Alcalde y de todos los Concejales de la Corporación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gauthier tiene la palabra.

SR. GAUTHIER ALFARO: Bien, señor Crespo. Para finalizar lo que quiero decirle es, que finalmente nosotros felicitamos al Partido Popular; porque gracias a la presión que han hecho el Grupo Socialista y los ciudadanos se ha manifestado en contra de la planta de Valverde, que es lo que queríamos. Y gracias a esta actitud nuestra, se han manifestado en contra. ¡Y es más! Por propia coherencia, aunque a nosotros nos gustaría que el acuerdo fuera mucho más grande y que se prohibiese la incineración de neumáticos en toda la Comunidad Autónoma. Por propia coherencia les vamos a apoyar y les vamos a votar a favor de esta Proposición no de Ley, cosa que por otra parte no han hecho ustedes con la nuestra. Porque si alguien busca aquí la confrontación, son ustedes; que después de presentar nosotros una Proposición no de Ley, presentan la misma simplemente para intentar desprestigiar a este Concejales. Pero no soy sólo un Concejales. Si estoy hablando aquí, es porque tengo también un acta de Diputado; igual que el Alcalde de Cervera que es quien me gustaría a mí, que debatiese esta iniciativa.

Pero aún les voy a explicar a los señores del Partido Riojano un pequeño detalle, para que entiendan las dimensiones del problema. ¡Miren! Se

pide un Pleno extraordinario para debatir esta cuestión en Cervera, a petición del Grupo Socialista. Se hace una charla a petición del Grupo Socialista. Nos movemos en Cervera con los ciudadanos por responsabilidad. Pero cuando acaba este Pleno extraordinario acuden representantes de la empresa, que es gente de Valverde, al Pleno a ver qué decimos. Y yo contra la gente de la empresa no tengo nada en contra, que quede muy claro. Es gente, que son empresarios de allí, que han creado puestos de trabajo, que han creado riqueza, y yo les expliqué a ellos personalmente que, aunque no tengo nada contra ellos, por principios tengo que oponerme a una cosa que entiendo que es muy negativa para todos. Sin embargo quien no ha tenido una actitud tan clara, ni con los empresarios, ni con la sociedad, ha sido el Alcalde de Cervera y ha sido el Gobierno de La Rioja. Cuando salimos del Pleno los representantes de la empresa me buscan abajo y me dicen: "Ven, que queremos hablar contigo". Y yo no tuve ningún problema en hablar con ellos. ¿Y saben lo que me dijeron? Y éste es el dato relevante de esta tarde. Me dijeron lo siguiente, literalmente, con Concejales del PSOE presentes de testigos: "El Gobierno de La Rioja y el Alcalde de Cervera nos prometieron mucho, pero con esto nos han dejado tirados". ¡Ésa es la esencia de la cuestión dicho por los propios empresarios! Que el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Cervera de una forma poco transparente estuvieron a favor de la empresa inicialmente, y que sólo la presión social y la presión de los colectivos ecologistas y la presión del PSOE han conseguido detener este proyecto. Porque si nosotros no hubiéramos dicho nada y no hubiéramos trabajado lo que hemos trabajado y la gente no se hubiera enterado y no hubieran trabajado los ecologistas y otras provincias, es probable que si nadie se hubiera enterado de esto el Gobierno del Partido Popular hubiese autorizado eso. Lo que no sabemos, es lo que el Gobierno de La Rioja y el Alcalde de Cervera les prometieron a estos empresarios.

Pero el señor José Luis Sanz tiene una virtud muy grande, que es la virtud de la ambigüedad y la hipocresía. Porque por un lado hace ver a estos

empresarios que apoyan la empresa, que si la empresa no se pone es porque yo soy un sinvergüenza y me opongo y le echo a la gente encima mintiendo y manipulando, y, por otro, quiere hacer ver a los ciudadanos -cosa que es mentira- que él desde un principio ha dicho que no. Cuando ha utilizado trampas, cuando no ha entrado a la esencia, cuando no ha dicho que se trataba de un proceso de incineración según la legislación, y cuando no ha dicho de qué se trataba ni ha explicado la Memoria que ha presentado la empresa ante el Gobierno de La Rioja; una Memoria que por otra parte estaba sobre mi mesa como estaba en la mesa del señor D. José Luis Sanz supongo, porque es una Memoria que el Gobierno de La Rioja ha remitido para recibir alegaciones a todos los Grupos políticos, incluido al Gobierno del Partido Popular. Y supongo que será muy extraño...

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías!

SR. GAUTHIER ALFARO: ... que si al Partido Popular le remite al Partido Popular de La Rioja esta Memoria...

SR. PRESIDENTE: Un momento.

SR. GAUTHIER ALFARO: ..., que no se la remitan al señor D. José Luis Sanz y que sea desconocedor de esta Memoria [...], como parece haber sido desconocedor. En todo caso muy poca responsabilidad, una ocultación de información gravísima, y, lo que es más grave, un nulo interés por el futuro de Cervera, y un nulo interés por los vecinos de Valverde. Y ustedes que tan amigos de los votos y del caciqueo son, tendrán que explicarles a los vecinos de Cervera el porqué han tenido una postura tan oscura en las próximas elecciones. Y es probable que algunos vecinos de Valverde cambien el voto, pero porque nosotros hemos sido responsables y ustedes no. No les ha importado nada nuestro futuro, nuestra despoblación y nuestros problemas económicos, y hubieran estado tan tranquilos con esa empresa; una empresa que, por otro lado, sólo iba a crear tres puestos de trabajo. Con lo cual no entendemos qué interés podía

haber ahí. ¡El de crear puestos de trabajo no! Porque para crear tres puestos de trabajo, poner en peligro una empresa de precocinados que se está instalando al lado, me parece que no compensa.

De todos modos tengo que decirles que finalmente les felicito porque se ha impuesto la cordura, pero que tendrían que haber sido claros desde el principio. Y por este comentario de los empresarios que yo les he hecho, por esta información que les he dado de que el Gobierno de La Rioja los ha dejado tirados, es por lo que se entiende especialmente la actitud del Grupo Socialista en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Crespo tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí, señor Presidente. De forma muy breve. ¡Mire, Señoría! Es que... Dice el refrán, que "se coge antes al mentiroso que al cojo". Acaba usted de decir... ¡Escúcheme, escúcheme, que se lo digo a usted! Se lo voy a reiterar. Que dice el refrán, que "se coge antes al mentiroso que al cojo". Ha dicho usted que esto saltó a la opinión pública. ¡Y ahora dice que lo tenía usted encima de su mesa! ¡Pero, hombre! ¡Por Dios! ¿En qué quedamos aquí? ¿A qué juega usted? ¿A qué juega? ¿A qué juega usted? ¡Deje de mentir por favor! ¡Deje de manipular! ¡Deje de mentir! Deje de manipular, que así... Va a sacar más votos de la otra manera que así. Porque al final es que no se va a creer ni usted sus propios argumentos. Se lo digo yo que tengo ya casi veinte años de experiencia de Alcalde, que va a ganar más. Y por favor, si nos dedicamos todos los Alcaldes que estamos aquí, Concejales, a traer los debates municipales a este Pleno, ¡cerramos los Ayuntamientos y hacemos los Plenos aquí! ¡Hombre! ¡Hay que saber dónde se está Señoría! Yo entiendo que es usted recién llegado a este Parlamento y le tenemos que conceder eso, ¡pero esto es el Parlamento de La Rioja! El Pleno municipal es tan soberano como éste, pero está ubicado en otra Institución. ¿Vale?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 29, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada. Me solicita la palabra la señora Vicepresidenta. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Yo la verdad que en primer lugar lo que tengo que lamentar es la poca altura que ha tenido el debate, el poco rigor, e indudablemente la poca credibilidad que nos pueden ofrecer los Diputados, que sin ir más lejos hace muchos Plenos simulaban una llamada de teléfono en un sitio que no había cobertura; con lo cual, yo creo, que ésa es la credibilidad que tenemos del señor Diputado. Pero lo cierto es que lo que realmente va a ser apasionante, va a ser leer las declaraciones que hoy se han hecho aquí en el Diario de Sesiones. Eso va a ser impresionante, porque las contradicciones van a ir por párrafos. Quiero decir, que no vamos a poder leer el segundo sin que contradiga el primero y viceversa.

Y ¡miren! Yo creo que si al margen del debate algo es importante recordar, es que por toda la comarca de Cervera quien más ha hecho con muchísima diferencia ha sido el Gobierno del Partido Popular. Ahí están los 13 millones de euros invertidos en carreteras. Ahí está el polígono de Larrate, el polígono de Valverde, el Balneario de Cervera, las viviendas, la reserva de la Biosfera... ¡Y fíjense ustedes que hasta va a estar el Balneario de Grávalos, aunque lo tenga que hacer el Gobierno del Partido Popular y se niegue el Gobierno del SOE de España a financiarlo! Así que "obras son amores y no buenas razones". ¡Y eso es lo que hace el Partido Popular!

Y lo cierto es, que ha sido un debate de poco

nivel. Porque realmente yo lamento que sus Señorías no se hayan leído la normativa autonómica y la normativa estatal, así como las directivas comunitarias que claramente regulan el procedimiento para este tipo de trámites, y las opciones o las alternativas que cualquiera de nuestros empresarios tienen cuando van a plantear una actividad. Y decía el Diputado: "Hay que felicitar al Gobierno del Partido Popular". ¡Por supuesto que hay que felicitar al Gobierno del Partido Popular! Es que si hoy estamos aquí debatiendo esto, es porque el Gobierno del Partido Popular le remitió a sus Señorías la Memoria que presentó el empresario! ¡Fíjense ustedes si nos tiene que felicitar! Por transparencia, por participación... Y le doy las gracias al señor González de Legarra, que además directamente me felicita desde el escaño.

¡Pero es que eso es así! Y hay que reconocer además que es bueno, que en el procedimiento de consultas previas que fija la Ley de evaluación de impacto ambiental, tengamos la posibilidad de dar a conocer a toda la sociedad las distintas iniciativas y actividades que se van a llevar a cabo, cuando una actividad efectivamente puede estar sometida a esa evaluación de impacto. Ahora bien. Lo que no es bueno, es que alguien manipule y trate de menospreciar, los derechos que tienen los ciudadanos, y los derechos que tienen los empresarios. ¡Tienen también unas obligaciones, pero tienen unos derechos! Y tienen unos derechos, a que sus proyectos, sean los que sean, sean tratados con rigor, sean tratados con seriedad, se les dé un proceso de participación pública, y se les pongan todas las condiciones que se les tengan que poner. Pero lo que no se puede hacer es decir: "¡No! Hay que valorar -decían hace poco- la sensibilidad de los Diputados". ¡Pues no lo sé! ¡Igual es que hay algún Diputado, muy, muy sensible, mucho más sensible en el Grupo Socialista que en el Grupo Popular!

Pero... ¿Y cómo medimos la sensibilidad? ¡Miren ustedes! Que es que en la Consejería de Medio Ambiente, eso de medir las sensibilidades ¡como que no! Quiero decir. Tratamos de objetivizar los procedimientos. Y en ese proceso de ser objetivos, tratamos de valorar efectivamente las reper-

cusiones que una actividad tiene sobre el agua, sobre la atmósfera, sobre el paisaje, sobre la fauna, sobre la flora, pero desde luego, miren ustedes, que la sensibilidad precisamente del Diputado, ¡pues como que no la valoramos!

Y también nos gustaría que sirviese este debate, ¡para ilustrar lo que no se debe hacer! Y yo creo que lo que no se debe hacer cuando se proponen actividades finalmente, se lleven a cabo o no. Porque ¡miren ustedes! Esto no es más que una consulta. Un empresario que dice: "Voy a llevar una Memoria al Departamento de Medio Ambiente, para preguntar si llevase a cabo esta actividad ¿qué tendría que hacer? ¿Qué requisitos o qué normas tendría que cumplir en la evaluación de impacto ambiental?" Y en ese proceso de consultas previas nosotros lo damos a conocer a los Partidos políticos -que si usted lo tiene es porque se lo hemos enviado-, a los organismos y a todos aquellos que consideramos interesados. Por lo tanto yo creo que debe existir un respeto claro a las iniciativas de los empresarios y de los ciudadanos, y que las cuestiones que aquí se planteen deben estar basadas en el rigor técnico y en elementos claramente objetivos.

Creo que no es bueno ni positivo para esta Comunidad Autónoma, ni para el Ayuntamiento de Cervera, ni para ninguno, que los debates sean debates exclusivamente demagógicos y políticos. Porque... ¡Es que aquí se ha visto muy claro! "Nosotros movilizamos a los ciudadanos". ¡Pero vamos a ver! ¿Si es que aquí todavía nadie tenía que contestar, ni sí, ni no, a un procedimiento? ¿Si solamente se preguntaba qué normativa tengo que cumplir, y qué es lo que tengo que hacer, y qué me pediría usted si fuese a llevar a cabo esa actuación? Pero ¡miren ustedes! Que los ciudadanos además de tener unas obligaciones ¡tienen unos derechos! Y esos derechos, ¡el primero que los tiene que respetar es este Parlamento! Unos derechos además basados -porque no tenemos reglamento de la Ley de Protección de Medio Ambiente- en la legislación estatal! ¡Legislación que claramente defienden precisamente sus compañeros en Madrid!

Y además si analizásemos cuál es la situación

de otras Comunidades Autónomas, pues podríamos ver cosas increíbles. ¡Miren ustedes! Donde más neumáticos se queman para valorizarse energéticamente, ¡fíjense ustedes que es en Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha! ¿He aquí que los socialistas de esas zonas no deben ser sensibles? Entonces, claro, con ese criterio de medir, que es la sensibilidad, ¡pues como que la cosa se pone muy difícil! Entonces yo creo que lo que le vamos a tener que recomendar es, que los señores Diputados de La Rioja les den un poco, o les presten un poco, de esa sensibilidad ¡a los de otras Comunidades Autónomas!

¡Miren ustedes! Es que en nuestro país se están al año valorizando energéticamente, es decir, quemando para generar energía, ¡50.000 toneladas de neumáticos, y muchísimos más en otros países de Europa! Y lo cierto es que en este tema, como en cualquier otro, el Gobierno tiene que ser primero partidario de reutilizar, de reciclar, de recuperar, y, finalmente, de valorizar energéticamente. Y, finalmente, en la fracción resto de cualquier tipo de producto, pues o tiene que optar por irse a vertedero, o tiene que optar efectivamente por eliminarse. ¡Pero es que han dicho barbaridades! Quiero decir, aquí ha llegado a decir otro Diputado: "El reciclaje de neumáticos fuera de uso mediante el sistema de incineración". Yo no sé si traerles a ustedes, esos cuadernillos que editamos para los niños de los colegios; pero de verdad es que sin que se enfaden, ¡sencillamente para ver si aprendemos a manejar bien el lenguaje! Porque entre reciclar, reutilizar... ¡En fin! Que no sé cuántos neumáticos recauchutados utilizan sus Señorías, pero igual deberían hacer examen de conciencia o guardarse los neumáticos en casa, para ser un poco coherentes con la postura que plantean.

De verdad que les pediría, que sean un poquito más sensatos. Que nosotros contamos con su colaboración. Y si no pensásemos contar con ella y con sus sugerencias, no les hubiésemos remitido la memoria que presenta esta empresa, o cualquier otra de las memorias que en el procedimiento de consultas previas -que no ha sido la única-, les hemos remitido. Por lo tanto aquí ¡no salta nada

a la luz pública, ni se oculta nada! El Gobierno del Partido Popular lo traslada a las asociaciones, a los grupos ecologistas, a los partidos políticos, ¡precisamente para que expresen su opinión!

Y además es tan falso la mayoría de las cosas que se han dicho, como decir que el Gobierno de Aragón en sus alegaciones ha dicho ¡que no a esta planta! ¡Mire! Yo las he traído aquí, y fíjese que si quiere luego le doy una fotocopia, ¡para que vea lo que ha dicho el Gobierno de Aragón! Fundamentalmente porque allí se va a convertir la recogida de neumáticos en un servicio público, y son los primeros que efectivamente van a tener que pensar cómo eliminan esos neumáticos del servicio público de recogida.

Por tanto que quede claro, que ésta es una iniciativa con la que ha habido absoluta transparencia. Que el Gobierno del Partido Popular ha dado un ejemplo claro de participación social, de participación ciudadana. Que si hoy se ha podido debatir aquí, ha sido precisamente por eso. Que nosotros desde el Gobierno apoyamos la postura del Ayuntamiento de Cervera, y la de cualquier otro Ayuntamiento, que no quiera que se instalen empresas que generen de verdad contaminación en su municipio. Pero no es menos cierto que no estamos dispuestos a la utilización demagógica y continuada de cualquier instalación, en función de dónde es el municipio.

¡Miren ustedes! Aquí sería muy fácil enumerar ahora algunas empresas instaladas en municipios del SOE sobre las que quizá pudiésemos valorar, qué tipo de actividad llevan a cabo; si es más o menos contaminante, o qué se opina cuando uno está en el Gobierno y qué se opina cuando uno está en la oposición. Igual en lugar de trasladar el debate municipal de Cervera, pudiésemos trasladar el de Arrúbal, y ver qué dice ahora el Alcalde que se va a tener que ir, de la central de ciclo combinado, ¡que hace un año le parecía divinamente! ¡La verdad que sí que sería un debate bien curioso! Así que les animo a sus Señorías, si están interesados, a que podamos hablar aquí de otros temas. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0160. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que aborde de manera urgente la construcción de nuevos colegios públicos en los barrios de La Cava Fardachón, El Cubo y Los Lirios en la ciudad de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a que aborde de manera urgente la construcción de nuevos colegios públicos en los barrios de La Cava Fardachón, El Cubo y Los Lirios en la ciudad de Logroño. Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidente. Señorías. Como creo que saben todos ustedes y creo que también toda la sociedad riojana, la ciudad de Logroño es en estos momentos con toda seguridad el municipio de la Comunidad que tiene más graves carencias en materia social. Decía, que tiene graves carencias en materia social, y los colegios, los colegios públicos, no son más que una muestra más de estas carencias. Logroño pasa por ser en estos momentos la ciudad capital de una provincia, la ciudad capital que en España tiene menos guarderías públicas. Es además la única capital de provincia de España, que no tiene ni una sola residencia de ancianos pública. Y es además la ciudad de España, la única capital de provincia, que tiene la peor planificación escolar que en estos momentos se puede dar -como digo- en una capital, y pueden ustedes mirar cualquier capital de provincia o de Comunidad -por supuesto más de Comunidad- de España.

Y lo que nos trae esta tarde aquí precisamente, es instarle al Gobierno a que pueda poner solución a una de estas tres graves carencias sociales. Traeremos en su día la referente a las residencias de ancianos, y exigiremos a este Gobierno que construya residencias públicas de ancianos en Logroño. Traeremos también la que se refiere a guarderías públicas, y exigiremos a este Gobierno

que construya guarderías públicas en Logroño. Y hoy traemos esta Proposición, para exigirle al Gobierno que construya de inmediato colegios públicos en aquellos barrios emergentes, que están creciendo, que hacen que la población joven, que la población que tiene hijos vaya a vivir a ellos, y que se encuentran con ladrillos, ladrillos y más ladrillos; pero no se encuentran ni centros de día, ni colegios, ni guarderías, porque la política social en esta ciudad de Logroño brilla por su ausencia.

Pero para que no me digan sus Señorías que traigo aquí un debate municipal, he de decir que en estas tres materias de las que hablaba, y en concreto en la de colegios que traemos hoy, la competencia es del Gobierno de La Rioja, y por eso mi Grupo Parlamentario trae aquí esta propuesta. Estamos hablando de tres barrios emergentes importantes. ¡Miren! En el barrio La Cava Fardachón en cuanto se termine, estarán viviendo 7.000 personas. 7.000 personas es una población mayor que Nájera o que Santo Domingo, y estos pueblos cuentan -he de decirles a ustedes- con bastantes colegios. Los hay públicos y privados. Bien es cierto que puesto que hablamos de una cantidad de habitantes grande, pero en un casco urbano cercano unos barrios a otros, no tendríamos que ir al modelo exclusivo de un pueblo, puesto que se pueden utilizar otros colegios de otros barrios. Pero les hago el ejemplo para que vean la dimensión mediante la cual mientras en Santo Domingo de la Calzada hay centros públicos y privados -dos y uno en concreto-, y en Nájera pasa lo mismo, en el barrio La Cava Fardachón no hay ningún colegio público. ¡El barrio ha empezado a funcionar y la gente a vivir sin colegio!

Si nos vamos a El Cubo, que es un barrio que prácticamente está ya completándose de población, tenemos casi 5.000 habitantes. Y en El Cubo solamente hay un centro, que ya estaba hecho para la zona de Gonzalo de Berceo y sus alrededores, que es el que denominamos Vicente Ochoa, conocido popularmente como el colegio El Cubo, que por supuesto ya estaba lleno cuando todo El Cubo nuevo se empezó a construir. Y nos va a ocurrir que en cuanto estén -como digo- prácticamente ya al completo estas 5.000 personas, segui-

mos sin tener un colegio público en El Cubo. Si además le sumamos que El Campillo, que es el barrio de la zona de Las Norias, se está empezando a construir y que tiene un importante número de viviendas sociales, donde presumiblemente irá gente joven y habrá niños pequeños, todavía es más evidente la necesidad de ese colegio.

Si nos vamos a Los Lirios, en Los Lirios la previsión con el barrio completo es de aproximadamente 4.500 habitantes. Los Lirios no tiene colegio, y alguien me puede decir: "Bueno, pero es que está cerca el Caballero de la Rosa". El Caballero de la Rosa atiende a la zona de Madre de Dios, pero además está completo. "¡Ah! Pero es que hay otro en la zona de las tapias del seminario que se llama Obispo Blanco Nájera". Pues a ése, que tenía algo de espacio, le acaban de poner una unidad más. Precisamente creo que ha sido esta mañana, ayer o esta mañana, cuando desde la Dirección General ya se ha dicho, que se le va a poner una unidad más. "¡Ah! Pero mire, si andan un poco tienen Varea". Pero es que Varea se está llenando. Es que Varea está siendo el colegio en el que están cayendo la mayor parte de los niños inmigrantes, que llegan fuera de los períodos de matriculación ordinaria, y el colegio se está también llenando. Luego Los Lirios necesita un colegio, como lo necesita La Cava Fardachón, como lo necesita El Cubo.

Sabemos que la sensibilidad del Ayuntamiento, y así comenzaba mi intervención, en las materias sociales es muy escasa. Lo ha demostrado en varias ocasiones y creo que lo demostrará de aquí al final de la Legislatura el Alcalde de Logroño, cuando ha apostado por la iniciativa privada y no por la iniciativa pública. Pero yo espero de la sensibilidad del Gobierno, de su competencia en cuanto a que tiene la materia transferida -no porque sea más competente se lo aseguro, que en este tema consideramos que lo es muy poco-, pero esperamos del Gobierno una respuesta positiva a lo que nosotros planteamos.

¡Miren! Hoy mismo -les decía- el Director General de Educación ha salido a los medios de comunicación a decir, que se abrían cinco nuevas aulas. La impresión que daba esa noticia es de que

como hay más población infantil, que lógicamente ha aumentado aproximadamente un 9%, pues ha habido una planificación y se ponen esas aulas. Pues no, ¡no es así! Las cinco aulas que se van a poner en los centros públicos de Logroño obedecen sobre todo a que por la falta de planificación y por la falta de nuevos colegios públicos en estos momentos, había que colocar a 150 niños que no tenían plaza escolar en Logroño, y se abrió el período de inscripción -que se abre el lunes día 3-, y esos 50 chicos tenían que tener algún sitio. Y entonces el Subdirector General tuvo que ir de colegio en colegio, mirando a ver dónde se les podía ubicar. Para nosotros eso es también una muestra de falta de planificación.

Y créanme que hemos pretendido desde aquí, desde el Grupo Parlamentario, echar una mano a esta cuestión. Pedimos, hará aproximadamente un mes, que se creara en este Parlamento una comisión de estudio para abordar la planificación de nuevos centros escolares, porque entendemos que éstas son materias de región que, más allá de la posición de partido que cada uno de nosotros pueda tener, es inevitable y es absolutamente imprescindible que lo tratemos juntos, y que podamos llegar a acuerdos juntos. Pero he de decirles que por los votos del Grupo mayoritario, del Grupo Popular, se ha rechazado la posibilidad, de que desde este Parlamento a través de una comisión de estudio se puedan -como digo- estudiar y planificar las construcciones escolares. Por lo cual entendemos, que hay poco interés en esta materia. Por eso traemos hoy, y seguiremos trayendo, cuantas iniciativas hagan que el Gobierno tome conciencia de la urgente necesidad de la construcción de los colegios públicos.

Y diré más. Estos días hablando de temas relacionados con los inmigrantes se enfadó mucho con esta Diputada no un Director General, toda una Dirección General, acusándome y acusando a nuestro Grupo, de que mentíamos cuando decíamos que había alumnos sin escolarizar. ¡Miren ustedes! A día de hoy, esta misma mañana, hemos recibido la noticia de una muchacha de 14 años -la leo porque es la última, pero puedo decirles que si quieren les puedo bajar del Grupo unos

cuantos casos más que tenemos-, una muchacha de 14 años que solicitó su empadronamiento en el mes de octubre. -Como saben aquí en nuestro país hasta los 16 años la enseñanza aún es obligatoria-. Solicitó el empadronamiento. Fue a la Consejería de Educación a pedir matrícula en una escuela. Le dijeron que como no estaba empadronada, no podía ir a ninguna escuela. Se fue a su casa. Nadie le advirtió -por supuesto porque nadie lo advierte a nivel oficial- que podía intentar utilizar otros caminos, a través de lo que luego han sido informes de trabajo social. Y esta muchacha hasta el día de ayer -y estamos hablando del mes de marzo-, y todavía hoy, sigue sin escolarizar. Y ayer recibió una carta de la Consejería, porque se habían quedado con sus datos cuando fue a pedir escolarización y le dijeron que al no tener empadronamiento no podía, y le han mandado una carta a su domicilio para decirle que se pase por la Consejería, que verán si es posible su escolarización. ¡Esto de esta mañana! Y resulta que según la Dirección General en esta Comunidad y en esta ciudad de Logroño todo el mundo estaba escolarizado, y esta Diputada mentía. ¡Pues desgraciadamente no es así!

Así que para esos inmigrantes que vienen de fuera, para el repunte de natalidad que nosotros tenemos, para el aumento de población de Logroño y para los nuevos barrios emergentes, nuestro Grupo trae aquí esta propuesta con el ánimo de que todos los Grupos la apoyen, para que a la mayor brevedad puedan construirse estos tres colegios públicos en los barrios de La Cava, de Los Lirios y El Cubo de la ciudad de Logroño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Turno en contra? Abrimos turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Mixto? Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muy brevemente. Como en ocasiones anteriores en las que por parte del Grupo Socialista se plantea la construcción de nuevos centros, no es la primera vez que se plantea la misma, nosotros vamos a apoyarlo desde el

punto teórico. Porque el planteamiento que ha presentado aquí la Diputada del Grupo Socialista, excede con mucho la mera petición de que se construya un colegio o se deje de construir en un sitio determinado. Para nosotros el asunto es muy complejo, muy complejo, y se une al que hoy se va a comenzar a debatir al final de esta sesión, en relación con la ordenación del territorio y el urbanismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Aquí, en esta Comunidad, y en otras muchas, se ha hecho una cesión en la calificación de suelo urbano, olvidando los derechos de los ciudadanos y favoreciendo la expansión de la ciudad meramente desde el aspecto urbanístico. Y suelo urbano significa, suelo para vivir. Solares son suelos para vivir. Y para vivir no es solamente un habitáculo de cuarenta, de cincuenta o de noventa metros, son las condiciones precisas para vivir en comodidad. Y se ve desde un aspecto de vista lógico, que aquellos señores que van a vivir en una zona de expansión de la ciudad, que van a vivir, que muchas veces no pueden elegir dónde van a vivir -es decir, que van a vivir, porque por elegir podrían elegir al lado de un colegio público en cualquiera de los barrios que hay en la actualidad, en cualquiera de las zonas céntricas de la actualidad, pero lamentablemente ya en este país de los derechos y de las libertades a la hora de la verdad se quedan en la pura teoría- por eso les he dicho que la vamos a apoyar desde el punto de vista teórico. Porque no hay libertad ni tan siquiera para establecerse dentro de una ciudad, porque el condicionante económico supera a cualquier otra decisión que pueda tener una persona de ubicarse en una ciudad o en un pueblo. Por eso la planificación y la ordenación son básicas.

Y vamos a ver cómo hoy mismo se va a hablar de competencias, que se reserva el Gobierno de La Rioja con respecto a la planificación en municipios. Y un aspecto puede tener positivo esto. Es decir, la Comunidad Autónoma no sólo debe de controlar en algunos aspectos si se reserva esta competencia de dónde se ubica una zona urbana, por dónde va aquel municipio o si el Ayuntamiento de Logroño puede crecer desmesuradamente por donde quiera. Hay otros condicionantes unidos

a la propia consideración de solares de zonas que no eran urbanizables, las que tienen que decidir también. ¡Y aquí es donde evidentemente puede decir algo el Gobierno! Y nosotros por eso decimos con tranquilidad, que "no sabemos si en El Cubo, en el otro, en el otro, tienen que ir colegios". ¡No lo sabemos! Pero sí que en cualquier zona de expansión habrá que determinar, ¡porque eso sí que se sabe! Desde el momento en que se convierta en solares, se sabe qué población va a ir allí. Y normalmente la población que va a las zonas emergentes, es gente joven en edad de tener hijos, ¡es lo normal! Entonces ¡sí que puede haber una planificación que excede a la propia Consejería de Educación desde nuestro punto de vista! Porque la ubicación poblacional sí que es un tema administrativo de pura planificación y de pura organización.

Entonces nosotros sabemos, lo que va a decir el Consejero. Que la responsabilidad es suya. Que tiene los estudios hechos y que sabe por dónde tiene que ir, y que los medios económicos son los que hay y que a lo mejor hay que cerrar otros colegios, ¡no lo sabemos! Porque la ciudad crece desmesuradamente, y no va acompañada de los servicios. Se hacen cesiones, y con eso es suficiente. Es decir, al señor urbanizador con tal de dar el 10% para la ubicación de servicios públicos de dotaciones públicas, ¡ha cumplido! Después, ¿para quién se queda el pastel? ¿Para quién se queda la responsabilidad? Se queda para la Administración. Actualmente para el Gobierno que está, y en el futuro para quién lo esté. Pero evidentemente no porque se construyan viviendas, tienen que ir colegios al mismo tiempo. Falta planificación, y por eso nosotros en este momento no sabemos qué hay que hacer. Esperemos que nos ilustre posteriormente, como siempre le gusta hacerlo al señor Consejero.

Y nosotros -se lo digo con toda sinceridad- desde el punto de vista teórico, desde el punto de vista de la racionalidad que puede acompañar a esas familias que quieren tener colegios cerca de sus domicilios donde les han ubicado -porque ahora viene La Cava, pero dentro de poco no olvidemos que vienen unas expansiones de muchos

miles de personas fuera de Logroño, en los alrededores de Logroño-, es cuestión de planificación, cuestión de organización, y, evidentemente, el Gobierno ahí sí que tiene algo que decir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Gracias al Portavoz del Grupo Mixto, del Grupo Riojano, por el sentido de su voto.

¡Mire! Yo estoy completamente de acuerdo con usted en que es una cuestión de planificación, pero es que además de que es una cuestión de planificación hay que tener en cuenta que la ciudad aumenta y que aumenta también el número de niños. Y no estamos hablando sólo de que en una zona de Logroño los colegios se pudieran quedar vacíos, porque hay barrios emergentes donde se va la gente y por lo tanto hay que construirles allí y perdemos otros. ¡No, no! Si es que hoy en día ¡los colegios están prácticamente llenos! Es decir, ¿dónde está la planificación cuando en el colegio Vicente Ochoa el año pasado hubo que meter una unidad con calzador? ¿Dónde está la planificación cuando en el Milenario de la Lengua -acabamos de ver la prensa- cómo los padres han hecho una protesta bastante seria, porque en un colegio de una línea les van a meter con calzador otra unidad? ¿Dónde está la planificación cuando el colegio de Las Gaunas está a tope y están pensando en quitar ya la casa del conserje para hacerlo también aulas? ¡Es que eso no es planificación! Además si a eso le añadimos que los barrios nuevos... Podremos estar de acuerdo o no, y es verdad que debe estar dentro de un debate territorial y de un debate de armonía y de desarrollo, que tenga algo más que ver que solamente la especulación, ¡por supuesto que sí! ¡Pero es que en La Cava van a vivir 7.000 personas! ¡Es que esa gente necesita colegio! ¡Claro! ¿Qué vamos a decir de un colegio si no tiene una pasarela para cruzar al otro lado? Es que no tiene una pasarela ¿verdad? ¡Claro! Cuando compraron los pisos ya les pusieron en el plano que había un paso subterráneo, pero se lo

han debido dejar aparte.

Pero si nos vamos, por ejemplo, a esa zona Sur, yo recuerdo que el Director General en una comparecencia -señor Consejero, que estaba usted también- nos comentaba, que quizás en La Guindalera se plantee la posibilidad de un colegio. Las Gaunas está junto a La Guindalera, Las Gaunas está a rebosar con tres líneas, necesita descargarse. ¿Cuándo se va a hacer ese colegio? ¿Va a servir para descargar Las Gaunas y parte del Madrid-Manila? ¿Cuándo se va a hacer el colegio de La Cava? ¿Cuando los chicos ya sean mayores y hayan terminado la escolaridad? Habrá que pensar también en institutos, ¿o son suficientes los institutos actuales? Porque el repunte de natalidad y el aumento importante de la población infantil va a acabar llegando a Secundaria algún día.

Yo entiendo que hubiera un momento en el que el Gobierno pensaba que por la disminución de natalidad en general aquí, pues no iban a hacer falta más infraestructuras escolares; pero es que llevamos ya diez años de aumento de población, y las competencias autonómicas en materia de educación llevan desde el año 99. En los últimos cinco años se ha producido el mayor incremento, luego había tiempo para haber planificado. Y además yo creo que aquí hay una cuestión que es muy importante, y es la colaboración entre administraciones. ¿Por qué está tan callado el Ayuntamiento de Logroño? Hay que recordar que el último centro educativo de Secundaria que se inauguró hace poco, que fue el Comercio, se hizo después de muchas, y muchas y muchísimas presiones de los vecinos de Madre de Dios, de los vecinos de Ballesteros, de la zona Norte. ¿Pero es que aquí se van a tener que hacer los colegios y los institutos a golpe de presión? ¿Es que no va a haber nadie que ponga orden y que planifique? ¿Es que el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno no son capaces de colaborar para hacer que la ciudad de Logroño, además de ser la que acoge a más de la mitad de la población, esté bien dotada de servicios? Nosotros no entendemos que eso sea difícil. ¡Seguro que no!

El dinero desde luego puede que no llegue para todo, pero precisamente por eso el destino

del dinero es lo que hace que un gobierno tenga unas políticas o tenga otras. Y decidir que el dinero pueda ir a guarderías públicas, a colegios públicos o a residencias de ancianos públicas, les aseguro que no es ninguna mala inversión, sobre todo si tenemos en cuenta los millones y millones de euros -que algún día también se traerá esa Interpelación a este Parlamento- que el Gobierno de La Rioja destina a publicidad y propaganda; dineros que estoy segura que estaríamos todos encantados que se ahorrasen, para que ese dinero fuera a este tipo de servicios públicos.

Por lo tanto, señor Toledo, yo le agradezco el voto. Entiendo ese aspecto que usted dice teórico, pero créame que los vecinos de estos barrios necesitan urgentemente tener plazas escolares, y creo que la tarea de un Gobierno, fundamentalmente de un Gobierno que maneja los dineros de todos los ciudadanos, es atender en primer lugar al servicio público y por lo tanto crear las infraestructuras necesarias y en este caso los colegios públicos necesarios. Bien sabido es que, bien combinadas con la red de los centros privados concertados como red complementaria, estamos todos por apoyar. Pero no es ése el tema que nos trae hoy aquí, sino la urgente necesidad, señor Consejero, de la creación de estos colegios y de la construcción de estos colegios, y, desde luego, ahí nos va a tener a su lado. No dude de que, aunque no se haya creado la Comisión de estudio de construcciones escolares, todo lo que signifique acelerar para que se hagan rápidamente los centros públicos de los que hoy hablamos aquí, créame que nosotros lo vamos a apoyar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Señora Ortega, una nueva Proposición no de Ley sobre centros escolares, y ninguna novedad en su exposición. Ninguna novedad y ningún argumento, que sostenga la presentación de esta iniciativa de su Grupo.

¡Mire! Señoría, por mucho que usted venga a

este Parlamento a repetir todos los días las mismas iniciativas -que por cierto tan poco contenido tienen y con tan escasos argumentos se defienden-, los ciudadanos de Logroño o del resto de la Comunidad no le van a hacer más caso; quizás lo que va a conseguir usted, es aburrirlos con su demagogia. ¿Y sabe por qué no le van a hacer más caso? Porque la realidad en cuanto a plazas escolares en nuestra Comunidad Autónoma es bien distinta, a la que usted plantea.

Fíjese si es distinta, que pese a ese desastroso, a ese improvisado, a ese irresponsable y a ese chapucero proceso de regularización que llevó a cabo el señor Zapatero, el Gobierno de La Rioja no ha tenido ningún problema en facilitar una plaza a esos ¡más de 5.000 niños inmigrantes que tenemos en nuestra Comunidad! ¿Y sabe por qué? Porque este Gobierno, el Gobierno de La Rioja del Partido Popular, ¡no pierde el tiempo en vender humo! No pierde el tiempo en elaborar leyes sin contenido, y no pierde el tiempo en pensar cómo destruir lo que han hecho otros. Este Gobierno, Señoría, dedica todo su tiempo y dedica todo su trabajo, a mejorar nuestra Comunidad, a planificar bien, a crear infraestructuras, para que los ciudadanos no se encuentren con esa realidad ¡que usted quiere hacernos creer a todos los ciudadanos!

Y en función de esa buena planificación, todos los niños de La Rioja -y concretamente los niños de La Cava, Fardachón, Los Lirios y El Cubo- tendrán una plaza cuando la necesiten, al igual que la tendrán el resto de niños de esta Comunidad, ¡vivan donde vivan! ¿Pero quién cree usted señora Ortega que le va a creer lo que todas las tardes nos cuenta en esta Cámara, y lo que repite todos los días en los medios de comunicación? ¡Pues lógicamente señora Ortega nadie! Nadie le puede creer esas mentiras y esas barbaridades, que usted nos dice aquí. Porque la realidad educativa de nuestra Comunidad es bien distinta, a lo que usted nos dice. ¿Me quiere usted decir que, pasar de 1,5 millones de euros de inversión en el 95, a más de 8 millones de euros de media al año en esta Legislatura, no es planificar y no es dar respuesta a la demanda existente y futura? ¿Me quie-

re usted decir señora Ortega que invertir más de 53 millones de euros en materia educativa, en crear nuevos centros, en arreglar los existentes, no es ofrecer plazas educativas y servicios a los ciudadanos de esta Comunidad? ¿Me quiere usted decir señora Ortega que proyectar unas 8.000 plazas escolares, desde el 99 al 2006 en nuestra Comunidad, no es tener una clara previsión en materia educativa? ¿Me quiere decir usted señora Ortega, que tener en estos momentos más de 1.000 plazas escolares vacantes en Logroño, cuando en el conjunto de toda la Comunidad Autónoma hay un incremento aproximado de unas 800 al año, no es proyectar con tiempo suficiente las necesidades que podemos tener en materia educativa en nuestra Comunidad? ¡Pues claro que usted no puede negar esta evidencia! Y si lo hace, ¡está usted mintiendo a los miembros de esta Cámara y está usted mintiendo a los ciudadanos! Aunque... La verdad es que tengo que decirle, que tampoco eso sería ninguna novedad.

Y si tenemos en cuenta la creación de nuevas infraestructuras, como son la construcción de un colegio de dos líneas para atender los sectores de La Cava Fardachón y La Guindalera. O el nuevo colegio en el barrio de Yagüe con otras dos líneas, que dará servicio al barrio y a la zona de El Cubo. O la reserva de terreno dotacional en ese sector para un colegio en El Arco. O la construcción de nuevos colegios públicos en Alberite, Galilea, Murillo, Haro, en La Laboral, en el IES Cosme García. O ampliar edificios existentes en diversos municipios de nuestra Comunidad, Fuenmayor, Ezcaray, Lardero, Villamediana, Navarrete, Alfaro, Albelda, Logroño... Y no le voy a decir más, porque el tiempo es limitado en esta tribuna. ¡Pues todo esto le deja a usted en evidencia y también le deja en ridículo! Porque todo esto demuestra su escasa capacidad para entender lo que día tras día le venimos diciendo desde mi Grupo Parlamentario y desde el Gobierno de La Rioja, ¡pese a que usted no lo quiere ni escuchar ni entender!

Y también quiero recordarle una vez más, que la zona de Los Lirios...

SR. PRESIDENTE: Señora González García, termine.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... -voy terminando, señor Presidente- tiene satisfechas sus necesidades educativas con los colegios públicos Obispo Blanco Nájera, Caballero de la Rosa y San Pío X, donde actualmente hay más de 600 plazas disponibles.

Así que mi Grupo no puede votar a favor de esta iniciativa por diversos motivos. El primero de ellos, porque no es necesario planificar lo que usted nos está diciendo. Porque el Gobierno de La Rioja desde el inicio de la Legislatura planificó correctamente -no como usted lo intenta hacer ahora-, y por eso no tenemos ningún problema en nuestra Comunidad en cuanto a las plazas escolares. En segundo lugar, porque tanto el Ayuntamiento de Logroño como el Gobierno de La Rioja han tenido y siguen teniendo en cuenta las necesidades de todos los barrios de la ciudad. Pero también tengo que decirle...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, termine.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... que, para ello -voy terminando, señor Presidente-, que, para ello, hay que saber planificar, hay que saber no malgastar el dinero, hay que saber gestionar adecuadamente los dineros públicos, priorizando las necesidades más prioritarias. ¡Y eso es lo que está haciendo este Gobierno!

Por lo tanto Señoría el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta Proposición no de Ley, porque sólo demuestra un total desconocimiento...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Termine.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... de la realidad educativa de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en

contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente, Ilustrísimas Señorías. Alguien dijo, que "escribir es llorar". Pues contestarle a sus debates en el Parlamento cada tarde, me produce más tristeza. No tanto como la lágrima, pero sí tristeza. Porque sus condiciones parlamentarias causan tristeza.

Esta tarde se ha descalzado diciendo, que tenemos la peor planificación escolar de España. Y algo que me ha molestado profundamente, que no venía al debate... ¡Pero a usted le da igual, que las cosas vengan a debate o no vengan a debate! Usted, lo suyo es, intentar meter todas las tardes el dedo en el ojo ¡a base de demagogia! Ha dicho, que se le niega la matrícula a una niña. Y como llueve sobre mojado he de decirle, que usted una tarde más ¡miente! Porque su discurso parlamentario está indefectiblemente, tarde tras tarde, asociado ¡a la calumnia, a la difamación y al embuste! ¡Tarde tras tarde!

No es un certificado de empadronamiento lo que exigimos, que, si está, nos es válido. Con un informe de los trabajadores sociales, también matriculamos. Con una diligencia de la Cruz Roja, también matriculamos. Con cualquier información de un centro de trabajadores de extranjeros, también matriculamos. En una palabra, ¡matriculamos con la Ley, con el derecho, que para eso estamos en un Estado de Derecho, al menos nosotros! Yo no sé, si el señor Cándido Conde-Pumpido está en ese mismo Estado de Derecho. Bien. Nuestro contacto con las autoridades Fiscal de Menores, la Judicatura, es permanente y constante, y con la propia Delegación del Gobierno.

Pero usted viene aquí con un preámbulo, que el otro día se descalzó, y es que tachó al Alcalde y al Consejero ¡de racistas! ¡De racistas! Y esos son los mimbres con los que construye su discurso

tarde tras tarde, ¡con llamarme racista! ¡Y se queda usted tan pancha! ¡Mire usted! Los Partidos políticos, el Partido Socialista, el Partido Popular, a los políticos que estamos en sus filas con sus siglas, con su ideología, con sus principios, ejercen como una sombra protectora, como un paraguas, como un crédito. A los políticos ¡los Partidos nos dan créditos! Y luego los políticos desde estas tribunas ¡incrementamos el acervo de ese Partido! Unos lo incrementan con su buen hacer, con su buen decir, y hasta con sus errores, que todos cometemos errores. Pero hay otros, que ese crédito ¡lo lapidan! Por sus comportamientos, por su manera de decir las cosas, por su manera de hacer, por la falta de principios éticos en los planteamientos. ¡Pues usted pertenece a ese segundo ejemplo, y a ese segundo género! Usted a su Partido ¡no le hace ningún bien!

Me dice, que "me va a tener a su lado" -ha dicho en un momento-. Dice: "Y me van a tener a su lado. Consejero, me va a tener a su lado". Y "a mí me gustaría -dice- formar equipos conjuntos de trabajo". Yo con lo más lejos que voy con usted, es a tomar un café; porque yo soy así, pero ¡nada más! Porque ¿por qué no reflexiona conmigo, por qué no reflexiona conmigo?

En el año 2000 teníamos -más/menos- 500 niños inmigrantes en los colegios. Y en el año 2005 tenemos 4.900, 5.000, niños en los colegios. ¡Vamos a reflexionar juntos! ¿Qué ha pasado con la Ley de extranjería y de normalización y de -¿cómo se llama?- integrar a los inmigrantes? ¿Que con la tarjeta de Sabeco y la factura que le hemos dado la Residencia? No me extraña que luego diga que no he matriculado a los niños, si es que hay que pedir un papel por mínimo que sea. ¿No se podía haber hecho algo? Y yo digo. De los 5.000 niños que pertenecen a familias inmigrantes, ¿cuántos están con los papeles en regla? ¿Cuántos están con los papeles no en regla? ¿A cuántos se expulsa? Debe haber treinta... Dice la UGT, que lo toma del Instituto Nacional de Estadística -¡no trabajo con cifras del Partido Popular!- 31.000 inmigrantes. Podremos tener 10.000 ilegales.

¿Qué aportación hace usted a eso? ¿Qué parte

de culpa asume de eso? Porque ¡claro! 5.000 niños exigen, en grupos de 25, ¡200 grupos! Por lo tanto, ¡200 maestros! Si cada maestro tuviera un grupo, pero, como hay especialidades, ahí están los 350 que llevamos en estos cinco años. Pero es que los 200 grupos, en nueve unidades, tres de Infantil y seis de Primaria, nos saldrían ¡el haber tenido que construir veintidós colegios de una línea, veintidós colegios de una línea!

Nuestra planificación es tal, que hemos dado respuesta a esto, a esto, ¡y tenemos 1.000 plazas sobrantes! De las diecisiete Comunidades del Estado ¡catorce tienen aulas prefabricadas! Y de las catorce ¡diez son del Partido Socialista o de Gobiernos mixtos con el Partido Socialista! ¿Dónde están las aulas? ¿Dónde están los puestos? Ya le han dicho las inversiones, pero se las voy a repetir. Por eso digo, que no es llorar, pero es muy triste.

"Plazas creadas y en uso. Plazas creadas y en uso". Hay 1.425 creadas y en uso en Primaria, y 1.540 en Secundaria. ¿Qué dónde? ¡En Logroño! 675 la primera cifra de Primaria, y 1.000 la segunda de Secundaria. En Autol, 225. En Lardero, 225. En Pradejón, 120. En Nájera, 240. En Rincón de Soto, 120. En Galilea, 50. En Préjano, 25. En Fuenmayor, 75. En Ezcaray, 50. En Villamediana, 75. Y en Ábalos, 25. En Ezcaray hay que apuntar también 60. Y en Nájera, 240 en el IES Don García. 120 en Pradejón en la Secundaria. Y en Rincón de Soto otras 120.

"En ejecución o contratación. En ejecución o contratación". En Logroño 450 en Primaria en Yagüe. En el resto de la Comunidad: En Lardero 225. 200 en el IES La Laboral. En Navarrete 50 en Infantil. Y en Villamediana 75 en Infantil. Total, que entre las que tenemos en contratación hay 800 en Primaria, y en Secundaria 200.

"Previstas para iniciar su construcción en el 2006" -tome nota-: Logroño, La Guindalera y el Inventor Cosme García, 450 y 250 en Secundaria. No vamos a contar las 1.000 de la Escuela Oficial de Idiomas. Murillo de Río Leza 50 y en Secundaria 60. Aldeanueva de Ebro 225 y en Secundaria 60. Casalarreina 50. Uruñuela 25. Navarrete 100. Fuenmayor 100. Calahorra 225. Albel-

da 100. Alberite 100. Villamediana 375.

En total previstas para iniciar la construcción en el 2006, ¡1.925 en Primaria, 377 en Secundaria y en Enseñanzas de Régimen Especial 1.500, que son las dos Escuelas de Idiomas, la nuestra y la de Haro! ¡Éstas son las 7.000 que hacía referencia la Portavoz!

¿Qué falta de planificación es ésta? ¿Los colegios? Los colegios, dice: "Y ahora abren un aula no sé dónde, y otra no sé dónde". Les explico. La Ley General de Educación del año 1970 la ¡están cumpliendo los centros los 25 años! La Ley General de Educación de 1970 tenía la enseñanza distribuida en dos cursos. No había tres cursos de Infantil, ¡había dos! Y luego había ocho cursos de Primaria, sexto, séptimo y octavo. ¿Sí? ¡Vale! Entonces al llegar la LOGSE quedan los centros de Primaria no con ocho unidades, ¡sino con seis! Y en vez de dos... Es decir, nos ahorramos dos. Y en vez de dos, ¡se incrementa en tres! De dos a tres. Es decir, se incrementa una. Entonces nos sigue sobrando una. Esa aula que sobra, es la que está en los colegios de una línea; y en los de dos, dos, dos clases. Eso es lo que se está aprovechando para ello. Y eso es lo que señorita Diputada, la señora Diputada dice que no con el dedito.

Y, luego, querían ustedes saber, dónde están las 1.000. ¡Pues se lo voy a decir! En San Pío X tenemos 200 vacantes. En el Obispo Blanco Nájera, 225. En Caballero de la Rosa, 150. -Como comprenderán, eso puede dar respuesta de momento a Los Lirios-. Bretón de los Herreros, 50. Escultor Vicente, 25. General Espartero, 25. Gonzalo de Berceo, 50. Madre de Dios, 50. Milenario de la Lengua, 25. En Navarrete el Mudo, que hablaban de El Cubo, tenemos 100 plazas. Siete Infantes de Lara, 50. Y Varea, 25. ¡En total tenemos 1.000!

¿Qué quiere decir? ¡Pues que la situación es la que es! ¿Que es preocupante? ¡Es preocupante porque tenemos una demanda espectacular! Pero ni el mejor Gobierno del mundo hubiera hecho una planificación más atinada y más acertada, que la que ha realizado este Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, ¿sería tan amable de concederme un minuto por las alusiones que el Consejero ha hecho directamente a mi persona, no en relación al tema que nos ocupa?

SR. PRESIDENTE: Yo... Señora Diputada, entiendo que usted ha tenido dos turnos, y el Consejero lo único que ha hecho es contestarle a las acusaciones que usted ha hecho aquí al Gobierno. No ha habido alusiones, porque...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: No señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ... directas no ha habido.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... y, aunque usted no me conceda el turno, no ha sido así.

SR. PRESIDENTE: Pues así es. Pasamos al punto quinto del Orden del Día, Propositiones de Ley.

6L/PPLD-0009. Toma en consideración de la Proposición de Ley del Defensor del Pueblo Riojano.

SR. PRESIDENTE: Toma en consideración de la Proposición de Ley del Defensor del Pueblo Riojano. El debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento. La Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno el 20 de marzo de 2006.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil seis, acuerda:

1.º Manifestar el criterio favorable del Gobierno a la toma en consideración de la Proposición

de Ley del Defensor del Pueblo Riojano, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Mixto.

2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja, para su tramitación reglamentaria".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Pues pasamos directamente al debate de la toma en consideración. En la ordenación del debate hay un turno a favor y uno en contra. Entiendo que -la iniciativa viene firmada por los tres Grupos Parlamentarios- el turno a favor, se puede considerar dentro del turno de Portavoces. Si es así, pues empezamos con un turno de Portavoces del Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Una de las últimas iniciativas legislativas que presentó el Grupo Parlamentario del Partido Riojano como tal, como tal Grupo en este Parlamento, antes de ser laminado por la mayoría del Partido Popular que reformó el Reglamento para hacernos desaparecer del escenario político parlamentario, fue precisamente Señorías la Proposición de Ley con la que se pretendía crear y regular en nuestra Comunidad Autónoma la figura del Defensor del Pueblo Riojano.

A pesar de que el texto propuesto por el Partido Riojano no corrió muy buena suerte, ya que ni siquiera fue tomado en consideración entonces por el Partido Popular, sin embargo conseguimos que en el seno de la Comisión parlamentaria se constituyera un Grupo de trabajo que estudiara la posibilidad de desarrollar esta institución de defensa ciudadana. En aquella ocasión los Diputados del Partido Riojano insistíamos en la conveniencia de aprobar la Ley antes de finalizar la Legislatura, de forma que nos permitiera que al mismo tiempo que empezaba esta sexta Legislatura en la que estamos actualmente, pues comenzara también su andadura la nueva institución del pueblo riojano. Lamentablemente parece que los Diputados del Grupo mayoritario no tenían el mismo interés, ya que durante todo un año fueron incapaces de

avanzar en absoluto en los trabajos previos a la redacción definitiva del Proyecto de Ley.

Iniciada la actual Legislatura, el Partido Riojano, esta vez representando por los dos Diputados integrados en el Grupo Mixto, volvió a presentar la iniciativa legislativa. Nuevamente el Partido Popular se resistía a que fuera tramitada como iniciativa de un Grupo determinado que no fuera el suyo, y mucho menos por supuesto el Mixto, y propuso constituir de nuevo un Grupo de trabajo, el mismo Grupo de trabajo prácticamente que se había interrumpido en la anterior Legislatura.

Han transcurrido por tanto Señorías cuatro años, cuatro largos años, durante los cuales este Grupo de trabajo ha estado entregado a la tarea de elaborar una propuesta legislativa, que hoy por fin con este acto inicia su tramitación parlamentaria para convertirse en Ley, esperemos también que en esta misma Legislatura.

El resultado final propuesto por el Grupo de trabajo, la verdad es que no difiere gran cosa del texto propuesto por el Partido Riojano hace cuatro años; y no podía ser de otra manera, puesto que ha servido ese texto de base para el trabajo actual ¿no? Y por tanto los Diputados del Partido Riojano que elaboramos aquel texto tan parecido al actual no podríamos hacer otra cosa en este acto, que mostrar nuestro parecer favorable a que se tramite el texto con arreglo a las exigencias parlamentarias, a las exigencias reglamentarias -perdón- de este Parlamento.

Hoy como entonces los Diputados del Partido Riojano estamos firmemente convencidos de que los riojanos necesitamos cada vez más esta institución que tiene que encargarse de controlar a la Administración autonómica en defensa del derecho de los ciudadanos a ser bien administrados, máxime cuando el nivel competencial de nuestra Administración continúa creciendo -y esperemos que lo siga haciendo- con competencias cada vez más directamente relacionadas con la vida diaria de los ciudadanos, que provocan en consecuencia también un mayor número de quejas y problemas.

La prolongada permanencia en el poder político de los mismos gestores que ahora inician la recta final de una tercera Legislatura, que espera-

mos -desde luego por el bien de todos y por la salud mental que hablábamos al principio-, como digo, que sea la última en unas circunstancias de mayoría absoluta al menos, aconseja también reforzar los mecanismos de control de la Administración para evitar posibles abusos o dejación de responsabilidades, dejación de deberes, que pueden darse como consecuencia de una relajación en las responsabilidades de quien ejerce el poder de una forma tan prolongada y continua.

No es esto desde luego, ni pretende serlo, una acusación; pero sí es un riesgo evidente que debemos prever, para evitar el deterioro y el languidecimiento de nuestra democracia. Tengo confianza, en que esta situación actual de mayoría absoluta no va a volver a repetirse; pero en cualquier caso, gobierne quien gobierne esta región Señorías, cada día es más necesario -como digo- que los ciudadanos dispongan de mecanismos que controlen los posibles abusos o errores de la Administración.

Actualmente estos mecanismos de control de la Administración autonómica en defensa del derecho de los ciudadanos a ser bien administrados son ejercidos por una Comisión parlamentaria integrada por un Diputado de cada Grupo Parlamentario -ya hemos hablado de esto en alguna otra ocasión-, pero en la que el Grupo mayoritario ejerciendo el voto ponderado posee la mayoría absoluta, como en el resto de las Comisiones. Y aunque es cierto Señorías que hasta la fecha nunca se ha utilizado esa mayoría, siempre se han tomado todas las decisiones por unanimidad, no es menos cierto que las circunstancias, los medios y la dedicación temporal de los Diputados a estas funciones y a la actividad parlamentaria en general, no han permitido tampoco que los ciudadanos encuentren, en esta Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano que funciona en nuestro Parlamento, el referente regional de prestigio, que, sorprendentemente -y lo digo, sorprendentemente-, sí encuentran sin embargo en el Defensor del Pueblo, al que a nivel del Estado español recurren incluso con mayor frecuencia de lo que lo hacen a la Comisión de Peticiones. Imagino que será por el prestigio de la institución y la confianza de la institución, más que por el propio Defensor. Pero

el caso es, que, nos sorprenda o no, lo cierto es que los riojanos confían más en el Comisionado de las Cortes Generales que en la Comisión de Peticiones de su propio Parlamento en estos momentos.

En cualquier caso nadie desde luego puede poner en duda, y nosotros mucho menos, la dedicación y el esfuerzo que, a lo largo de los últimos veintitrés años los distintos Diputados que hemos pertenecido y pertenecemos a esta Comisión, hemos puesto en la resolución de los problemas y quejas que los riojanos han transmitido en defensa de sus derechos tanto individuales como colectivos. Y por supuesto que esta Comisión de Peticiones -a juicio desde luego del Partido Riojano- ha respondido, con la eficacia que sus medios le permiten, correctamente a las necesidades de los ciudadanos.

Pero esta Comisión de Peticiones que fue concebida en 1982, cuando se elaboró la primera redacción de nuestro Estatuto pensando en las muy escasas responsabilidades competenciales que en ese momento tenía y en ese momento podía aspirar a tener la Comunidad Autónoma de La Rioja, creo que se ve desbordada por la situación que produce el hecho de que dos reformas estatutarias -la del 94 y la del 99- hayan ampliado -como decía al inicio- de una forma considerable las competencias de esta Comunidad Autónoma. Y esa situación ha convertido a esta pequeña y voluntariosa Comisión de Peticiones pues en un instrumento que entendemos no puede asumir, de forma al menos tan eficaz como nos gustaría, las funciones de defensa de los derechos y libertades que tiene asignados. Hay que reconocer también en este aspecto y en este ámbito el esfuerzo y el trabajo, muchas veces incluso por encima de sus propias posibilidades, que durante estos años han dedicado a la Comisión de Peticiones los funcionarios de este Parlamento que han asistido a la Comisión en sus distintas etapas; pero resulta obvio también Señorías que se ha carecido de los medios, sobre todo técnicos, adecuados, que hubieran sido deseables para el correcto desarrollo de esta Comisión. Por eso creemos que es urgente la promulgación de la Ley del Defensor del Pue-

blo, la creación de la figura del Defensor del Pueblo, y, en consecuencia, la creación de esta nueva institución con la que además los riojanos iríamos completando y cerrando el círculo institucional que establece hasta el momento nuestro Estatuto de Autonomía.

Confiamos en que después de cuatro años de trabajos el trámite parlamentario inherente a su aprobación, no sea tampoco excesivamente prolongado; aunque tampoco quisiéramos -y lo advierto desde este momento- que una Ley de esta importancia Señorías pasara desapercibida en el trámite parlamentario, precisamente en el último proceso que le corresponde en este hemicycle. Si hemos tardado cuatro años ni más ni menos en hacer pues un repaso del texto que ya estaba hecho, pues yo creo que bien podemos permitirnos una tramitación legislativa lo suficientemente pausada como para que todos los Grupos, todos los Diputados de esta Cámara y no solamente los Diputados que han participado en el Grupo de trabajo, tengan la oportunidad de conocerla en profundidad y de aportar a la misma lo mejor de cada uno de los Diputados que integramos este hemicycle, para conseguir que su aprobación sea absolutamente unánime, y desde luego convencidamente unánime diría, para conseguir que se alumbre una institución que realmente nazca muy cerca del pueblo a quien pretende servir, proteger y por supuesto defender. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra. Perdón. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías. Pues damos paso hoy a una actuación que sin duda es trascendente para nuestra Comunidad, que es importante a nivel institucional, y que nos hace más Comunidad Autónoma, porque damos un paso decisivo, sin duda, a la construcción de una institución mediante una Proposición de Ley, de la cual son signatarios los tres Grupos Parlamentarios. El sentido del voto por tanto parece, que es evidente. Yo creo que los tres Grupos

Parlamentarios hemos trabajado durante los últimos años en la elaboración de un texto, que quizás es muy de detalle, muy reglamentista, pero que viene a contribuir -así creemos que lo hace a la creación de esta institución, y por lo tanto yo no haré referencia a algunos aspectos, que pueden ser menos quizás gratificantes ¿no?

Estaba triste el señor Alegre, y yo que soy más bien triste estoy alegre ¿no? Y creo que es un tema de alegría, aunque pueda unirse al cansancio, que los tres Grupos Parlamentarios nos unamos en esta iniciativa. Sí que habría que hablar de la importancia, a la cual aludía el señor González de Legarra, de la institución del Defensor del Pueblo y hacer mención a lo que supone, que es sobre todo una limitación del poder ¿no?, una limitación del poder.

Hace poco más de setenta y cinco años se publicaba "La rebelión de las masas" ¿no?, que no es el libro revolucionario como pudiera entenderse, sino es como saben un ensayo, un libro de filosofía o sobre aspectos filosóficos, y uno de los capítulos hablaba de que el mayor peligro era el Estado, el mayor peligro es el Estado. Y por lo tanto es importante que existan instituciones, como la que vamos a aprobar como iniciativa en el día de hoy, que fijen que la supremacía en un Estado está en los derechos fundamentales y en las libertades públicas frente al poder, frente a las autoridades o frente a los funcionarios. Y es muy importante por tanto saber que no hay derecho sin plenitud, si ese derecho no tiene la garantía de su cumplimiento. Y en esa construcción que de la cual aquí somos herederos o en la Constitución Española también, de una aportación que saben que viene del Derecho político escandinavo, del "Ombudsman", creemos que el Defensor del Pueblo puede contribuir a esa defensa de esos derechos.

Se hacía referencia a los antecedentes, y, efectivamente, en los antecedentes en el primer Estatuto de Autonomía de La Rioja en el año 1982, desde un criterio de austeridad, desde un criterio de limitación, no se hablaba, no se regulaba esta institución. Posteriormente en el año 1999 ya se establece esta posibilidad y es bueno que los Grupos

Parlamentarios hoy configuremos la institución del Defensor del Pueblo en la Comunidad Autónoma, posiblemente además si fuera también factible con esos criterios de austeridad en el gasto público y en la entidad que en su momento limitaron la creación en el año 1982 cuando surgió nuestra Comunidad Autónoma.

Decía un filósofo, que "... pues estando amenazado por quienes reclaman una libertad demasiado grande y, por el contrario, por quienes reclaman demasiada autoridad, se hace difícil cruzar indemne ambos mandos". ¿No? Decía esto en concreto Thomas Hobbes. Y ese nuevo leviatán que es el poder, tiene que tener limitaciones. Y esas limitaciones no sólo están en el Derecho administrativo, no sólo están en el ámbito judicial, no sólo están en el Tribunal Constitucional, sino estarán a partir de mañana, o a partir de la aprobación de la Legislatura, en la figura del Defensor del Pueblo. El poder sobre todo tiene que ejercitarse desde el equilibrio, y es necesario que exista un equilibrio para que los ciudadanos puedan tener reconocida esa prioridad, esa primacía a la cual aludía. En ese sentido yo creo, que es importante señalar la trascendencia de la iniciativa de hoy. Y desde un contenido institucional decir, que es un momento importante el Pleno de hoy para reflejar esta importancia.

Hace ya unos años una persona de enorme valía, que era el profesor Tomás y Valiente, recordaba sobre el poder una poesía de Salvador Espriu, y lo hacía en catalán -yo no haré mención de..., en el catalán desde la intimidad que aludía alguna persona-. Y decía sobre los "casteller" una poesía, que, "queremos la fuerza dentro del orden perfecto del equilibrio". Eso es el poder, y eso es el Estado de Derecho, lo cual se aludía con anterioridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. ¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Intentaré ser breve, sin restar solemnidad a este debate; la solemnidad que re-

quiere, por el tema que hoy tratamos. Y he de empezar hoy diciéndoles que yo, señor Rubio, siempre soy alegre, y esta tarde además estoy alegre por este debate y por esta Proposición de Ley. Una Proposición de Ley que cuando sea Ley -pero por supuesto ya contiene todo ello-, pues nos va a representar y nos va a suponer una profundización en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía. Va a suponer el perfeccionamiento también de nuestra organización institucional, tal y como establece el Estatuto de Autonomía. De alguna forma también vamos a perfeccionar el autogobierno de los riojanos, según se establece en el Título II del Estatuto de Autonomía.

Y me parece de especial importancia que esta tarde -y creo que hay que destacarlo- esta Proposición de Ley del Defensor del Pueblo Riojano, pues venga avalada -como ya se ha dicho- por los tres Grupos Parlamentarios que conformamos la Cámara. Viene avalada por los tres Grupos Parlamentarios, a pesar de que como tal Proposición de Ley reglamentariamente no sería exigible esa unanimidad como es lógico. Pero es muy positivo desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, que cuando estamos haciendo eso que yo decía al principio, desarrollando el Estatuto de Autonomía, cuando estamos perfeccionando nuestra organización institucional y nuestro autogobierno, pues es importante como digo que nos pongamos de acuerdo al menos en las normas que desarrollan ese Estatuto. Es importante que nos pongamos de acuerdo en lo básico, como nos tenemos que poner necesariamente de acuerdo también, por ejemplo, a la hora de reformar el Estatuto de Autonomía, porque así lo exige el propio Estatuto. Ojalá -les diría- esto sucediera en todas las Comunidades Autónomas -por ejemplo- cuando se reforman estatutos, que desgraciadamente hoy hemos tenido un ejemplo de lo contrario ¿no? Porque es bueno, que todos los representantes de los riojanos estemos de acuerdo en esa organización básica institucional.

Y además, acerca de esta Proposición de Ley, considero que tiene muchas cualidades, y expresamente dos, que son su brevedad y su simplicidad, respecto a su comprensión por parte de todos los

ciudadanos de una institución que -como se ha dicho aquí- precisamente tiene que ser eso, cercana a los ciudadanos. Por eso es bueno, que la Ley sea sencilla y simple en el mejor sentido de la palabra. Y todo ello además lo hacemos como siempre se hacen las cosas en La Rioja, con absoluto respeto a nuestra Constitución y con absoluto respeto al Estatuto de Autonomía.

Yo diría y animaría no a los miembros de la Cámara que se supone que ya lo han hecho, sino al conjunto de los riojanos, a que leyeran al menos la Exposición de Motivos de esta Proposición de Ley, porque con ello comprenderían fácilmente el alcance y el espíritu de la norma que hoy debatimos. Porque esta Ley va a suponer a los riojanos disponer de una figura, de una institución, de un órgano, que según establece la propia Ley, habla desde distintos puntos de vista de esa figura. Dice, que en muchas ocasiones es garantía -se refiere como garantía como garante-. Habla de esta institución del Defensor del Pueblo riojano, como defensor y protector de los derechos fundamentales y de las libertades de los ciudadanos. Habla -y me parece muy positivo- de que el Defensor del Pueblo debe ser un colaborador crítico de la administración, es por definición Alto Comisionado de este Parlamento y se elige en este Parlamento, en esta Cámara, que es la que representa a todos los riojanos. Y por ello yo diría que estamos hablando de una Ley y de una institución, que vamos a crear muy importante.

Se habla incluso en la Exposición de Motivos de ese importante incremento de competencias que hemos experimentado sobre todo a lo largo de los últimos ocho años, y eso por lógica lleva a que se incremente el número de quejas. Pero me van a permitir que les diga, que eso no es necesariamente así. Si un Gobierno es eficaz, si un Gobierno atiende bien a los ciudadanos a los que sirve y los sirve realmente, pues no tienen por qué incrementarse las quejas. Lógicamente se incrementarán porque esta institución es mucho más visible que esa Comisión parlamentaria que hasta ahora ha estado funcionando, que sigue funcionando de hecho, en este Parlamento. En eso vamos a ganar, en eso van a ganar también los ciudadanos. Es

una institución más visible, por tanto va a ser más cercana, más accesible y en ese sentido pues pueden incrementarse las quejas; pero yo les diría que quizás Gobiernos anteriores con una cuarta parte de competencias mucho más ineficaces, pues hubieran tenido también numerosas quejas. Por lo tanto no es algo matemático, el que a más competencias necesariamente deba haber más quejas.

Y se ha hecho referencia aquí al principio de austeridad del primer Estatuto de Autonomía. Yo diría que ese principio de austeridad ni lo hemos perdido, ni mi Grupo ha querido perderlo. Creo que hemos coincidido todos los Grupos Parlamentarios a la hora de elaborar esta Proposición de Ley, en que debíamos ser austeros, en que no podíamos crear una macroinstitución que superase nuestras posibilidades económicas, nuestras posibilidades presupuestarias o que superase incluso nuestras necesidades, y creo que es bueno mantener en el futuro ese principio de austeridad. Y de hecho para mantener ese principio de austeridad, la Ley otorga a la Mesa de la Cámara ese control de la institución también desde el punto de vista económico. Por todo ello ha trabajado el Grupo Parlamentario Popular.

Se ha hablado aquí de limitación del poder. Yo tengo que decir, estando de acuerdo en lo básico, que espero que nadie se lleve la sensación -porque sería una sensación errónea- de que hasta ahora el poder político en La Rioja no ha estado limitado, al margen de que los ciudadanos han podido acceder y han accedido al Defensor del Pueblo del Estado, al margen de que por ejemplo en el ámbito de la salud en nuestra Comunidad tenemos un Defensor del usuario del sistema de salud -que además hoy nos acompaña en esta sesión-, pues lógicamente este Parlamento es el controlador -podríamos decir- del Poder Ejecutivo en nuestra Comunidad. Por lo tanto siempre hay límites, están los límites de la Ley, están los límites del control parlamentario. O sea, no nacemos a una nueva etapa señor Rubio, que quizás se ha podido interpretar algo así de su intervención. Desde luego que es importante esta institución, pero no podemos caer en el error de pensar, o de hacer pensar, que no ha habido limitación al poder

político en nuestra Comunidad Autónoma en todos estos años de autonomía.

¡En fin! Yo decía, que iba a ser breve. Quiero insistir en nuestra satisfacción por la unanimidad que se ha producido hasta el momento en la tramitación de esta Proposición de Ley, con independencia de matices o de disparidad de criterios en cuestiones menores, si me permiten decirlo así. Creo que todos los miembros de la Ponencia hemos hecho un buen trabajo, un trabajo que ya lo iniciaron en la pasada Legislatura otros Diputados, a los que hay que reconocer también su labor en aquel momento. Y por todo ello votaremos lógicamente a favor de la toma en consideración de esta Proposición de Ley, y lo haremos además con el objetivo último de que esta Ley salga aprobada finalmente en su último trámite parlamentario por unanimidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Entiendo que podemos votar por asentimiento la toma en consideración de esta Proposición de Ley. Así es. Pues aprobada la toma en consideración la Mesa de la Cámara acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado y seguirá el trámite previsto para los Proyectos de Ley. Pasamos al punto sexto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0032. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución, una por el Grupo Parlamentario Mixto y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. El debate y votación se realizará según disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento. Para la defensa de estas enmiendas le voy a dar la palabra en primer lugar al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la pa-

labra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Señorías, estamos acostumbrados a que este tipo de leyes técnicas tarden alrededor de los tres años aproximadamente en elaborarse por parte del Gobierno, aunque sólo luego nos cueste tramitarlas un mes en el Parlamento. Lo veíamos el otro día con la Ley del Menor por ejemplo ¿no? Sin embargo en esta ocasión hemos podido comprobar con relativa sorpresa que, a pesar de las características especialmente técnicas de esta Ley, la Vicepresidenta del Gobierno imagino que ha puesto un especial empeño en alumbrarla con rapidez extraordinaria. Ya se sabe lo que suele decir el refrán Señorías, que las prisas normalmente no suelen ser buenas consejeras. En este caso creo que el refrán se hace bueno con un Proyecto de Ley que objetivamente, a juicio del Partido Riojano, resultaba absolutamente innecesario, puesto que no mejora en nada sustancial la actual legislación vigente. La mayoría de los aspectos técnicos de este Proyecto de Ley son claramente materia reglamentaria que por sí solos no justifican una derogación íntegra de la Ley, y en su inmensa mayoría no modifican prácticamente nada de lo que se venía regulando en la vigente LOTUR que aprobamos en 1998. Y en lo que se refiere a la regulación general, son pocos los cambios que propone el nuevo Proyecto de Ley, pero son tan significativos y pueden alterar de tal modo la política urbanística de la región, que no hemos podido hacer otra cosa que presentar una enmienda a la totalidad con la petición expresa de que la Ley sea devuelta al Gobierno, para tratar de conseguir que las cosas al menos se queden como están y no empeoren.

¿Qué es lo que a nuestro juicio ha llevado al Gobierno a redactar una Ley nueva si sólo cambia dos cosas? ¿Por qué propone ahora el Gobierno un texto tan voluminoso, tan farragoso, si sólo ha cambiado dos cosas con respecto a la redacción de la Ley actualmente en vigor, dos cosas fundamentales? Pues verán, Señorías. Nosotros pensamos que lo que el Gobierno del PP pretende hacer con esta Ley es tan escandaloso, tan descarada-

mente grave, que por eso ha decidido elaborar una nueva Ley con muchísimos artículos, mucho más reglamentista de lo que es habitual en un texto legislativo, con el objetivo de conseguir que entre tanta maraña de artículos pues se pueda camuflar lo que a juicio del Partido Riojano no es otra cosa que el definitivo asalto al poder urbanístico riojano por parte del Gobierno. Ésta es la estrategia del calamar, ¿no? Enturbiar el agua para que no veamos realmente lo que está pasando.

Bien. Pues lo que nosotros hemos visto, lo que esta Ley esconde detrás de una minuciosidad más digna de un reglamento que de una Ley, no es más que la culminación de una ambición de poder de la Vicepresidenta del Gobierno, que con el respaldo del Presidente del Gobierno han decidido arrebatar a los Ayuntamientos toda la capacidad de decisión en materia urbanística, para convertirse en las únicas personas por las que obligatoriamente van a tener que pasar todas las decisiones urbanísticas, y, en consecuencia, todos los Ayuntamientos, los empresarios de construcción y de promoción, y especialmente Señorías los particulares de esta Comunidad Autónoma. Con esta Ley ustedes, señora Vicepresidenta, han decidido que van a ser los únicos dueños del monopolio riojano y que aquí sólo van a jugar los que ustedes quieran, donde quieran y solamente cuando quieran que jueguen. Y ya se sabe, cuando uno es además el dueño del juego, pues solamente permite que jueguen sus amigos. Eso es ni más ni menos lo que se pretende conseguir con esta Ley, el poder absoluto en materia urbanística. Y además entendemos que corría prisa y corre prisa aprobarla -por eso la rapidez que decía al principio-, porque tiene que entrar en vigor antes de la tramitación de la reforma del Plan General de Ordenación Urbana, que propuso el Ayuntamiento de Logroño. La partida ya ha empezado y el dueño del juego tiene prisa por poner, Señorías, las normas que más le interesan, para ganar todas las partidas. Lo que se hace ahora con este Proyecto de Ley no es ni más ni menos que algo a lo que estamos acostumbrados también, al menos los Diputados del Partido Riojano, que es cambiar las reglas del juego en mitad de la partida. Y por eso resulta

más que sospechoso que esta Ley se tramite urgentemente, inmediatamente después de que la Comisión de Urbanismo haya rechazado la reforma propuesta por el Ayuntamiento de Logroño.

Bien. ¿Pero cuáles son a juicio del Partido Riojano las reglas que se modifican, cuáles son esos dos aspectos fundamentales que se modifican con esta Ley y que otorgan el máximo poder al Gobierno? Pues en primer lugar consideramos que no tiene ningún sentido que sea una única persona, en este caso la Vicepresidenta del Gobierno, la que asuma todas las competencias en materia urbanística en los municipios más importantes. No cabe ninguna duda de que esta propuesta que recoge la Ley, se salta a la torera el más elemental principio de la autonomía municipal que debe presidir toda actuación administrativa en un régimen democrático y autonomista como el que nos dimos los españoles con la Constitución del 78. Pero es que uno también se pregunta, dónde queda con esta Ley la tan cacareada transferencia de competencias que lleva prometiendo el Partido Popular desde hace más de diez años. La Ley prevé que sea la Consejera Vallejo quien asuma las competencias efectivas en materia urbanística y de ordenación del territorio en aquellos municipios de más de 25.000 habitantes -en La Rioja de momento sólo le afecta a Logroño-, y también en aquellos casos en que la actuación de que se trate pueda afectar a municipios, cuya suma supere ese número de 25.000 habitantes. En este último caso uno piensa enseguida en todos los municipios del cinturón metropolitano de Logroño. Bien. Esta medida incluida en la nueva LOTUR, es a nuestro juicio un auténtico hachazo en la base del poder municipal y demuestra que el Partido Popular ni cree en la autonomía de los Ayuntamientos, ni está por la labor de que éstos alcancen mayor capacidad de gestión y presupuestaria de la que tienen actualmente; más bien, al contrario. Yo no sé señor Crespo, pero algo debería decir igual usted sobre esto; algo, ya que usted hablaba antes tanto de la soberanía municipal. Yo creo, que convendría que dijera algo.

Bien. Decía que el Proyecto modificaba dos cosas básicamente. Y la segunda gran cuestión

que como novedad introduce este Proyecto de Ley, que va a condicionar toda la política urbanística riojana, es la creación del llamado "agente urbanizador". Es ésta una figura poco habitual en el ordenamiento jurídico urbanístico del Estado español, aunque hay que reconocer que no es nueva. Existe desde hace unos cuantos años en la zona del Levante español, y, en concreto, en las regiones de Valencia y Murcia. Y no sé Señorías, pero creo que con eso, pues prácticamente ya está casi todo dicho ¿verdad? A nadie se le escapa, en qué ha convertido el Partido Popular el Levante español en estos últimos años. Actualmente es el paraíso del pelotazo urbanístico y el enriquecimiento rápido. Estamos hartos de ver todos los días en los informativos las resoluciones judiciales decretando el derribo de zonas enteras, que se han construido vulnerando la legalidad con todo descaro. Asistimos boquiabiertos a la desmesura en la construcción de urbanizaciones que se han convertido en auténticas ciudades de vacaciones, como incluso se anuncian las propiedades que figuran a nombre de esposas de altos cargos del PP en Castellón o Valencia. La locura de los nuevos campos de golf en Valencia o Murcia, mientras siguen reclamando agua del Ebro para regarlos. El reciente encausamiento judicial del Alcalde y una concejala de Orihuela por otro pelotazo urbanístico. Etc., etc. Todos los días nos desayunamos Señorías con un escándalo urbanístico en el Levante. Hoy mismo el protagonismo mediático lo centra la detención de la Alcaldesa de Marbella y de varias personas del Ayuntamiento, por uno de los mayores escándalos de corrupción urbanística que todavía no ha hecho más que empezar. Curiosamente, curiosamente Señorías, en este caso marbellí las implicaciones alcanzan también al Levante, con la detención de algunas personas en Murcia que son las que han exportado a Marbella el modelo del "agente urbanizador".

Y resulta que ahora Señorías ése es, si nos atenemos a lo que propone la nueva Ley del Gobierno de La Rioja, el modelo urbanístico y de desarrollo territorial que pretenden implantar en nuestra región: El modelo Zaplana-Valcárcel, propiciado y alimentado por la novedosa figura del

"agente urbanizador", que ahora llega a La Rioja de la mano del Presidente Pedro Sanz y de su Consejera, para satisfacer las ansias de determinados constructores y promotores riojanos que recurren a esta peligrosa artimaña, para suplir su propia incapacidad para comprar o para retener mejor dicho en Logroño suelo suficiente para sustentar sus propias inversiones.

¿Qué necesidad tenemos en La Rioja de una figura de estas características cuando el desarrollo del suelo ha tenido un comportamiento relativamente correcto, gracias entre otras cosas a los propios mecanismos legislativos y a la separación de poderes en la toma de decisiones urbanísticas? Yo creo Señorías que cada vez es más evidente que la paralización de la reforma del Plan General de Logroño por parte de la Consejera Vallejo no ha sido casual, ni mucho menos técnica. Es evidente que detrás de esa paralización, planea la terrible lucha por el control del suelo urbano especialmente en Logroño. Es evidente, que el Alcalde Julio Revuelta está perdiendo esta partida. Pero lo que al Partido Riojano le preocupa no es que pierda el Alcalde Revuelta, lo que realmente nos preocupa es que pierda Logroño, que pierda la ciudad, y nuestro futuro esté en manos de una sola persona, que ni siquiera va a ser el Alcalde al que se elige democráticamente. Y claro que cualquiera podría pensar, que "qué más da si al fin y al cabo todo es política y a nosotros nadie nos está bajando los precios de los pisos, que es lo que nos importa ¿no?". ¡Pero ése es precisamente el error! En esta Ley y en el adecuado equilibrio del reparto del control y del poder urbanístico, deberían encontrarse precisamente las herramientas que pueden conseguir equilibrar el sector, y, en consecuencia, abaratar el precio del suelo y finalmente de los pisos. ¿Qué pasa Señorías si quien controla el poder urbanístico no tiene suelo en Logroño? Pues que si quiere construir, tendrá que buscar suelo en otra parte. ¿Y qué pasa Señorías si quien tiene suelo en Logroño no puede construir porque se lo impide quien controla el poder urbanístico? Pues que finalmente también tendrá que buscar suelo en otra parte. ¿Y dónde va a encontrarlo? Pues teniendo en cuenta que el área metropolitana de

Logroño también va a estar controlada por la misma persona, mucho nos tememos que la única posibilidad la vuelvan a encontrar en las ciudades fronterizas próximas a Logroño. Viana, Oyón, Laguardia por ejemplo, se convierten a partir de ahora en el objetivo apetecido por constructores y promotores riojanos, que ven cómo Pedro Sanz y su Consejera les cierran las puertas de Logroño. Es cierto, que algunos constructores están invirtiendo fuera, pero eso no es lo que nos preocupa. Lo que nos preocupa es que dejen de invertir en La Rioja y que estén mirando a Viana, a Oyón. Eso es lo que realmente nos tiene que preocupar.

En los últimos años Señorías hemos asistido a una meticulosa planificación del suelo industrial por parte de nuestros vecinos de Álava y Navarra en terreno fronterizo a La Rioja...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y recordamos...

SR. PRESIDENTE: ... termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ...-Termino, señor Presidente-, recordamos el caso de Ramondín, como caso más emblemático. Todavía resuenan en mis oídos las palabras del Presidente en este mismo hemiciclo, cuando decía que no importaba que las empresas se fueran de La Rioja "porque al fin y al cabo -decía- los trabajadores siguen siendo riojanos que viven en Logroño y gastan su dinero en Logroño", y eso minimizaba los efectos de la deslocalización.

Bien. Después de esa fuga de empresas, después de esa fuga de empresas, los navarros especialmente han desarrollado también infraestructuras comerciales en las que esos riojanos que ganan su dinero en Álava y Navarra también gastan y consumen sus salarios navarros y alaveses en esas infraestructuras comerciales. Y ahora vuelve a ser nuestro propio Gobierno, el Gobierno de La Rioja, el que va a propiciar la construcción de miles de viviendas al otro lado del Ebro, en un suelo mu-

cho más barato que el nuestro, en el que se ofrecerán también pisos mucho más baratos que en Logroño, en Villamediana, Navarrete o Fuenmayor. Esto es lo que nos ofrece. En definitiva Señorías -y termino, señor Presidente- han presentado una enmienda a la totalidad los Diputados del Partido Riojano solicitando la devolución por tres razones fundamentales. En primer lugar, entendemos que una modificación legislativa de la LOTUR sólo podría tener dos objetivos.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, como tiene un turno de Portavoces le ruego que deje esas tres razones para el turno de Portavoces. Su tiempo lo ha consumido ya con creces, así que le ruego concluya.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Pues concluyo Señorías diciendo, que esto es lo que nos ofrece en definitiva este Proyecto de Ley: Una fuga que podríamos llamar, o podríamos ya calificar, como una deslocalización humana o ciudadana en nuestra Comunidad Autónoma. Primero les damos las empresas. Luego les hacemos un puente, que por supuesto también pagamos los riojanos. Luego hicimos los centros comerciales. Y ahora vamos a construirles también los pisos, para que se alojen esos trabajadores riojanos. Más que vecinos...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... empezamos a parecer bastante más que [...].

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Para la defensa de la siguiente enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caperos tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente, muchísimas gracias. Señorías, señoras y señores Diputados, público asistente. Este Diputado pensaba que hoy veníamos al comienzo de un parto, de la gestación de una nueva Ley en período parlamentario, una Ley importante, la Ley de Ordena-

ción del Territorio; una Ley por otra parte, y una gestación, que se tenía que traer a esta Cámara y que lleva un tiempo tramitándose, se podría decir que en período de embarazo, y que sin embargo parte de la familia, de los Diputados que en este Parlamento tienen que aprobar o desestimar esta Ley, pues no se había dado cuenta de que existía tal embarazo, o al menos que se estaba gestando esta Ley, puesto que no han sido notificados y en definitiva no se ha buscado el consenso necesario. Lo que sí sabía el Grupo Parlamentario Socialista es, que estamos asistiendo a la gestación de una Ley con problemas; con problemas porque aquellas personas, entidades jurídicas que se les ha consultado y han dado su opinión, no han estado por la labor de dar su parabién. Y esto es lo que este Diputado humildemente en esta tarde de marzo pues creía venir a esta Cámara. Y sin embargo nos encontramos, que venimos a un funeral. ¡Así es! Venimos al funeral y al enterramiento de la Ley 10/98, la Ley vigente de Ordenación del Territorio y la Ley de Urbanismo.

El Grupo Parlamentario Socialista, al igual que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, que representan a más de 78.000 personas en esta Comunidad Autónoma, 78.252, le piden al Gobierno de La Rioja que se quede con la Ley de Ordenación del Territorio. Enmendamos esta Ley a la totalidad, porque no es una buena Ley, es un mal proyecto, supone un fracaso en las políticas de ordenación del territorio, y, fundamentalmente, señora Consejera, de vivienda. Este funeral al que asistimos hoy en la Ley vigente 10/98, hace que asistamos con una cara más que de sorpresa y atónitos a un nuevo Proyecto de Ley. Pero me voy a referir a los antecedentes.

La Ley 10/98, la Ley vigente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja ha durado escasamente ocho años. Esto en Derecho ustedes y yo sabemos, que es muy poco tiempo y que provoca lo primero una inseguridad jurídica importante, sobre todo cuando se cambia en algunos aspectos, como quien me ha precedido en la palabra, se hace en esta Ley aspectos fundamentales. Y no puede empezar esta intervención por menos que recordar lo que se dijo en junio del año 98 en

esta Cámara, cuando se debatió la Ley de Ordenación vigente. Porque es importante saber qué se dijo, ya que el papel lo aguanta todo.

La entonces Portavoz de mi Grupo en este tema, mi compañera María Antonia San Felipe, les aventuró que esta Ley no duraría, les dijo que subiría el precio de la vivienda y que fracasarían en sus políticas. El entonces Diputado y Portavoz del Partido Popular señor Escobar, que era el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, absolutamente negó de plano estas acusaciones y dijo que el precio de la vivienda no iba a subir, y que lo que hacía falta en esta Comunidad Autónoma es poner más suelo en el mercado, participando de esa filosofía que ustedes creen en ella como a Fe ciega y que se ha demostrado absolutamente errónea, de que regularizando y poniendo suelo en el mercado se abarata el precio de la vivienda. No es verdad una cosa y no es verdad la otra. Porque sube el precio de la vivienda y sube el precio del suelo, como ha quedado demostrado. El 160% ha subido el precio de la vivienda en nuestra Comunidad, según las últimas cifras y en el entorno de Logroño hasta más del 300%. Esto supone lo que supone, un fracaso, un fracaso de la política de vivienda y de ordenación del territorio del Partido Popular, del Partido que lleva diez años gobernando esta Comunidad Autónoma, y, desde luego, lo que supone también que hoy vengamos con menos de ocho años a esta Cámara a presentar una Ley nueva, es un fracaso también en regulación y en legislación. Habría que decir en este punto del debate, que ni siquiera ustedes han sido capaces señora Consejera de hacer un reglamento que desarrolle la Ley. Y hoy ocho años después vamos a quitar una Ley para poner otra, sin haber desarrollado un reglamento. Pocas Comunidades seguramente.

¿Por qué entonces el Partido Socialista de La Rioja, el Grupo Parlamentario, mi Grupo, enmienda a la totalidad esta Ley? Primero, como se ha referido también el señor Legarra, porque estamos ante un procedimiento, ¡que esto es un trágala señora Consejera! Ustedes han notificado a determinados actores sociales, a determinadas entidades a todo correr y deprisa, pero ustedes no han

querido buscar el consenso, señora Consejera, con los dos Grupos de oposición de esta Comunidad, cuando estamos hablando de una Ley de las más importantes, si no la que más, de esta Comunidad Autónoma. Incluso le diría que en Madrid, en una Comunidad como la que dirige Esperanza Aguirre -que desde luego no se puede decir progresista-, han creado una Comisión de expertos, que me parece que la presidía o la coordinaba el señor Enterría, en la cual han discutido y han estado los Partidos políticos. Aquí al enemigo ni agua, porque ustedes lo que se trata es de calificar al adversario como enemigo. Pues estamos aquí ante un Proyecto de Ley muy ideologizado, que vulgarmente esto se llama una Ley de derechas, una Ley muy rancia, una Ley a la valenciana... Yo tenía dos formas de empezar este debate y quizás pues empezando por una canción valenciana, habría estado casi mejor. Pero ustedes han copiado el modelo valenciano. ¡Y no es que lo diga yo señora Consejera! Es que usted lo dijo hace ocho años cuando se aprobó la Ley vigente, que usted exactamente dijo que este desarrollo se compara con otras Leyes, por ejemplo la Ley valenciana. ¡Es exactamente igual esto de la vigente! Pero en este caso no es que sea exactamente igual, sino que han ido un paso, o dos, o tres, más adelante. Y ¡claro! Hablar de la Ley valenciana con lo que ha dicho ya mi compañero, casi huelga a seguir en ello. Pero conviene decir aquí una cosa. Han sido 15.000 ciudadanos, 15.000, que ante la Unión Europea han establecido una protesta, y la Unión Europea les ha dado la razón en un dictamen. Y le ha obligado al Gobierno valenciano a cambiar la Ley valenciana. La Ley -que como bien ha dicho el representante del Grupo del Partido Riojano- es una Ley del ladrillo, es una Ley Zaplana, es una Ley Valcárcel y es una Ley Matas. Por lo tanto el procedimiento también es importante.

¿Pero por qué más el Partido Socialista le pide al Gobierno que se lleve esta Ley a su casa, al Palacete, y no nos la vuelva a presentar? Pues porque además de que hunde sus raíces en la Ley del 98 y en la cultura valenciana del ladrillo, que es en la que ustedes creen, y en la especulación y sumarse al fracaso de la Ley, quien se ha pronun-

ciado sobre esta Ley, no lo tiene muy claro. Y ¡mire! Comisiones Obreras y UGT, que pertenecen al Consejo Económico y Social, han hecho un voto particular. Y yo no se lo voy a leer. No crean que a estas alturas de la tarde, se lo voy a leer. Pero les voy a decir lo que dice ese voto en las tres primeras líneas. "No podemos manifestarnos a favor del Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio, porque, como ya se manifestó en el momento de la aprobación de la vigente Ley de cuyo esquema conceptual el anteproyecto es continuación, no participamos de la filosofía y del modelo de urbanismo que la sustenta". Que esto los sindicatos y agentes sociales con los que ustedes les gustan fotografiarse... Pero que cuando tienen que pronunciarse, lo hacen de manera clara y meridiana.

Señores y señoras del Partido Popular y del Gobierno, aspectos como el Medio Ambiente pues yo no les diré que pasen por encima, pero son grandes olvidados en su Ley. O por lo menos no han ido a una... ¿No? Y es triste señora Consejera que ponga esa mueca, porque usted además es la titular de Medio Ambiente. Que, por cierto, se llevó Ordenación del Territorio y no se lo dejó al Consejero de Obras Públicas como había sido tradicional en esta Comunidad Autónoma, y no han ido a regulaciones o a incluir en el texto medidas que protejan el medio ambiente como otras leyes más progresistas, donde por ejemplo para las recalificaciones del suelo de más de 100 hectáreas exigen un estudio de impacto ambiental.

Pero lo que es más grave y lo que en este Parlamento tienen que saber sus Señorías es, que introducen el "agente urbanizador". Y se preguntarán ustedes: ¿Qué es esto del "agente urbanizador", aunque ya se ha referido también el señor Legarra? Pues esto lo que significa es que aparte del sistema de compensación, el sistema de cooperación y de expropiación, ustedes introducen una figura de la Ley valenciana, que si bien es cierto algunas Comunidades Autónomas incluso socialistas han incluido, pero no de esta manera, no de esta manera, ustedes la incluyen en la Ley y la hacen propia y de qué manera. Esto lo que significa es que alguien que no es propietario de

terrenos, pueda urbanizarlos en algún momento. Desde luego es un ataque contra el pequeño propietario, y contra el pequeño propietario en esta Comunidad Autónoma es decir mucho Señoría, señora Consejera. ¡Y esto tampoco es que lo diga el Partido Socialista, que lo dice! En el informe que hizo el Colegio de Arquitectos, dice en su informe sobre este Proyecto de Ley, dice: En los artículos 155 y siguientes se regula la nueva figura del "agente urbanizador", que consideramos debe ser objeto de un nuevo meditado análisis por las razones siguientes: Plazo. Punto 2. Parece que este nuevo sistema se configura como una especie de castigo para los propietarios, que pudiendo llevar a cabo una actuación no la llevan y no se ha tenido en cuenta sus causas y su casuística. El plazo de un año puede resultar escaso. Y hace un informe demoledor de la figura del "agente urbanizador", privado, que es en definitiva en lo que ustedes creen y piensan.

Yo casi me da hasta miedo empezar a hablar de autonomía local. Porque es un tema que me gusta, y ustedes lo saben, y desde luego ustedes efectivamente pasan por encima de los Ayuntamientos; pasan por encima de los Ayuntamientos y desde luego si esta Ley se aprueba en estas condiciones, me parece que no tendrá muchísimo futuro. En cuanto a otros aspectos fundamentales de la Ley que tendremos tiempo de discutirlo en Comisión y en Ponencia, que seguro que ustedes aprueban una Ponencia para esta Ley, pues seguro que podremos hablar de aprovechamiento en suelo urbano no consolidado, que lo eliminan en pueblos menores de 1.000 habitantes. ¡Razones tendrán, pero lo eliminan! Y esto es cierto. Siguen con el aprovechamiento, poniéndolo en límites, ¡límites de número de habitantes! Todavía no sabemos por qué. Y entonces toda su legislación revela, una manera conservadora de concebir la legislación. En algunos aspectos son los más liberalizadores del mundo, y en otros son los más intervencionistas del mundo, como ha dicho mi compañero anteriormente.

Estos son los rasgos fundamentales por los que el Partido Socialista pide a la Cámara y a todos los Diputados que esta Ley se devuelva, que

vaya al Consejo de Gobierno, que negocien otra Ley con todos, con todos los Grupos de esta Cámara, porque puede hacerse una Ley de Comunidad. Pero yo sé que ustedes quieren hacer una Ley de Partido. Hay otros modelos. Y desde luego el modelo del Partido Socialista no es el suyo. Y el modelo del Partido Popular desde luego no es el del SOE, desde luego. Pero yo quiero aquí dar unas pinceladas de que existe vida ahí afuera y que hay otros modelos. Desde luego nuestro modelo es diferente señora Consejera. Es un modelo que creemos que es mejor y lo defendemos. Y es un modelo para la mayoría, no para la mayoría y para la especulación. Y se basa en tres aspectos fundamentales que aunque hoy no me toca, porque nosotros somos oposición, ya llegará el momento Señorías. Se basa fundamentalmente en tres aspectos: Obtener más suelo urbanizado para vivienda protegida, con el efecto que esto tiene en la propia vivienda y en el precio de la vivienda que no es protegida, como ustedes ya conocen nuestra teoría muy bien explicada normalmente. Otro de los aspectos en los que se basa el modelo del Partido Socialista es en recuperar para los ciudadanos parte de las plusvalías que genera la actividad urbanizadora. Y tercero, impedir a determinados agentes actuar desde una situación de dominio. Este modelo que defiende el Partido Socialista, es lo contrario de lo que ustedes defienden y pretenden aprobar en esta tarde.

Yo Señorías quisiera ir acabando diciendo que creemos que es una chapuza de Ley. Efectivamente señor Legarra esto es un refrito, y con tinta del calamar quieren esconder sus verdaderas intenciones. Aquí hay una lucha de poder absoluto que poco importa ahora mismo si la va a ganar el Alcalde de Logroño o la va a ganar la Consejera y Vicepresidenta con el señor Sanz, pero hay una lucha de poder donde los ciudadanos quedan escondidos ahí y sin interés. No es una Ley, que solucione los problemas de vivienda; no lo es, como se demostró de la vigente. No es una Ley, que solucione los problemas del suelo. Y no es una Ley, que solucione los problemas de ordenación, o por lo menos un proyecto. Por todo ello Señorías yo creo, que se observa claramente quién

mece la cuna. ¿Verdad, señora Consejera?

Yo voy a terminar, y voy a terminar con unas palabras que en el año 98 la señora Consejera obsequió a mi Grupo en esta Cámara, el 30 de junio del año 98, a mi Portavoz en aquella época y también a mi Grupo. Y decía la señora Consejera hablando de la 10/98: "Si a esto añadimos dotes de futurólogos a las que nos tiene acostumbrado algún Grupo de la oposición -en representación al Partido Socialista-, he de decirles que yo auguro para esta Ley, igual que al Portavoz de mi Grupo, señor Escobar, un indudable futuro que pondrá de manifiesto cómo se abarata el precio de la vivienda. Y dado que sus dotes de profeta no se caracterizan por el éxito -le decía a mi compañera María Antonia San Felipe-, yo le auguro a esta Ley una larguísima vida". Señora Consejera, la Ley ha durado menos de ocho años, el precio de la vivienda ha subido un 300% y Conrado Escobar mire el futuro que tiene. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Caperos. ¿Turno en contra de las enmiendas? Señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente en funciones. Señorías. Desde luego señor Diputado hoy sí se ha producido un funeral, pero no ha sido en este Parlamento. Y yo tengo una gran tristeza, porque quien iba en el féretro se llama España. -Ríase, sí. Ríase. Ríase. Ríase-

¡Bien! ¡Bien! Yo, como decía Paco Umbral y como todavía no lo he oído, salgo ahora a esta tribuna a hablar de mi libro, ¡y mi libro es éste! (Mostrando el texto del Proyecto de Ley). ¡Y su libro debiera haber sido éste! Desde luego supongo que ni los medios de comunicación, ni ninguna de sus Señorías que no hayan leído el Proyecto de Ley, se han enterado absolutamente de nada de lo que trata este libro. Bueno, pues voy a ver si consigo yo explicarles de forma breve algunos de los aspectos más importantes de este libro, ¡ciñéndome al libro! Y me van a permitir sus Señorías -que es algo que no suelo hacer habitualmente-

que, dada la importancia del tema, lea la intervención que tengo preparada. A alguno seguramente que le van a ilustrar algunas cuestiones.

¡Bien! Las constantes modificaciones legislativas de la legislación básica estatal -digo básica estatal- a raíz de las sentencias del Tribunal Constitucional, la 61/1997, de 20 de marzo, y la 164/2001, de 11 de julio, que produjeron la necesidad de aprobar profundas modificaciones en la Ley estatal, dando origen al Real Decreto 4/2000 y a las posteriores modificaciones de la Ley básica estatal -lógicamente Ley de referencia-, la Ley 10/2003, de 20 de mayo, junto a la necesidad de acometer las políticas urbanísticas a lo acordado por la Unión Europea en la Conferencia de Postdam, en relación a la Estrategia Territorial Europea, amén de elaborar un nuevo marco normativo que garantice un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio, que implique no sólo a las Administraciones Públicas, sino también a los propietarios del suelo, a los ciudadanos en general, a través de un proceso de participación en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes, es lo que ha aconsejado a este Gobierno la modificación de la Ley de nuestra Comunidad Autónoma.

¡Eso! Es decir, la Ley básica no sirve -así lo ha dicho el Tribunal Constitucional- ¡y necesariamente tenemos que acomodar nuestra Ley, modificar nuestra Ley! Pero las modificaciones son tan sustanciales, que parece necesario producir una nueva Ley. ¡No lo digo yo! ¡Es que también lo está diciendo el Estado! El Estado está provocando, con los mismos argumentos que yo utilizo... -Si me deja, terminaré. Luego le explico lo que quiera ¿eh? Si me deja, terminaré. Ya sé que de esto usted no ha hablado nada, pero yo sí voy a hablar-. Es decir, con los mismos argumentos Señoría que yo estoy utilizando, su Partido, el Gobierno de su Partido, ¡está provocando o produciendo o propiciando una modificación de la legislación! Ya le dejaré, por si no lo tiene, alguno de los borradores que obran en mi poder.

Sigo. La proliferación de construcciones en suelo no urbanizable, el incremento constante de la actividad constructiva y la repercusión que el

suelo tiene en el precio final de la vivienda, aconsejan también adoptar medidas que faciliten la puesta de suelo en el mercado y promuevan mecanismos de sostenibilidad y de protección del medio ambiente. ¡Y he dicho incremento del precio de la vivienda, porque parece ser que con la creación del Ministerio de la Vivienda iba a bajarse tremendamente el precio de la vivienda! ¿Pues que no ha bajado ni siquiera el precio de las soluciones habitacionales? Es decir, aquí todo va para arriba ¿eh? Un Ministerio además que no sabemos qué hace, ¡pero que se gasta un montón de pasta!

El urbanismo Señorías ha dejado de ser la tradicional parcela competencial y exclusiva de quien tiene la responsabilidad de definir el desarrollo en el territorio del que tiene competencia, para convertirse en un instrumento muchísimo más amplio y complejo, que afecta en muchos casos, bien de forma directa o bien indirectamente, a las distintas Administraciones que intervienen en el proceso. Por ello se hace necesario introducir mecanismos de cooperación y colaboración más allá de las propias fronteras municipales, compartiendo servicios y compartiendo infraestructuras comunes. En la actividad urbanística Señorías en nuestro caso, en La Rioja, el concepto de ciudad-región está perfectamente representado y justificado.

Por ello entendemos desde mi Grupo, por todas estas razones, y también lo ha entendido el Gobierno, que es fundamental dotarnos de una norma que minimizando en lo posible los procesos burocráticos y ampliando el abanico participativo, armonice desarrollo con sostenibilidad, crecimiento y bienestar con protección del medio, espacio urbano como medio rural. Y porque además es que es obligación del Gobierno planificar el desarrollo del territorio, tenemos hoy este Proyecto de Ley que debatimos aquí; entendiendo el urbanismo y la ordenación del territorio, como la aplicación de los criterios de actuación, tanto de actuación pública como de actuación privada, y tanto en la potenciación del papel importante que tienen que desempeñar los ciudadanos y los propietarios, no sólo en la preservación de sus derechos -que lo hace el texto legislativo-, sino tam-

bién en la determinación de lo que son las obligaciones de cada cual.

Por eso este Proyecto de Ley Señorías concede una importancia decisiva a la cooperación entre Administraciones, y una importancia decisiva a la cooperación entre los sectores. Creando comisiones de trabajo, para la elaboración de los Planes urbanísticos. Propiciando la participación de los Ayuntamientos en la elaboración de las normas de planeamiento de carácter supramunicipal y de competencia exclusiva del Gobierno de La Rioja, y prestando a los Ayuntamientos apoyo técnico, jurídico y económico en aquellos municipios donde la capacidad es más pequeña.

A través de esta Ley Señorías se pretende, desde el respeto a las competencias que son propias a cada Administración actuante, que éstas fijen y determinen, cuáles son los principios que han de regir el modelo de desarrollo territorial. Y por eso que esta Ley, con relación al modelo de desarrollo del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, establece cuatro grandes instrumentos de planificación y de desarrollo territorial.

El primero de los instrumentos, que es el más general de todos y al que la Ley otorga un rango superior, es la llamada "Estrategia Territorial de La Rioja", que -como hacía referencia al inicio- de la Estrategia Territorial aprobada por la Unión Europea en Postdam. Con este documento que compendia las directrices de planificación de la Comunidad Autónoma en materia de desarrollo económico, ordenación física del territorio, infraestructuras y equipamientos, ordenación y protección de espacios naturales, la protección de nuestro patrimonio y el desarrollo urbanístico y residencial. Estrategia que una vez elaborada por quien tiene las competencias de elaborarla, y una vez elaborados los documentos que la integran, será sometida a información pública y a participación de los ciudadanos durante un período de cuatro meses, además de ser sometida a informe de impacto ambiental, y posteriormente será aprobada mediante Ley por este Parlamento.

La Estrategia Territorial a su vez se desarrolla a través de lo que son las Directrices de Actua-

ción Territorial, cuyo objeto es ordenar el desarrollo de zonas o áreas de la Comunidad Autónoma de ámbito supramunicipal, y que, por desarrollarse a través de estas Directrices, áreas o zonas de nuestra Comunidad Autónoma que tienen necesidades distintas y condiciones distintas, son Directrices independientes. Afectan -como digo- a espacios independientes, y también necesitan ser sometidas a un procedimiento de exposición pública y de participación en su elaboración de tres meses, antes de que sean aprobadas por el Consejo de Gobierno. Tengo que hacer una mención especial a la Directriz de protección de suelo no urbanizable de La Rioja, que sustituirá al actual PEPMAN que tiene por objeto la protección, conservación, catalogación y mejora de los espacios naturales, el paisaje y el medio físico natural.

El tercer instrumento que la Ley propone como instrumento de rango superior, son las Zonas de Interés Regional. Ordenan actuaciones de ámbito residencial, de ámbito industrial, de equipamientos o de infraestructuras, que por su trascendencia se consideren de interés regional.

Y finalmente como instrumento de desarrollo de la Estrategia Territorial la Ley contempla los Proyectos de Interés Supramunicipal, para ordenar infraestructuras, equipamientos o instalaciones que se consideren de interés social y de utilidad pública, que, bien por ser realizados en el territorio de varios municipios o realizados en un solo municipio, pero que por su trascendencia afectan a los de su entorno, necesitan ese tratamiento especial.

El Proyecto de Ley clasifica también el suelo en tres grandes categorías. Por un lado el suelo urbano, que podrá ser consolidado o no consolidado, y que en la propia Ley se establece que en el suelo urbano consolidado, será obligatoria la cesión de los terrenos que queden fuera de alineación de las parcelas -de cesión obligatoria a los Ayuntamientos-, si esta superficie no alineada no supera el diez por ciento de la superficie de la parcela.

Y me voy a detener aquí un poquito porque se ha venido diciendo desde esta tribuna, pues algo con respecto a que la Ley no permitía cesiones... En fin, unas cosas rarísimas.

Bien. En lo que respecta al suelo urbano no consolidado, la Ley, esta Ley, en el artículo 44 -y lo dice muy clarito-, dice lo siguiente. Se lo voy a leer, para que no vean que me invento algo. Dice: Los propietarios de suelo urbano no consolidado deberán, primero, ceder, obligatoria y gratuitamente a la Administración actuante -en este caso será el Ayuntamiento-, el suelo necesario para los viales, espacios libres, zonas verdes y dotaciones públicas de carácter local al servicio de la zona. Segundo: Ceder, obligatoria y gratuitamente a la Administración, el suelo necesario para la ejecución de los sistemas generales de planeamiento municipal que afecten a la zona que se desarrolla. Tercero: En los municipios de población superior a diez mil habitantes, la cesión obligatoria del 10 por 100 del aprovechamiento medio. En los municipios de población de mil a diez mil habitantes, también la cesión del 10 por 100, concediendo a los Ayuntamientos la potestad de que puedan rebajarla hasta el 5 por 100. Y en los municipios de menor población no establece ningún porcentaje.

Y le voy a decir a usted por qué, señor Caperos, ya que se extraña. ¡Mire! En un municipio como el mío, que hay muchos en La Rioja, ¡el cien por cien de desarrollo cero, es cero! El hecho de que en municipios de escasa población el planeamiento urbanístico dictamine que los propietarios de solares tienen que poner a disposición de la Administración una cesión de aprovechamientos, supone que no hay promotores que promuevan la ejecución de viviendas en los municipios. Ya sé que usted ha sido Alcalde de Casalarreina y vive en Santo Domingo. ¡Pero yo soy de Villarta! Y en Villarta si se ponen pegas de cesión de terrenos, ¡no se edifica! Así que señor Caperos, ¡el mil por mil de cero, sigue siendo cero! Y ése es un buen criterio que adoptó la Ley en su momento, la anterior, ¡y que también lo adopta esta Ley!

La segunda de las clasificaciones de suelo que establece la Ley ¡es el suelo no urbanizable, que podrá ser especial o genérico! Es el suelo sobre el que ha de promoverse una protección singular en atención a que tiene interés paisajístico, agrícola, ganadero, natural, histórico, forestal, etc., o por

sus especiales características geomorfológicas. El resto de suelo no contemplado en estas categorías, será el suelo urbanizable, que podrá ser delimitado o no delimitado.

La Ley establece también una cuestión importante. El Proyecto de Ley establece una cuestión importante que es, en suelo no urbanizable no delimitado, la consulta urbanística. La consulta urbanística para que se determine, la viabilidad o la idoneidad de promover o de realizar la clasificación del suelo que se pretenda. Consulta que será resuelta en primera instancia por el Ayuntamiento en el plazo de tres meses. Y que si no se produjera contestación, quien ha realizado la consulta al Ayuntamiento puede dirigírsela también a la Comisión de Ordenación del Territorio, que deberá resolver en el plazo de dos meses, entendiéndose como denegada, si no hay contestación. ¡Pero esto también lo están diciendo ustedes! ¿Eh? Esto lo están diciendo ustedes también, en esos borradores de inicio de modificación legislativa que están haciendo en el ámbito estatal. La consulta -como digo- contendrá como mínimo -dice el texto de la Ley- la delimitación gráfica del espacio a que se refiere, las características de la actuación que se propone, las obras necesarias para conectarse a los sistemas generales, planos de actuación, plazos de ejecución, oportunidad, etc., etc.

Bien. El Título III de la Ley habla del planeamiento urbanístico, que quedará delimitado fundamentalmente a través del Plan General Municipal. Plan General Municipal que lógicamente se hace a través del Ayuntamiento, lo hace el Ayuntamiento, y que desarrollará los instrumentos, o que plantea los instrumentos para desarrollar dicho Plan.

Quiero hacer también mención especial ¡a las normas urbanísticas regionales! Porque en todo aquello que no se contemple en la Ley o en el Plan General, lógicamente la referencia son las normas urbanísticas.

La Ley establece también como una cuestión novedosa la creación de una única norma técnica de planeamiento, al objeto de que se unifiquen conceptos, símbolos, criterios, etc., para que sean no sólo perfectamente entendibles para los profe-

sionales en la materia, sino fundamentalmente para quienes no lo somos, que somos Alcaldes, Concejales y ciudadanos en general. No tener que volvernos locos con simbologías distintas, en función de quién realice los planeamientos.

Y se hacía referencia aquí a algo en lo que yo también voy a incidir, que es en el tema del "agente urbanizador".

Bien. El Proyecto de Ley, este Proyecto de Ley, establece la figura del "agente urbanizador", que por cierto es un agente que ha de ser seleccionado en pública concurrencia y que efectivamente puede no ser...

-¿No sé qué les causa risa, qué les causa risa? Estoy hablando de cosas muy serias ¿eh? (Comentarios ininteligibles). ¡Sí, sí! ¡En fin! Yo entiendo que a estas horas de la noche estén ustedes cansados, no les preocupe esto del urbanismo porque ustedes van a su rollo y a su bola, y por lo tanto pues que les dé igual. Me alegro en cualquier caso de alegrarles la noche en estos últimos momentos del Pleno-.

Sigo. Digo que planteaba la figura del "agente urbanizador". Pero ¡fíjense qué distinto es el planteamiento que hace el texto! El texto dice que habrá de plantearse, que habrá de prepararse un programa de actuación urbanizadora... Lógicamente puede promoverlo un particular. Y han dicho ustedes: "Con esto lo que hacemos es que los propietarios del suelo no tengan posibilidades y tal...". El texto determina que durante el primer año de planteada la obra urbanizadora quienes tienen la posibilidad, si es que tienen más del 30% de la propiedad, quienes tienen la posibilidad de desarrollarlo son los propietarios del suelo, siendo, pasado ese año si no se produjera, un particular quien puede desarrollarlo. Es decir, los propietarios del suelo pueden utilizar el planteamiento que ha hecho el particular, para poderse beneficiar y desarrollar una actuación urbanística.

Bien, Señorías. Voy a ir terminando porque veo que no es cuestión que les interese demasiado. Pero quiero terminar por decir, que éste es un Proyecto de Ley a nuestro entender ¡completo! Que es complejo, porque la materia que regula es una materia compleja. Que desde luego a nuestro

juicio garantiza el desarrollo futuro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Que establece medidas de protección del suelo, para un modelo de desarrollo urbanístico controlado y racional. Que mediante los instrumentos que contiene, posibilita poner a disposición el suelo suficiente como para poder intervenir en el precio de la vivienda. Que fomenta la cooperación entre las administraciones en el desarrollo territorial, y, por último, que establece mecanismos de cooperación, con el fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible. Y yo les sugeriría a sus Señorías que hicieran una lectura detenida del texto, porque eso les llevaría a no cometer las imprecisiones que se han cometido desde esta tribuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. ¡Mire, señor Crespo! Todo eso que ha mencionado usted al inicio de su intervención, sobre las sentencias que aconsejan la modificación de las leyes y tal, ¿se podía haber hecho perfectamente mediante reglamento! Perfectamente se podía haber hecho mediante reglamento, sin tener que embarullar todavía más el complicado ámbito legislativo que regula la ordenación del territorio y el urbanismo. Y, en cualquier caso, teniendo en cuenta que todas esas sentencias van a obligar o han obligado al Gobierno del Estado... Aunque no sé. La verdad es que como ha dicho usted que estábamos de luto y el Gobierno, o sea, el Estado al parecer ha fallecido... ¡Pues igual ése es el motivo por el que tenemos que hacer nosotros todas las leyes! Igual nos tendríamos que empezar a preocupar. Empezamos a cantar "el gori gori" por el Estado... Y Señorías ésa es la verdadera razón que nos impulsa a adelantarnos y a precipitarnos para elaborar una Ley antes incluso que el Estado. ¡Claro! ¡Ya sabíamos que se iba a morir! Había que hacerlo antes que él. ¿Por qué tanta prisa?, ¿por qué tanta prisa?, ¿que no nos lo contesta señor Crespo? ¡No nos lo

dice! ¿Por qué tanta prisa? No explica las prisas que tienen en sacar esta Ley.

Ha dicho usted una cuestión en su intervención, que para mí yo creo que ha sido clarividente lo que ha dicho. "En nuestra región -ha dicho textualmente- el concepto de ciudad-región está plenamente justificado". ¡Claro! ¡Aquí está! ¡Aquí está! ¡Aquí está y no nos habíamos enterado! ¡Ése es el problema, ése es el problema! ¡Que para ustedes toda la región es una ciudad! ¡Claro! ¡Ésa es la explicación! ¡Se han confundido! Lo que era una gran ciudad era Logroño, no La Rioja. Y ése es el concepto que ustedes han equivocado. Para ustedes La Rioja es la gran ciudad. Y como La Rioja es una gran ciudad, ¿qué necesita? ¡Un gran Alcalde! ¡Un gran Alcalde! Con su Primer Teniente de Alcalde a la derecha, por supuesto, o Primera Teniente de Alcalde. Ése es el concepto que ustedes han desarrollado con ese término de ciudad-región que está plenamente justificado. Y ¡claro! Hace falta un gran Alcalde que se encargue de todo. Y por eso, ¡claro! Zonas de Interés Regional, proyectos de Interés Supramunicipal con un concepto de ciudad-región, todo es una Zona de Interés Supramunicipal. Todo va a ser Zona de Interés Regional. O sea, que aquí no se libra ni "el Quico". Perdón. No se libra nadie de esa larga sombra del Gobierno ¿no? Ése es el concepto que tienen ustedes del urbanismo, y eso es precisamente lo que estamos denunciando desde el Partido Riojano; las ansias de poder, el afán de controlar absolutamente todo en esta Comunidad Autónoma, y reducir al mínimo la autonomía de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

¡Mire! El Partido Riojano, señor Crespo, ha presentado una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto al Gobierno, pero no para que el Gobierno vuelva a hacer el Proyecto y lo vuelva a remitir a este Parlamento modificado, no. Lo que queremos es que las cosas por lo menos se queden tal como están, que no hace falta otra Ley, que nos basta de momento con la que hay. Que ya es bastante mala la que tenemos, como para encima empeorarla. Ya es bastante mala. La Ley del 98 ha fracasado, ha fracasado en ocho años escasos. Los pisos han subido -y se lo ha

dicho antes el señor Caperos- más de un 300% con la aplicación de esa maravillosa Ley que iba a servir precisamente para evitar el crecimiento del precio de los pisos. ¡Claro! Ya sé que la culpa la tiene la Ministra de las zapatillas ¿no? Es la que tiene la culpa de todo, que en sólo dos años se ha cargado la bondad de la Ley de La Rioja de 1998. ¡Ella solita, ella solita!

Bien. Señor Crespo, en el Partido Riojano entendemos que una modificación legislativa del calibre que se propone, de la LOTUR, sólo podría tener dos objetivos. En primer lugar agilizar los trámites de gestión, y por otro lado ofrecer las condiciones que permitan un abaratamiento del precio del suelo para conseguir en consecuencia un abaratamiento del precio final de los pisos. Y en este Proyecto de Ley lejos de conseguirse ninguno de esos dos objetivos, lo que se consigue precisamente es todo lo contrario. Complica los trámites de gestión, claramente. Su aplicación va a encarecer mucho más el precio del suelo, con la aparición de intermediarios privados en el mercado que sin embargo van a poder actuar con la misma autoridad que el Gobierno. Encima, como decía anteriormente, propicia la fuga de la construcción, y, en consecuencia, de la población a los territorios vecinos. Propicia una nueva deslocalización urbanística o ciudadana como decía antes, o como queramos llamarle.

Este Proyecto de Ley, señor Crespo, tiene por tanto tres propuestas inadmisibles para el Partido Riojano, que justifican su rechazo absoluto. En primer lugar crea la figura del "agente urbanizador" como he dicho, que al menos en La Rioja entendemos que no tiene ninguna razón de ser y que pone de manifiesto el absoluto fracaso de la política urbanística del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, además por supuesto de abrir el melón de la especulación más feroz y sin escrúpulos en la que una vez más el pequeño propietario va a ser la víctima propiciatoria de determinados agentes del Gobierno, perdón, agentes urbanizadores autorizados por el Gobierno quería decir -no sé en qué estaba pensando-, que dentro de muy poco pues empezarán también a tener nombres y apellidos.

Ha dicho usted... "¡Hombre! Señorías, que el agente urbanizador se seleccionará en pública concurrencia". ¡Efectivamente! El artículo 155.2 del Proyecto de Ley dice, que "se seleccionarán en pública concurrencia". ¿Qué es eso? ¿Qué es eso en este caso señor Crespo?, ¿que "el agente urbanizador seleccionado en pública concurrencia"? ¿Va a haber una subasta pública? ¿Qué es exactamente?

¡Miren! Si algunos decían antes que en La Rioja había especulación y confundían lo que es el libre mercado con la especulación urbanística, que se aten los machos, que se aten los machos Señorías, con lo que puede venir ahora si se aprueba esta Ley tal y como está.

Bien. En segundo lugar -decía que había tres cosas- arrebató las competencias en materia de urbanismo y suelo a los Ayuntamientos con un descaro escandaloso y temerario. Parece mentira, que usted siendo Presidente de la Federación de Municipios de La Rioja lo defienda. Y por último, Señorías, deposita en una sola persona todo el poder decisorio en materia de urbanismo en esta Comunidad Autónoma.

Esto por sí solo ya es repudiable bajo nuestro punto de vista en un sistema democrático, pero cuando además esa persona es quien es y exhibe tan claramente sus intenciones mediante el enfrentamiento directo con la primera institución logroñesa -y fíjense que he dicho institución, no confundan ustedes al Alcalde con el Ayuntamiento-, cuando se exhiben tan abiertamente esas intenciones -como digo-, la postura de un Partido político responsable, como es el Partido Riojano, no puede ser otra que la del rechazo frontal y absoluto a semejantes pretensiones absolutamente inimaginables por nuestra parte.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Socialista? Señor Caperos, tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente en este turno de réplica. Y ¡mire! Señor Crespo, dejando de lado las sandeces como las que usted acaba de decir

"de que ha muerto España", que se dicen cuando no se tiene nada que decir y no se sabe lo que se está diciendo, vamos a hablar de la Ley de Ordenación del Territorio. Vamos a hablar de la Ley de Ordenación del Territorio de La Rioja y de la chapuza que nos han presentado en esta Cámara, o de los intereses que ustedes bajo esta Ley pretenden que aprobemos en esta Cámara, y que desde luego con el Grupo Parlamentario Socialista, señora Consejera, no va a tener esa complicidad. ¡Usted téngala con sus diecisiete Diputados, que ellos sabrán!

Señor Crespo, usted es el Presidente de la Federación Riojana de Municipios, y a la vez Diputado, a la vez Presidente del CEIP... ¡Bueno! ¡Un montón de cargos! Pero Presidente de la Federación de Municipios de La Rioja, representante del municipalismo, aunque usted intente hacer un desglose de la personalidad, usted y su cara, cuando sale a cualquier sitio, se identifica -y usted lo sabe- con el municipalismo, aunque a mí no me guste. ¡Pero es así! Y venir a este Parlamento a defender la postura que va contra el municipalismo, contra los Ayuntamientos riojanos, ¡es lo que me faltaba por ver en esta Cámara!

¡Claro! Señor Consejero... Señor Crespo -le había ascendido, a estas horas de la noche ya lo que nos faltaba-, señor Crespo, claro... ¡Hombre! Si la Consejera lo permite, pues, oye, ustedes se cambien los cromos que están acostumbrados, y esta Ley así lo refrenda. ¡Mire! Señor Crespo, en el municipalismo desde luego lo que interesa es tener recursos para redistribuir, y para con las plusvalías que la actividad urbanística genera, hacer actividades públicas. Y usted a los municipios menores de 1.000 habitantes se lo niega con este Proyecto de Ley. La de antes también, pero es que una vez que hacemos una Ley, ¡vamos a hacer una Ley ambiciosa! No una Ley de parte. Y ustedes no quieren hacer una Ley ambiciosa, quieren hacer su Ley para los intereses que ustedes quieren defender, o para lo que ustedes quieren defender.

Señor Crespo, yo no sé si en su pueblo no es posible la construcción, pero su pueblo es de la misma entidad que Cirueña ¿verdad? ¿Usted sabe

lo que está generando en Cirueña la actividad económica y urbanística? Pues usted le está negando a Cirueña, que no haya cesiones en suelo urbano no consolidado. Y en suelo urbanizable, y en suelo urbanizable, las cesiones en esta Ley, no mejoran, ¡no mejoran! Por lo menos desde un criterio progresista. ¡Hombre! Mira, peor que... ¡Miren! Señores Diputados, peor que la Ley que teníamos, ya no sé si es muy posible; pero en suelo urbanizable en los municipios pequeños, todavía no es ambicioso las cantidades que ustedes ponen para el aprovechamiento señora Consejera. ¿Qué quiere que le diga? ¡Es un modelo! ¡Para el Partido Socialista tenemos otro modelo! Y creo, que todavía tenía que ser mayor el aprovechamiento que revirtiese en las entidades públicas.

¿El "agente urbanizador"? ¡Pues claro que va en concurrencia pública, como usted ha dicho! Pero ya que es tan aficionado a la lectura ¡pues leamos! En el artículo 155 en el punto 3 dice: "La determinación de la ejecución mediante el sistema del Agente Urbanizador se realizará por la Administración actuante, de oficio o a instancia de parte interesada, en cualquiera de los siguientes supuestos: Cuando así se determine por el planeamiento urbanístico [...] -o sea, cuando se escriba que el "agente urbanizador" es prioritario-. Cuando, [...], la Administración actuante estime conveniente la adopción de este sistema [...]. Cuando haya transcurrido un año [...]. Cuando...".

¡Mire! Les he leído antes lo que dicen los arquitectos de La Rioja, que no creo que sean sospechosos de tener carné del Partido Socialista. Alguno lo tendrá desde luego, ¡pero no todos! Entonces el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Arquitectos... (Comentarios ininteligibles). -¡Bueno! Tranquilos, que no pasa nada ¡hombre! Voy a leer lo que dice el Colegio de Arquitectos, porque parece que no se acuerdan-. En los artículos 155 y siguientes se regula la nueva figura del "agente urbanizador". "En los plazos que permite la intervención del agente no se ha tenido en cuenta los planes generales, que tiene una programación. Dos, parece que este nuevo sistema se configura como una especie de castigo, parece que este nuevo sistema se configura como una especie de cas-

tigo, para los propietarios, que pudiendo llevar una actuación urbanística se empeñan en no hacerlo. Pero no se ha tenido en cuenta que esa falta de acción por parte de los propietarios no tenga su origen en la inactividad de éstos, sino de la Administración". Luego sigue hablando, dice: "Tampoco se ha tenido en cuenta que los interesados, es decir los propietarios de los terrenos afectados, no suelen ser habituales lectores del Boletín Oficial, y, aunque así lo fuesen, es posible que el anuncio publicado no permite identificar". En definitiva, que ustedes abren la puerta a esta figura, porque tienen un interés particular en que esta figura exista y que prevalezca. ¡Y esto es así le guste o no! Porque si no era muy fácil ¡no ponerla, no ponerla!

¡Miren! Este Proyecto de Ley no merece ser aprobado por esta Cámara. Desde luego por el Partido Socialista les aseguro que no lo merece, y van a tener nuestro voto en contra. Yo no voy a hacer de futurólogo, de ningún tipo de previsiones a futuro, que seguramente sea que llueva sobre mojado, porque -se lo he leído señora Consejera- usted auguraba largo tiempo a la Ley, largo tiempo a Conrado Escobar, largo tiempo a que no creciese el precio de la vivienda, ¡y todo lo que usted decía era justo al revés! Pues esto es lo que hay, ¡quédense con su Ley!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. ¿Por el Grupo Popular? Señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Gracias, señor Presidente y de forma muy breve. Conviene señor Caperos que si tantas reticencias le produce la figura del "agente urbanizador", vaya tomando medidas con el Gobierno del Estado, y con su Grupo municipal y con sus Diputados, porque vienen por ahí los tiros en la Ley estatal ¿eh? Se lo digo, por si tiene usted a bien influir, en que al menos el Gobierno del Estado no vaya por ahí, siguiendo su criterio.

Y segunda cuestión. Con respecto a lo que es la autonomía municipal y porque no me voy a molestar en explicárselo, yo prefiero que se lo lea

usted con detenimiento, y si tiene a bien tomar nota de los artículos en los que la Ley, el texto de esta Ley, refuerza o amplía la autonomía municipal. Se los voy a decir. ¡Mire! Léase con detenimiento los artículos 5, 8, 20, 24, 29, 36, 197, 82, 7.2, 42, 123, 124, 46, 53.1 y 4, ¡y artículo 159! Una vez que se los lea -ya veo que no tiene mucho interés, que ni siquiera me escucha-, pues una vez que se los lea, que no se ha leído usted ni la Ley, que no se ha leído la Ley, entonces debatiremos lo que usted quiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Señora Consejera me solicita la palabra, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que si todas las leyes tienen de alguna forma o son la expresión de la ideología de un Partido, y en este caso del Partido que gobierna, de alguna forma la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo, marca claramente cuáles son los conceptos que cada uno tiene sobre el derecho de la propiedad, sobre el uso del suelo y sobre la gestión. E indudablemente a mí lo que más me preocuparía, es coincidir con sus Señorías. Créanme que si hubiésemos venido aquí, y el Partido Socialista me hubiese dicho "estamos de acuerdo con su Ley", hubiese tenido que reflexionar y decir, que "¡algo estamos haciendo mal!".

Pero no es menos cierto que teniendo eso perfectamente claro y siendo todas esas posturas perfectamente respetuosas y comprensibles, a mí me parece fenomenal y correcto que con su manera de pensar ustedes tengan una postura diferente a la que tiene el Gobierno del Partido Popular y por tanto diferente a la mía. No es menos cierto sin embargo, que a mí también me gusta leer los debates anteriores; y si algo valoro en el adversario político, es evidentemente su coherencia con lo que ha dicho y su coherencia con sus principios ideológicos.

Y ¡mire usted! Yo le voy a leer aquí lo que se

decía de los propietarios en el debate de la Ley 10/98. "Los propietarios sólo por el hecho de ser propietarios no son ninguna Hermanita de la Caridad", decía su compañera la señora San Felipe. No recordaba, que la Ley del suelo valenciana con el "agente urbanizador", ¿era una Ley que había promovido el Gobierno autonómico socialista! Es decir, debía ser el agente Lerma.

Pero por si fuese poco nos decía: "No estamos de acuerdo por tanto en que el sistema de compensación, sea el preferente. No nos gusta la regulación que se hace de los convenios urbanísticos. Creemos...". Y "... he puesto un ejemplo, que es el de la Ley valenciana que está dando muy buenos resultados". Página 2952 del Diario de Sesiones número 70. Es decir, literalmente han dicho hoy ustedes lo contrario a lo que venían sosteniendo en aquel momento en un debate sin duda muchísimo más fundado y con un carácter que secundaba de forma muchísimo más clara sus propios principios ideológicos.

Pero es que, mire, además es absolutamente increíble ¡la cantidad de mentiras que se han dicho hoy aquí! Es tan absolutamente increíble, como decir que se han cambiado los aprovechamientos o las cesiones a los Ayuntamientos. ¡Miren ustedes! O sea, yo, ya no sé si es que no quieren leer, porque de verdad no voy a pensar que no saben leer el texto legal, le voy a dejar a mi compañero señor Crespo un cuadro comparativo, para que puedan ver ustedes que ¡además se han incrementado! ¡Ésa es la pura realidad!

Pero si además hablásemos de cuál es la vigencia o la duración de una Ley, desde luego malos futurólogos eran en el Partido Socialista. Nos decían ya en el 98, "lo primero que vamos a hacer cuando lleguemos al Gobierno, ténganlo claro -amenazando desde los bancos de la oposición-, va a ser cambiar la Ley del suelo". Pues fíjense ustedes que se han pasado dos elecciones y desde luego los ciudadanos, pues que están claramente convencidos de que no quieren que ustedes cambien la Ley del suelo. Y sí quieren que sea el Partido Popular quienes determinen cuáles son las normas que dirijan la Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. ¡Y claramente no han

tenido esa posibilidad!

Pero es que además ocho años no ha sido ni mucho menos una duración escasa para una Ley. Es decir, en este plazo de tiempo la legislación de las Comunidades Autónomas ¡ha cambiado en la mayoría muchísimas más veces! Pero podemos poner el ejemplo de Andalucía, que con una Ley del 94 ¡la modificó en el 97, la volvió a modificar en el 2003 y tiene una nueva Ley finalmente! La Comunidad Autónoma de Aragón, ¡que ha copiado varias de esas figuras que ustedes dicen que son muy malas! El Principado de Asturias. La Comunidad Autónoma de Extremadura... ¡En fin! Podríamos repasar todas las Comunidades Autónomas de España, pero sin duda en esas Comunidades Autónomas de España, ¡están también las de signo socialista!

Pero es que si además, siguiendo esa línea de análisis del ciclo económico o del sector de la construcción, que con su elevado incremento en el precio de la vivienda también ha tenido un elevado incremento en la aportación de este sector al PIB y por lo tanto un peso determinante y fundamental en lo que ha sido el ciclo económico de crecimiento de toda España, ¿pues también deberíamos analizar y con esa teoría que hoy nos ha trasladado aquí el Partido Socialista? ¿Podríamos ver qué ha bajado el precio de la vivienda en las Comunidades Autónomas donde ha estado el Partido Socialista? Igual es que el precio de la vivienda ha bajado en Cataluña, igual ha bajado en Andalucía. Igual en San Sebastián, que tiene un Alcalde socialista, ¿no es la ciudad más cara de España? La verdad que no deja de ser una tesis curiosa, la que ustedes mantienen aquí.

Ya luego venir a decir que es una Ley que se ha tramitado corriendo, que ha tenido entre un año y medio y dos años de debate con todos los Ayuntamientos, con todos los grupos que han presentado alegaciones, con todas las asociaciones, que se ha tratado en seis reuniones de la Comisión de Urbanismo... Pues ¡miren ustedes! ¡Es un poco tomadura de pelo! Ha habido quinientas alegaciones, y de esas quinientas ¡un 60% han sido admitidas! Si ustedes además considerasen y evaluarasen a lo largo del proyecto que lógicamente los intere-

ses a veces diferentes de las personas que alegan hacen que algunas de ellas estén encontradas, realmente el grado de consenso manifestado hoy mismo por la propia Federación de Empresarios y por la Asociación de Promotores Constructores apoyando la Ley, ¡es realmente grande!

Pero es que además hoy se nos han dado calificativos, ¡tampoco muy diferentes de los del año 98! Hoy la Ley era rancia, valenciana -no sabemos si de Lerma o de Zaplana, pero valenciana- ¡y además de derechas! Bueno, ¡mire! En el 98 la Ley era de derechas y además franquista. Bueno, pues algo quizá hemos adelantado. Como nos hemos desplazado en el tiempo ocho años, ya la Ley por lo menos no es franquista.

Pero es que además esta Ley es la primera de todas las leyes de todas las Comunidades Autónomas de España, que integra los procedimientos ambientales en el procedimiento urbanístico; de tal manera que nos permita dar cumplimiento a la Directiva de Evaluación de Planes y Programas, tratando de flexibilizar y de reducir los plazos y dilatando cuanto menos los procedimientos. Y efectivamente por tanto nos tenemos que sentir orgullosos de haber sido capaces de incorporar ese procedimiento, que si no iba a duplicar los plazos de todos los procesos urbanísticos a esta Ley. ¡Y sólo eso, sólo por eso, hubiese merecido la pena el modificar y llevar a cabo una Ley nueva!

Pero es que además también podríamos hablar de que el Estado, en esta Ley tan ambiciosa que tiene la Ministra -me da igual que la llamen de las soluciones habitacionales, minicasas o zapatillas, que es lo mismo-, resulta que la máxima apuesta por la reserva de vivienda protegida es del 25%, frente al 30% de reserva de vivienda protegida que tiene el Gobierno de La Rioja y que por lo tanto van a tener nuestros Planes generales.

Pero es que además las figuras como los Proyectos de Interés Supramunicipal o las Zonas de Interés Regional ¡se contemplan en trece Comunidades Autónomas en sus leyes además de en La Rioja! Y en algunas de ellas, como es el caso de Aragón, ¡se han copiado literalmente de las figuras de la Ley del Gobierno de La Rioja!

Y es que además el "agente urbanizador" que

hoy se trae aquí y que efectivamente supone un cambio sobre la figura de la concesión de obra urbanizadora -que claramente no ha funcionado de la Ley 10/98-, ¡no tiene nada que ver, absolutamente nada, con ese "agente urbanizador" de la Ley Lerma! Ese "agente urbanizador" que se consideraba un contrato especial, que por tanto estaba exento de cumplir la Ley de Contratos del Estado y que ése era el problema, ¡desde luego no es el caso del "agente urbanizador" que se trae aquí! Hoy es muy tarde, y de verdad que creo que en las enmiendas parciales tendremos la oportunidad de verlo. Estamos hablando de un "agente urbanizador" ¡que tiene que cumplir estrictamente todas las condiciones de la Ley de Contratos del Estado! ¡Que tiene una serie de garantías para los propietarios tremenda! De tal manera que en un plazo de un año permite sólo con el acuerdo del 30% recuperar el procedimiento, e incluso el trabajo hecho; con lo cual los propietarios casi tienen una situación de privilegio, en la medida en la que pueden asumir todo ese planeamiento de desarrollo que hayan hecho los promotores. ¡Por tanto no existe ninguna desprotección, sino bien al contrario! Y además, además de todo eso, ¡son los Ayuntamientos los que deciden con qué criterios sacan esos concursos, con qué criterio lo fallan y cómo lo hacen!

Pues ¡miren ustedes! La Ley es una suma de ejemplos en todos los artículos -que el señor Crespo ha explicado muy bien y yo no voy a repetir-, ¡de mejorar el principio de Autonomía Local! Es ese principio de Autonomía Local lo que nos ha guiado, lo que ha permitido en esta Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo que hoy se debate la enmienda a la totalidad, el incrementar esas competencias de los Ayuntamientos. El facilitarles en la medida de lo posible la elaboración de los trabajos, a aquellos municipios con menos recursos, de tamaño más pequeño. El establecer procedimientos de coordinación obligatorios para los Planes generales, que lógicamente tienen muchísima incidencia unos en otros. E incluso esos planes de conjunto, han sido expuestos a los Ayuntamientos del entorno metropolitano, que han estado encantados de que finalmente tengan la

posibilidad de regular o de opinar, desde un Ayuntamiento al otro, sobre el establecimiento de determinados usos del uso.

Por esto y por muchísimas cosas más, que podría estar toda la noche aquí y que dado lo tarde de la hora no voy a reiterar, lamento que sus Señorías no la apoyen. Lo comprendo perfectamente, puesto que representan otras alternativas políticas e ideologías claras de las cuales me enorgullece diferenciarme, y les agradezco muchísimo que me hayan escuchado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Vamos a someter a votación de forma conjunta las dos enmiendas a la totalidad. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Suspendemos la sesión por

dos segundos, para repetir otra vez la votación.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas, treinta y cinco minutos y cincuenta y seis segundos).

(Se reanuda la sesión a veintidós horas, treinta y cinco minutos y cinco segundos).

SR. PRESIDENTE: Reanudamos entonces la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Ahora sigue habiendo empate, y, tal como dice el artículo 75.1, quedan rechazadas. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y treinta y seis minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.